Capítulo de Diagnóstico

Política de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente

1. CONTEXTO Y MARCO DE REFERENCIA

1.1. Introducción y Propósito del Diagnóstico

Formular una política pública no solo requiere de un esfuerzo administrativo sino de una visión de solución a problemas estructurales y que no se pueden abordar de forma separada. Es además una actividad encaminada a establecer relaciones permanentes y sinérgicas entre las capacidades de la administración pública y los contextos locales. Cabuyaro tiene necesidades que le son comunes a las regiones del país, pero además de eso se fundamenta en la visión del desarrollo estratégico que se le trace en el mediano y el largo plazo. De la necesidad de indicadores críticos, diagnósticos técnicos y rigurosos sobre la realidad productiva y laboral de Cabuyaro se desprende la iniciativa de consolidar una política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente como mecanismo para consolidar y organizar un sistema coherente y estructurado de planes, proyectos y medidas administrativas que garanticen que los esfuerzos presupuestales y de gobernabilidad permitan avances en torno a la creación de empleo, consolidación de cadenas productivas, formalización y la creación de riqueza.

El contexto del municipio de Cabuyaro sin embargo representa un reto importante ante la formulación de una política pública. Según el plan de desarrollo municipal la informalidad laboral del municipio puede llegar a 87,3% de sus habitantes (dato de 2020). Esta realidad muestra un mercado aún incipiente, la generación de ingresos limitada y una estructura empresarial débil, junto con características propias de municipios de sexta categoría con una alta ruralidad.

1.2. Marco de Referencia y de Planeación

Una política pública no es un hecho aislado, en todo caso son conjunto de acciones coordinadas para solucionar problemas que se consideran públicos. Aunque esta definición se pueda considerar parcial, lo importante es que, desde las instituciones públicas, y esto incluye a las administraciones púbicas es posible definir criterios de acción en el mediano y largo plazo para atender con un enfoque concreto un problema que se requiere solucionar. Por supuesto estos elementos no están exentos de cambiar con el tiempo, por ello las políticas públicas deben tratarse desde sus interrelaciones y además evaluarse periódicamente.

Usualmente la evaluación de política se hace de forma aislada y sobre la lógica de crear baterías de indicadores, sin embargo, el avance de los indicadores no puede simplemente adjudicarse a la política pública, puesto que su impacto no es unidireccional; por el contrario, el avance o retroceso de indicadores no está circunscrito a un solo actor ni a un solo fenómeno. Por ello es necesario que quienes la implementen deben tener una estructura que permita la interrelación con las herramientas del desarrollo desde una perspectiva internacional, nacional y regional; incluso cuando hay tópicos del avance material que pueden contraponerse.

Normalmente una política pública debe tener al menos los siguientes elementos como su ciclo: Identificación, Formulación de soluciones, toma de decisión, Implementación y evaluación (Roth, A., 2014).

En la **identificación** se procura *institucionalizar* un problema, es decir incluir los problemas en la agenda pública y convertirlos en un elemento central de la planeación y los esfuerzos conjuntos de la administración pública tanto a nivel regional como municipal. Esto significa definir una agenda conjunta con movimientos sociales, gremios, medios, sectores políticos y en general actores de la vida pública.

En cuanto a la **formulación** es un proceso que requiere de criterios técnicos y la organización de herramientas e instrumentos que de la forma más objetiva posible permitan recopilar la información para conocer los intereses de la comunidad, pero al mismo tiempo los énfasis requeridos para darle solución a las contradicciones, tensiones y problemas de lo público que se identifiquen.

Luego está la **decisión** que refiere a definir un rumbo concreto, esto además requiere asumir una postura desde la administración local sobre los énfasis del desarrollo, las herramientas a utilizar en el futuro y la estructura del presupuesto que se puede (y debe) definir en miras a solucionar, así fuese parcialmente, los problemas identificados. Este paso no solo es una actividad procedimental, sino que debe establecer la legitimidad de lo establecido en los pasos anteriores, de ahí la importancia de involucrar a diversos sectores sociales, el concejo municipal, los gremios y demás actores interesados.

En cuanto se ha cumplido con la legitimidad debe asumirse la **implementación**, que se puede resumir en la ejecución de los planes definidos, la gestión de retos establecidos y el logro de los primeros efectos concretos de corto plazo.

Finalmente se pasa a la **evaluación,** que requiere agrupar los juicios cualitativos y cuantitativos de la propia implementación como de los efectos de esta en la comunidad y sus beneficiarios, este espacio debe servir no solo para vincular a expertos evaluadores sino también a los destinatarios de la política que permitan al tiempo sistemas de reajuste.

Ahora bien, la interrelación de una política pública se refiere a la vinculación con objetivos de desarrollo por fuera de los límites municipales que se consolidan como un esfuerzo conjunto para el cumplimiento de principios generales a los que Colombia como nación ha accedido en diversos tratados internacionales.

Desde el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),** que expresa la necesidad de *Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos,* que es un intento de abordar la falta de oportunidades no solamente de tener trabajo o empleo, sino que este sea decente. Que según la OIT (en Somavía, 2014)se puede resumir en que las oportunidades de conseguir trabajo productivo, que genera ingresos dignos, seguridad en el trabajo complementados con sistemas de protección social al trabajador y sus familias para mejorar el desarrollo personal y social, lo que permite la libertad de expresión y organización además de igualdad de oportunidades para todos. Concretamente este ODS establece para el año 2030 aumentar la formalidad laboral al 60%, lograr una tasa de desempleo de 6,8%, una población de jóvenes que no estudia ni trabajan del 15%, reducir al 6% el trabajo infantil y una cobertura mínima del 48% de afiliación a riesgos laborales para la población ocupada.

En cuanto al **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia Potencia Mundial de la Vida*,** se compromete con el Decreto 1527 de 2024 que adopta la política nacional de trabajo decente que descansa en cuatro pilares: I) El respeto y vigencia de los derechos fundamentales en el trabajo, II) La extensión de la protección y seguridad Social, III) la creación de empleos decentes y IV) Refuerzo del tripartismo y el dialogo social.

Por su parte el **Plan de Desarrollo del departamento del Meta 2024-2027**, establece en uno de sus seis pilares el de *Empleo, Emprendimiento y Productividad*, que guarda completa coherencia con lo establecido por las líneas estratégicas que a su vez adopta Cabuyaro en cuanto a la transformación Económica Sostenible para la promoción del desarrollo agropecuario, el fomento de la competitividad y turismo, el impulso al progreso tecnológico y la garantía de sostenibilidad ambiental.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Cabuyaro Nos Une"** contempla estrategias específicas para fortalecer el emprendimiento:

a. **Apoyo al emprendimiento por necesidad:** Requiere identificar, capacitar, asesorar y apoyar en el financiamiento de emprendimientos rurales y urbanos
b. **Fomento al emprendimiento dinámico e innovador:** Atracción de inversión, ruedas de negocios, incentivos tributarios, formación empresarial y educación financiera

c. **Creación de un Fondo Público de Desarrollo Económico:** Capital semilla, gestión de créditos blandos, garantías para emprendedores
d. **Fortalecimiento del sector productivo:** El plan propone 10 unidades productivas fortalecidas complementadas con cursos de de formación.
e. **Agencia Pública de Empleo:** Es un esfuerzo institucional para dirigir la orientación vocacional y productiva de los habitantes del municipio
f. **Formulación de la Política Pública de empleo:** Como marco normativo municipal para la coordinación y coherencia de las decisiones públicas.

2. DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIOLABORAL

2.1. Generalidad demográfica

La población del municipio de Cabuyaro para el 2024, según el DANE, se ubicó en 6.865 habitantes, de los cuales, el 44% son mujeres y el 56% son hombres. La distribución población entre la *Cabecera Municipal* y los *Centros Poblados y Rural Disperso* se distribuyen de forma muy equitativa, representando el 49% y el 51% respectivamente, como se evidencia en la siguiente tabla.

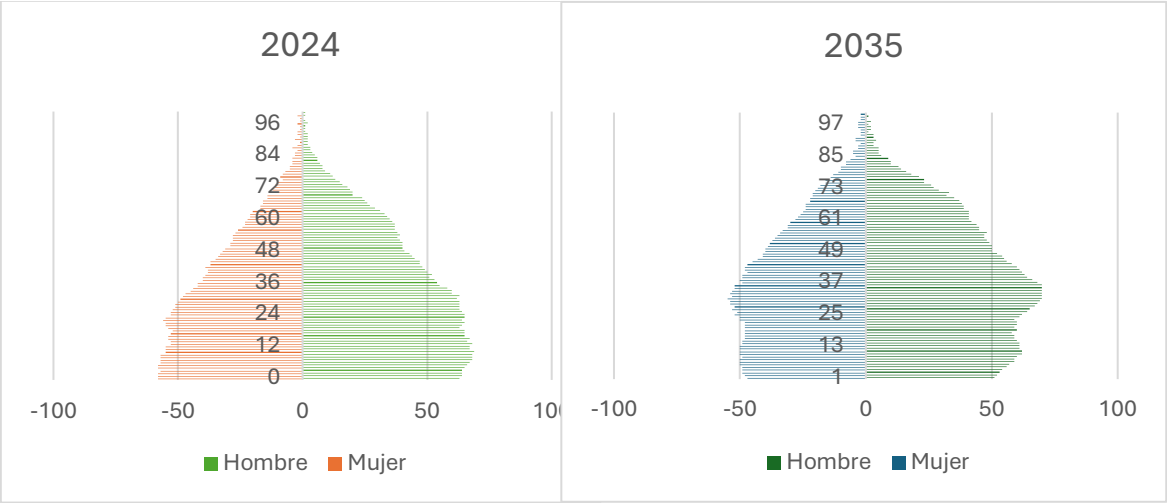
TABLA 1. DISTRIBUCIÓN TOTAL DE LA POBLACIÓN DE CABUYARO, 2024 Y 2035

ÁREA GEOGRÁFICA	2024			2035		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Cabecera Municipal	3.382	1.676	1.706	3.585	1.773	1.812
Centros Poblados y Rural Disperso	3.483	2.170	1.313	3.894	2.431	1.463
Total	6.865	3.846	3.019	7.479	4.204	3.275

Fuente: Cálculos propios, DANE, Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2018-2042

Para el 2035, cuando finalizaría la nueva Política Pública de Infancia y Adolescencia, el DANE estima que la población habrá crecido tan solo un 8,9% para un total de 7.479 habitantes, de los cuales el 43,7% serían mujeres y el 55,3% restante serían hombres. En cuanto a la distribución en la zona urbana y la zona rural, su distribución pasaría a 52% en los *Centros Poblados y Rural Disperso* y un 48% en la Cabecera Municipal, evidenciando un incremento mayor de asentamiento en la zona rural.

ILUSTRACIÓN 1. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL, MUNICIPIO DE CABUYARO, PARA 2024 Y 2035



Fuente: Cálculos propios, datos DANE.

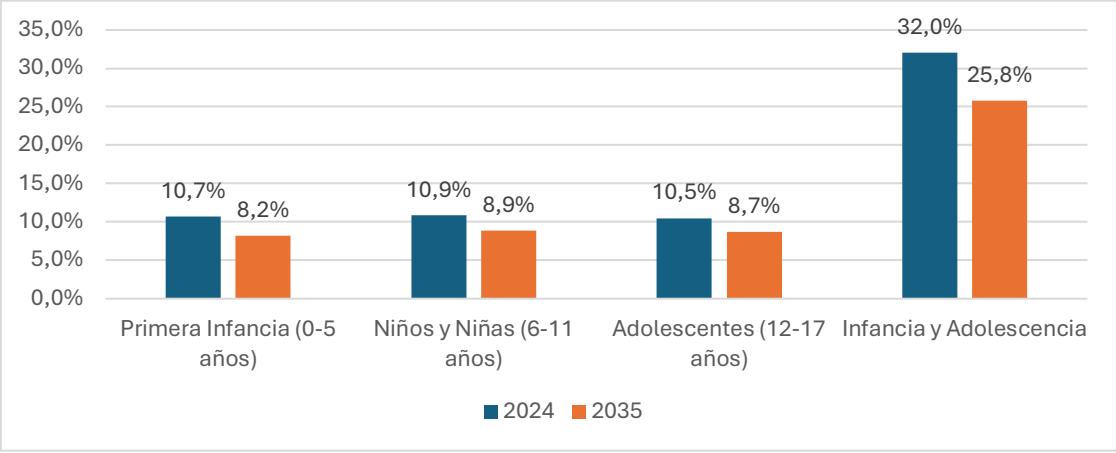
En cuanto a la distribución por edades, el municipio refleja un comportamiento de pirámide población expansiva para 2024, lo que significa que tiene una amplia población en infancia, adolescencia y juventud, mientras que la población adulta y adulta mayor es mucho menor.

Llama la atención que para el 2035 la pirámide poblacional del municipio cambia su comportamiento expansivo a un comportamiento *estacionario* lo que indica que la población empieza a envejecer más rápido que el crecimiento de la natalidad. Esto de entrada establece retos importantes de atención en materia de educación, oportunidades, empleo y salud para Cabuyaro de tal forma que se pueda mantener la producción y los ingresos con una población cada vez más adulta de forma mayoritaria.

En general, los niños, niñas y adolescentes (NNA, 0-17 años) fueron alrededor de 2.198 personas en 2024, representando el 32% por ciento del total de la población. A su vez, los NNA se dividen en subgrupos etarios representativos donde, *la primera* infancia (0-5 años) fueron 733 infantes, los *niños y niñas (6-11 años)* fueron 745 personas y los *adolescentes (12-17)* eran 720 menores. Pero para 2035, a pesar de crecer la población total, disminuyen todos los subgrupos etarios; la *primera infancia* serán 615 infantes, los *niños y niñas* serán 662, mientras que los *adolescentes* serán 650.

Todo lo anterior se refleja en el siguiente gráfico, el cual deja claro que la participación porcentual de la Infancia y Adolescencia disminuirá de 2024 a 2035.

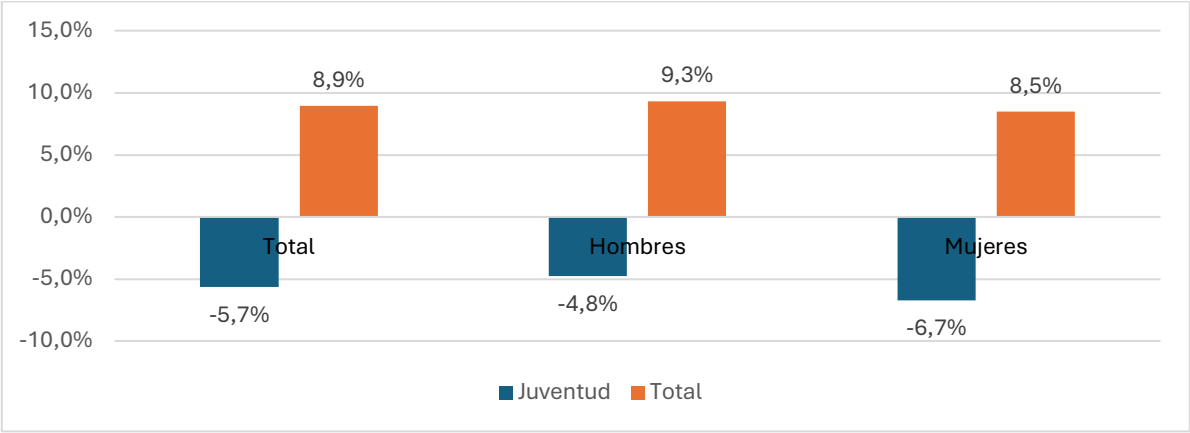
ILUSTRACIÓN 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA POBLACIÓN TOTAL, MUNICIPIO DE CABUYARO, PARA 2024 Y 2035



Fuente: Cálculos propios, datos DANE.

En cuanto a los jóvenes (14-28 años) fueron alrededor de 1.768 personas en 2024, representando el 26% por ciento del total de la población. En cuanto a su distribución por sexo, se comporta muy similar a la distribución total, siendo los hombres el 54,7% y las mujeres el 45,3% de la población. Para 2035, como se habían mencionado con anterioridad, la pirámide poblacional inicia un comportamiento estacionario que se refleja con la disminución de la participación población joven en el total a un 22%. En general, mientras la población total crecerá de 2024 a 2035 un 8,9% la población joven disminuirá en un 5,7%, como evidencia la siguiente ilustración.

ILUSTRACIÓN 3. TASA POBLACIÓN JOVEN Y TOTAL, MUNICIPIO DE CABUYARO PARA 2024 A 2035



Fuente: cálculos propios, datos DANE.

2.2. Composición de la Población Económicamente Activa (PEA)

Los datos consolidados de las proyecciones de población del DANE, el municipio de Cabuyaro tenía en el año 2024 un total de 6.865 personas. De estas el 56% eran hombres y el 44% mujeres. La población en edad de trabajar, es decir mayor de 12 años para el sector urbano y mayores de 10 años para el sector rural según el DANE, es del 80,1% del total de la población, unas 5.500 personas.

La población en edad de trabajar es relativamente mayor en las zonas rurales que en el casco urbano, los datos muestran que en hombres que viven en el sector urbano la población mayor a los 12 años es de 1.285 personas (76,67%), mientras que en mujeres es de 1.344 personas (78,78%). En cuanto al sector rural, en edad de trabajar hay 1.835 hombres (84,5%) y 1.036 mujeres (78,9%).

3. DIMENSIÓN ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EMPLEO

El municipio de Cabuyaro enfrenta desafíos estructurales que se deben atender no solo en el corto plazo sino en el largo plazo. El desarrollo económico es el resultado de factores múltiples, que requieren además de una intervención estratégica desde la política pública. Es importante detallar la estructura económica municipal, la dinámica empresarial, los encadenamientos productivos y las barreras al emprendimiento, proporciona evidencia para el diseño y las herramientas que se deben utilizar para su medición y calibración con el tiempo.

En cuanto a su economía, Cabuyaro tiene dependencia del sector de hidrocarburos, que le ha generado una renta importante en los últimos años, sin embargo, debe tratarse con cuidado debido a la volatilidad del sector y los efectos económicos que genera en otros sectores. Ello significa una necesidad de diversificación de la economía sobre la base de su potencial agrícola y agroindustrial, además de un sector turístico que puede desarrollarse como un impulsor de nueva renta hacía otros sectores económicos.

Los niveles de formalidad, la necesaria educación que se adecúe a la estructura productiva pero que además sea un vehículo para su paulatina transformación, la necesidad de aunar esfuerzos para la consecución de crédito productivo, la creación de microempresas y empresas que puedan consolidarse y establecer herramientas para la comercialización de productos agropecuarios con algún valor agregado, justifican la formulación de una política pública de empleo, no solo como política laboral, sino además como política empresarial y productiva. En resumen, se trata de una política transversal hacia la estructura productiva.

3.1. Estructura Económica Municipal

3.1.1. Valor Agregado Municipal

El análisis del valor agregado Municipal de Cabuyaro revela que hay una estructura económicamente concentrada en el sector primario. Según las cuentas nacionales, en la década de 2011-2023 las actividades económicas primarias representaban al rededor del 92,7% del valor agregado del municipio, seguido por las actividades terciarias con un 4,8% y las secundarias con un 2,4% en promedio en esa década. En cuanto a la dinámica departamental, el Municipio de Cabuyaro representa aproximadamente el 3,6% del valor agregado departamental según cifras del DANE.

ILUSTRACIÓN 4. PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL VALOR AGREGADO EN CABUYARO, 2011 – 2023P.



En cuanto al comportamiento del valor agregado, se estima que en el año 2023 se situó en unos 1,8 billones de pesos corrientes, en general la tendencia de crecimiento ha sido sostenida desde el año 2011, con excepción de la desaceleración causada por el Covid en 2020. Los datos muestran que la media el crecimiento del valor agregado del municipio se sitúa en 78 mil millones anuales, como se evidencia en la siguiente grafica.

ILUSTRACIÓN 5. VALOR AGREGADO DE CABUYARO, 2011 – 2023P.



Fuente: Dane, Cuentas Nacionales

3.1.2. Encadenamientos Productivos Locales: Identificación de las cadenas de valor con mayor potencial para generar empleo formal

Es indudable que la extracción de crudo y gas natural domina la economía local, el valor agregado concentrado en actividades primarias así lo demuestran. Sin embargo, existen otras cadenas y encadenamientos que se deben tener en cuenta. Por un lado, el sector agrícola es importante destacar la Palma de Aceite que según datos de 2023 tiene una producción anual de 49.367 toneladas en 14.155 hectáreas sembradas, le sigue el arroz secano mecanizado con 39.200 toneladas en 7000 hectáreas sembradas, el arroz de riego que produce 8.960 toneladas en 1.600 hectáreas y el cacao con 386 toneladas en unas 747 hectáreas de siembra. Por su parte las cifras pecuarias apuntan a un total de 61.301 bovinos, 300.000 aves y 3000 equinos principalmente.

Estas características permiten establecer algunos criterios fundamentales para el análisis de la estructura económica, además de algunos riesgos potenciales en cuanto a la formación de empleo y establecimiento permanente para las fuentes de trabajo.

Es importante resaltar que la dependencia de hidrocarburos y la alta concentración del sector primario, son fuente de recursos importantes, sin embargo, los ciclos de los precios internacionales generan fluctuaciones que pueden establecer impactos en la economía local como el caso entre el año 2014 y 2016 sin contar con el choque de pandemia. A su vez esto significa que hay una limitación al empleo que, pese al alto valor agregado, debe diversificarse,

no solo hacia la mano de obra calificada y altamente especializada sino a labores de menor especialización a la par de la contribución que programas y proyectos dirigidos puedan establecer. A ello se añade que aprovechar el impulso fiscal de la renta petrolera es un imperativo estratégico para reducir esta vulnerabilidad y garantizar condiciones de estabilidad para los habitantes del municipio.

3.2. Retos y Oportunidades del Emprendimiento

Según datos del conteo nacional de unidades económicas iniciado en 2021 y que entregará resultados finales por parte del DANE a partir de octubre de 2025, el municipio de Cabuyaro tiene 517 unidades económicas, que representa apenas un 0.65% del total departamental. Esta cifra muestra la diferencia entre la creación de valor agregado y unidades económicas. Mientras que en términos de valor agregado Cabuyaro aportó en el mismo año de referencia un 3.4% del total, en termino de unidades económicas este aporte es relativamente menor. Del total de unidades económicas el 89% son establecimientos fijos, seguido de un 10,1% de viviendas con actividad económica, el restante son establecimiento semifijos o móviles.

En cuanto a las unidades que tienen un sector económico asociado (también llamada unidades ocupadas), que son 430 unidades en total el 51,2% participa en Comercio, el 64.4% en servicios el 2% en industria y el 0.4% en transporte, llama poderosamente la atención que en el sector de construcción no se registran unidades económicas.

3.2.1. Caracterización del ecosistema emprendedor (focos rurales vs. urbanos)

Que del total de unidades económicas existan 64 que se consideren desocupadas es muestra de que existe alta informalidad, dato que se corrobora si se tiene en cuenta que el 10% de las actividades se hacen en viviendas.

3.2.2. Barreras para la creación y consolidación de negocios (acceso a financiamiento, asistencia técnica, mercado)

El plan de desarrollo municipal de Cabuyaro acierta en requerir la necesidad de una agencia pública de empleo municipal, como una condición para el acompañamiento técnico en cuanto a mejorar la empleabilidad. Este esfuerzo requiere de una caracterización precisa de la oferta y la demanda laboral, el emparejamiento efectivo entre quienes ofrecen empleo y las vacantes disponibles. Lo anterior supone entonces actividades de acompañamiento y formación para el trabajo y la reducción de asimetrías en la información para acceder al mercado laboral. Además de ello requiere una ruta para que las microempresas, las empresas familiares y los emprendimientos tengan una senda de desarrollo a largo plazo, que si bien no garantizan mayor empleo en el inmediato futuro son necesarias para la madurez del tejido empresarial local.

3.2.3. Encadenamientos productivos

El análisis de vocaciones productivas de Cabuyaro, al considerar sus condiciones agroecológicas, la infraestructura disponible y la experiencia acumulada, puede resumirse en varias cadenas productivas que tienen el potencial de generar empleo formal y aportar al valor agregado, no solo del municipio sino la región. Los datos siguientes tienen como fuente Agronet y las evaluaciones agropecuarias municipales según datos consolidados para 2023 evidencian que en:

a) **Palma:** El municipio cuenta con una producción de 49.367 toneladas en un área de siembra de 14.155 hectáreas, el principal desafío en este sector es que la mayoría de la producción se comercializa como producto fresco hacia plantas extractoras, según el plan de desarrollo. Este es un escenario en el que se puede pensar en transformación local de mediano plazo para que resulte significativa. El potencial de encadenamiento puede generar desde subproductos del proceso, para alimentación animal, biomasa o sustrato agrícola, hasta el desarrollo de oleo - químicos y biocombustibles como fuentes de valor agregado e importancia agroindustrial.

b) **Arroz:** El arroz de Secano Mecanizado significa 39.200 toneladas en un estimado de 7000 hectáreas de siembra; mientras que el de riego llega hasta las 8.960 toneladas y unas 1.600 hectáreas estimadas; estos datos convierten al municipio en un centro de la mayor importancia en cuanto al abastecimiento de arroz de la Orinoquía y por supuesto padece las dificultades de la dependencia de la gran molinería y el duopolio nacional, contra la limitada capacidad molinera regional. En este sector hay retos como el fortalecimiento de infraestructura para secamiento y almacenamiento, mejora de procesos de postcosecha, además del potencial de productos procesados a base de arroz, que pueden aprovechar las ventajas competitivas de Cabuyaro en torno a la disponibilidad de suelo y agua.

c) **Cacao:** En cuanto al cacao la producción del año 2023 se estimó en 386 toneladas en un área de siembra aproximada de 747 hectáreas. La producción y el área sembrada de cacao viene incrementándose en el municipio, emerge entonces como una alternativa, si bien aún incipiente, de desarrollo agroindustrial. La producción por ahora aún carece de procesos de beneficio en fermentación y secado vendiéndose principalmente a intermediarios. El cacao tiene un potencial de encadenamiento tanto en el beneficio, las prácticas postcosecha y la producción de derivados del cacao hasta el potencial de productos con potencial exportador de valor agregado (no solo exportación de materias primas), hasta la naciente industria del turismo con integración rural.

d) **Cadena Ganadera:** El municipio de Cabuyaro tiene un promedio de 65.000 cabezas, lo que representa un 5,24% del inventario departamental. El sistema que predomina es ganadería extensiva en 61.103 hectáreas de pastos entre naturales y mejorados; esto significa que la carga promedio es de 0.94 cabezas/Ha. Lo que muestra una ganadería más extensiva y de sistemas silvopastoriles poco desarrollados. La comercialización es sobre todo de ganado en pie sin transformación local y con bajo potencial lechero.

e) **Cadena Piscícola:** Es una actividad esencialmente artesanal de la población del municipio, aprovechando la estructura geográfica enmarcada en el río Meta y sus afluentes (Upía, Humea, Cabuyarito), que se comercializa domésticamente, en Villavicencio y Bogotá, en general como producto fresco y sin valor agregado. En cuanto a las posibilidades de encadenamiento además del desarrollo de cadenas de frio está la posibilidad de marcas de origen e integración turística en cuanto a la pesca deportiva.

f) **Cadena Turística**: Según datos el plan de desarrollo de Cabuyaro la oferta turística incluye 12 hoteles con 171 camas disponibles, 2 fincas turísticas y 1 agencia de viajes con registro nacional de Turismo. Sin embargo, uno de los retos más importantes del sector está en la articulación de los servicios y la limitada oferta. El potencial de encadenamiento está en el desarrollo de infraestructura básica como el malecón del río Meta, el avance en corredores turísticos regionales, el agroturismo y las fincas recreativas. En el mismo sentido la gastronomía, las artes locales y el avistamiento de aves son actividades que deben contar con un encadenamiento lógico y eficiente. Especialmente porque este sector tiene un potencial importante para la generación de empleo diversificados y resulta estratégico para diversificar ingresos locales.

g) Según información del plan de desarrollo y análisis preliminar de mesas de participación con actores claves, pese a que el sector petrolero es el que genera el mayor valor agregado, hay limitaciones en cuento al encadenamiento con la economía local. El potencial para desarrollar está en la generación de proveeduría local de bienes y servicios en el sector de la logística, el transporte, Catering y servicios de alimentación. La necesaria formación técnica especializada para servicios de mantenimiento y construcción. Además del desarrollo de programas dirigidos de responsabilidad empresarial que tengan una articulación con la política pública de empleo y el desarrollo territorial de largo plazo.

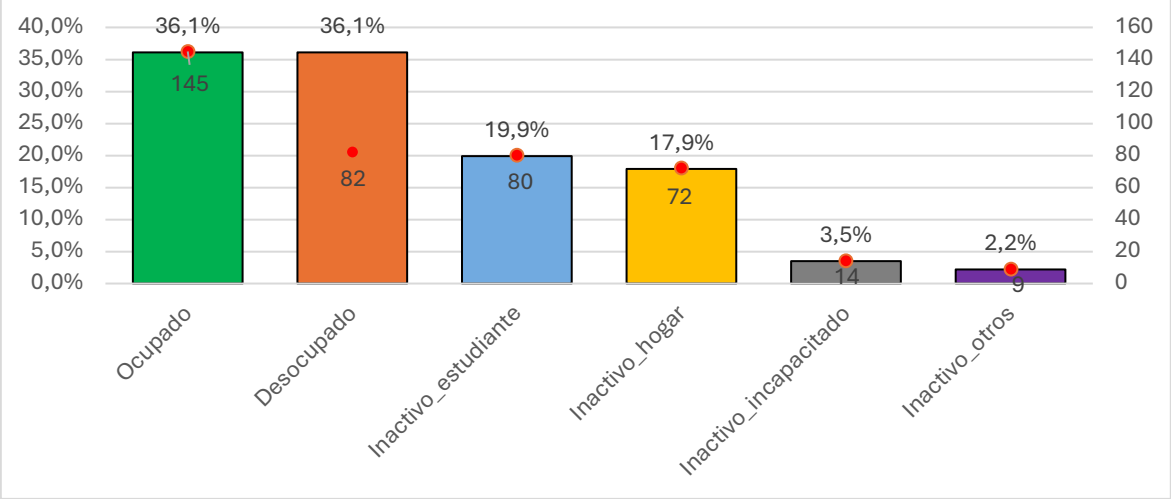
4. INDICADORES DE DESEMPEÑO MERCADO LABORAL:

De acuerdo con el resultado de la encuesta de empleo realizada, se evidencia un mercado laboral tensionado, con brechas importantes por sexo, territorio y ciclo de vida, y con señales críticas para la juventud y para la población adolescente en tránsito hacia la vida laboral.

4.1. Diagnóstico general del mercado laboral

La encuesta recoge 402 personas en edad de trabajar (PET), de las cuales 227 conforman la Población Económicamente Activa (PEA) y 175 son inactivas. Por coincidencia estadística, tanto la tasa de ocupación como la tasa de desocupación se ubicaron en el 36,1%. En cuanto a los desocupados, lo anterior indica que, de cada 10 personas que buscan trabajo, más de 3 no lo consiguen, muy por encima de las tasas nacionales recientes para Colombia que se ubica en alrededor del 9%. Por su parte, la tasa de participación (56,5%) sugiere que poco más de la mitad de la población en edad de trabajar está vinculada al mercado laboral, ya sea ocupada o buscando empleo.

ILUSTRACIÓN 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CABUYARO ENTRE OCUPADOS, DESOCUPADOS Y TIPOS DE INACTIVOS



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

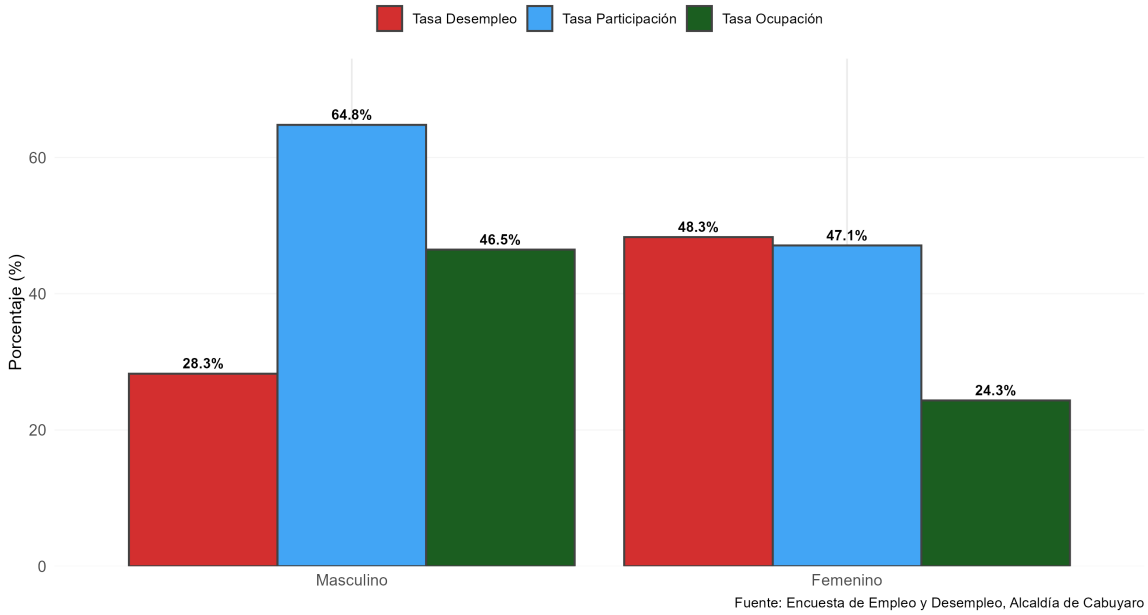
En cuanto a la población inactiva, esta se distribuye de la siguiente manera: 19,9% estudiantes, 17,9% dedicados al hogar, 3,5% en condición de incapacidad y 2,2% en otras situaciones. Esta composición evidencia un peso importante de la inactividad por estudio, pero también una fracción significativa de personas que se quedan en el hogar, lo cual suele estar muy asociado a mujeres y a responsabilidades de cuidado.

4.2. Diferencias por sexo

La lectura por sexo revela un patrón de desigualdad claro. Entre los hombres la tasa de ocupación es de 46,5%, con tasa de desempleo de 28,3% y participación de 64,8%; en cambio, entre las mujeres la ocupación cae a 24,3%, el desempleo sube a 48,3% y la participación es de apenas 47,1%. Es decir, las mujeres no solo participan menos en el mercado laboral, sino

que cuando lo hacen tienen casi el doble de probabilidad de estar desempleadas que los hombres.

ILUSTRACIÓN 7. INDICADORES DE EMPLEO POR SEXO EN CABUYARO



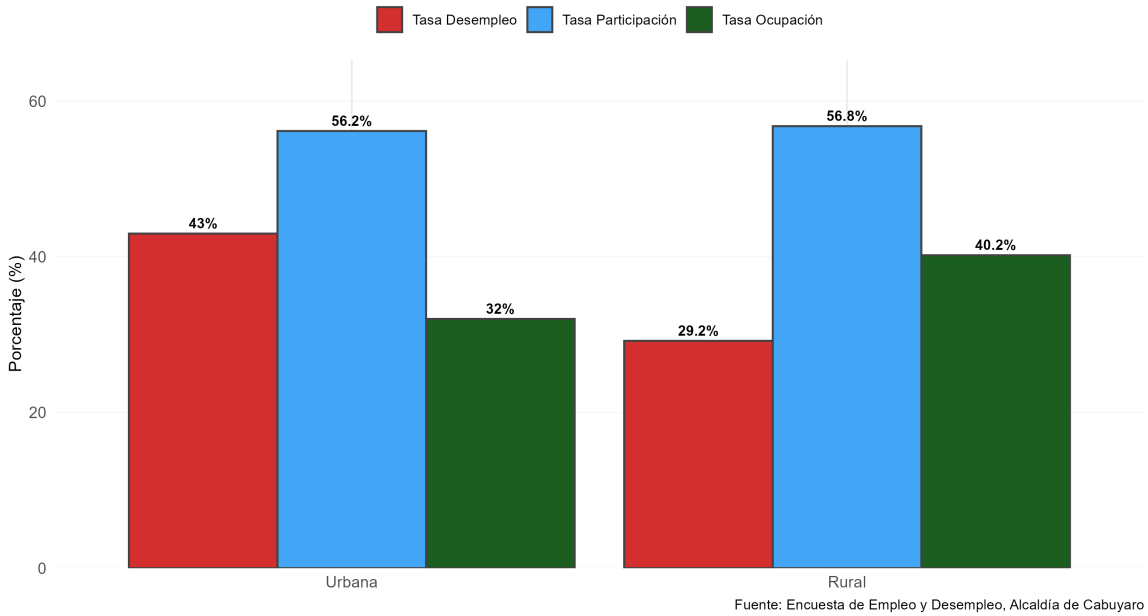
Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Además, el peso de la inactividad por hogar es mayor para las mujeres, dadas las tasas observadas, lo que refuerza la idea de que las tareas de cuidado siguen recayendo de manera desproporcionada sobre el sexo femenino, restringiendo su autonomía económica y su acceso a empleo de calidad. Esta brecha de género debe ser un eje central de la Política Pública de Empleo y también dialogar con las políticas de Infancia/Adolescencia y Juventud, dado el impacto que tiene en los proyectos de vida de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres.

4.3. Diferencias urbano–rurales

Por zona, la situación también muestra diferencias significativas. En el área urbana la tasa de ocupación es de 32% y el desempleo llega al 43%, mientras que en la zona rural la ocupación sube a 40,2% y el desempleo baja a 29,2%, con tasas de participación similares (56,2% urbana vs. 56,8% rural). Esto sugiere que, aunque en lo rural hay algo más de trabajo disponible (probablemente en actividades agropecuarias o informales), también es muy posible que buena parte de ese empleo tenga condiciones precarias y bajos ingresos, algo que suele documentarse en contextos rurales de Colombia.

ILUSTRACIÓN 8. INDICADORES DE MERCADO LABORAL: URBANO VS RURAL EN CABUYARO



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

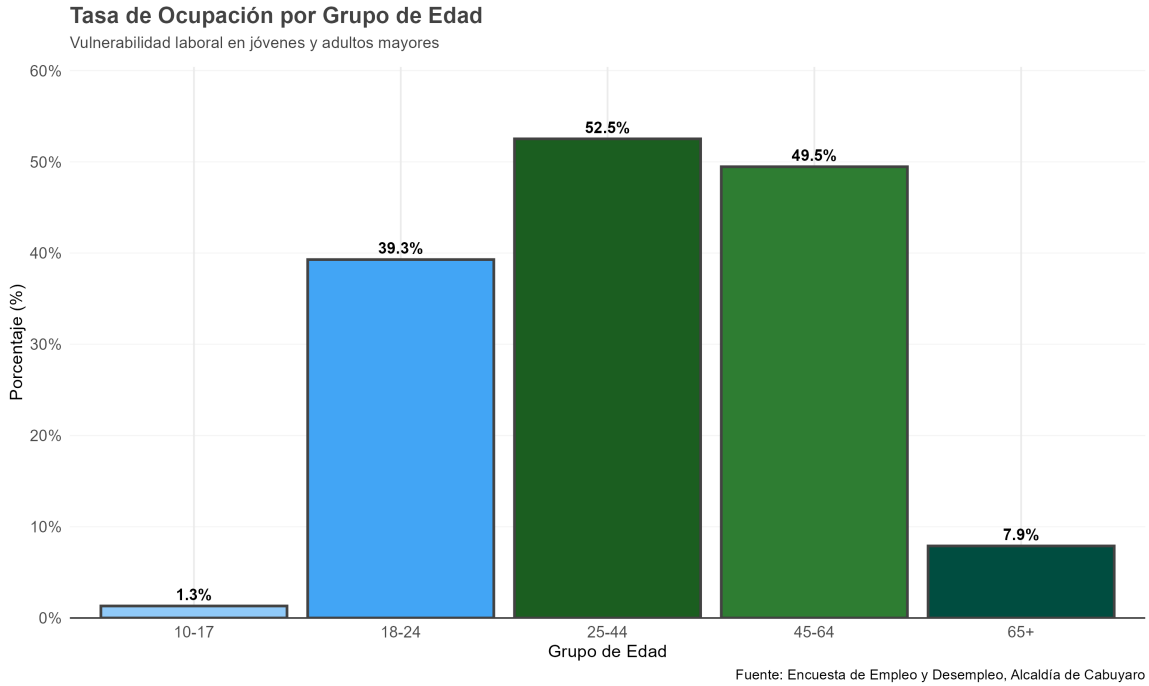
Para la juventud rural, esto significa que, aunque "hay en qué trabajar", las oportunidades de empleo decente y de encadenamiento productivo siguen siendo limitadas, lo que se conecta con las barreras de educación media y superior ya identificadas en el municipio.

4.4. Análisis por ciclo de vida: infancia, adolescencia y juventud

La desagregación por tramos de edad entrega señales contundentes:

- 10–17 años (infancia–adolescencia): La tasa de ocupación es de 1,3%, prácticamente nula. Esto puede leerse como algo positivo si se entiende que a esta edad el foco debe ser la educación, pero también puede esconder trabajo infantil no declarado y, sobre todo, las dificultades de transición hacia oportunidades formativas o de empleo protegido para adolescentes mayores (15–17 años).
- 18–24 años (juventud temprana): La tasa de ocupación es de 39,3%, con una fracción relevante de desocupados. Esto indica que, aun en la etapa de ingreso al mercado laboral, la juventud enfrenta barreras notables para encontrar trabajo, lo que se suma a los problemas de cobertura en educación media y el acceso muy limitado a educación superior y formación técnica ya evidenciados en la línea base de juventud.

- 25–44 años: Concentra el mayor número de ocupados con una tasa de 52,5%, la más alta entre los diferentes grupos etarios, lo que refleja que es el tramo de mayor "enganche" laboral. No obstante, aún hay 30% de personas desocupadas, lo que confirma que el mercado laboral local sigue siendo estrecho, incluso para la población en "plena edad productiva".
- 45–64 años: Mantiene una tasa de ocupación similar (49,5%) y un número significativo de desocupados (34,3%), lo que muestra que el desempleo no es un fenómeno exclusivamente juvenil, sino transversal en todo el ciclo laboral.
- 65+ años: La tasa de ocupación cae a 7,9%, con un porcentaje de desocupados del 70%. Esto sugiere que una proporción de personas mayores sigue buscando trabajo (o necesita seguir trabajando), probablemente por ausencia de pensión o ingresos suficientes, pero con limitadas oportunidades reales de vinculación.



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

En síntesis, el análisis etario confirma tres puntos críticos:

1. La casi nula inserción laboral de adolescentes (10–17) debe leerse desde la protección contra el trabajo infantil y la garantía de educación, pero también desde la necesidad

de rutas de formación para el trabajo y proyectos de vida para jóvenes que están dejando el colegio.

2. El grupo 18–24 años concentra una alta vulnerabilidad frente al desempleo, lo que refuerza lo ya diagnosticado en la Política de Juventud.

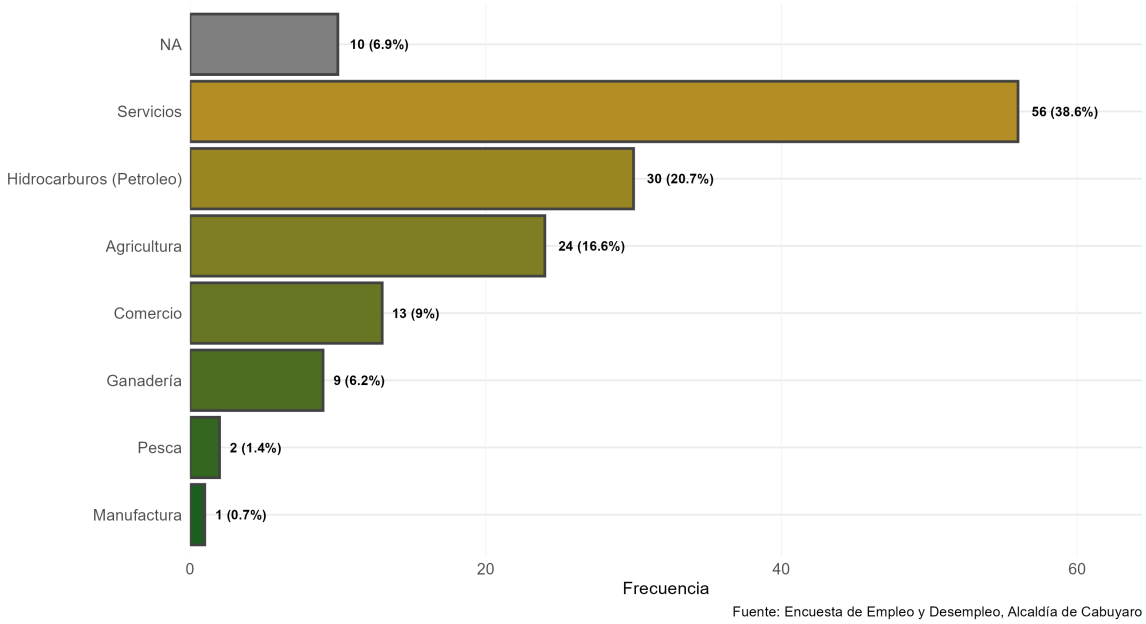
3. Hay una parte importante de personas mayores que sigue en la búsqueda de empleo o en trabajos precarios por falta de protección social.

4.5. Estructura productiva y ocupados

Uno de los hallazgos más importantes del estudio del mercado laboral para el municipio de Cabuyaro, se centra en la participación de los ocupados según su rama de actividad. Es decir, de acuerdo con la estructura productiva del municipio, cual sector económico absorbe la mayor mano de obra.

Los resultados indican que la rama de actividad económica que más concentra la ocupación en el municipio, son *Servicios* con el 38,6%, seguido de los *Hidrocarburos* con el 20,7% y la *Agricultura* con el 16,6%; siendo estos tres sectores los responsables de cerca del 77% del empleo municipal. Por su parte, las actividades con menor tasa de ocupación son el *comercio* con el 9%, *ganadería* con el 6,2%, *pesca* con el 1,4% y *manufactura* con el 0.7%.

ILUSTRACIÓN 9. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN CABUYARO



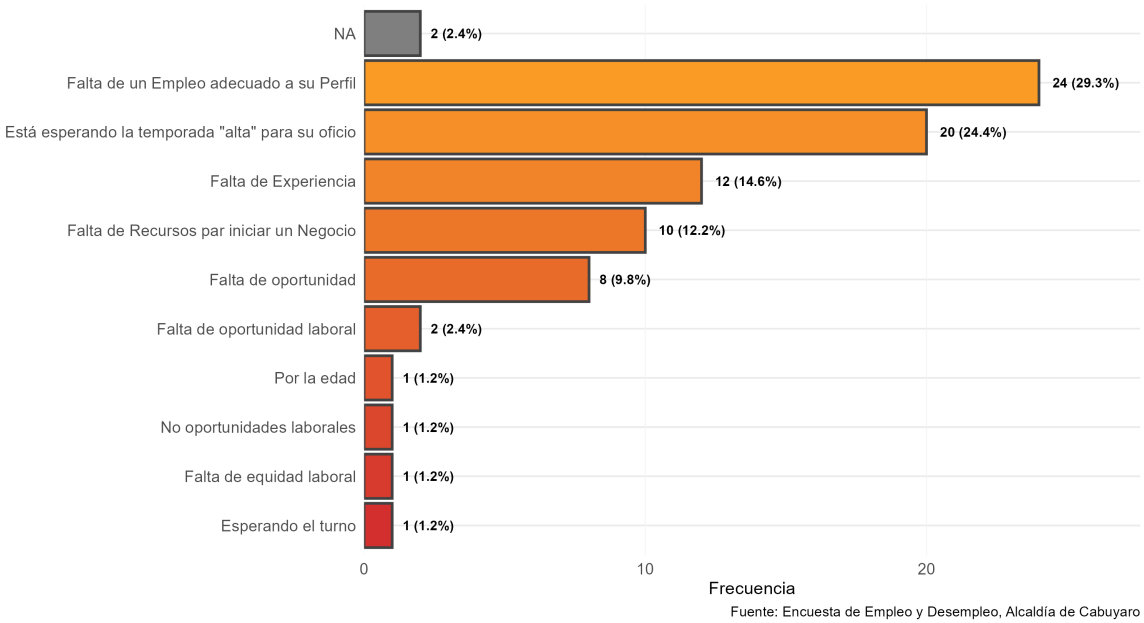
Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Con excepción del sector hidrocarburos, las ramas económicas que mayor participación en el total de ocupados registran, tienen la particularidad de ser sectores con altas tasas de informalidad. Bien sea por falta de tecnificación, como en el sector *agropecuario* o por falta de formalización como en los sectores del *comercio y los servicios*.

4.6. Causas del desempleo

Durante las mesas de participación, los diferentes actores económicos expresaron su preocupación por que, según ellos, había un porcentaje importante de la fuerza de trabajo que estaba desocupada por voluntad, ya que se encontraban esperando el "turno en la petrolera". Es en este punto donde se encuentra otro de los hallazgos más importantes de la encuesta sobre mercado laboral aplicada, ya que se pudo evidenciar con significancia estadística que esto, además de ser cierto, es la segunda causa de desempleo en el municipio de Cabuyaro, representando el 24,4% del total de desocupación del municipio. Es decir, 1 de cada 4 desocupados, lo está por voluntad ya que *Está esperando la temporada "alta" para su oficio"*.

ILUSTRACIÓN 10. PRINCIPALES CAUSAS DEL DESEMPLEO EN CABUYARO



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

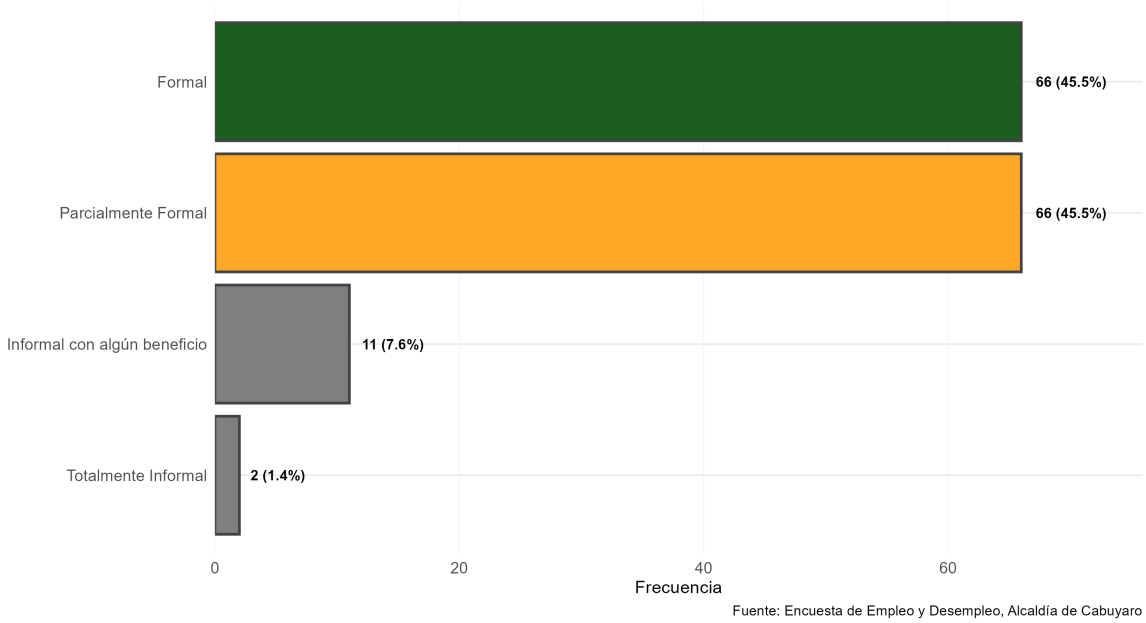
La principal causa del desempleo es la *Falta de empleo adecuado a su perfil* con un 29,3%. Esto evidencia otro problema estructural del mercado laboral correspondiente a que, a pesar del estudio técnico, superior o habilidades puntuales laborales, la estructura productiva del municipio no tiene la capacidad de insertar estos perfiles a la actividad económica.

Otras causas importantes del desempleo son, la *Falta de experiencia (14,6%), Falta de recursos para iniciar un negocio (12.2%) y Falta de oportunidad (12,2%)*. Estas tres causas tienen una particularidad relevante y es que, son personas que quieren trabajar pero se encuentran desocupados por razones ajenas a su voluntad.

5. DIMENSIÓN CALIDAD Y TRABAJO DECENTE:

En materia de calidad del empleo, la distribución de "formalidad" muestra que apenas el 45,5% de los ocupados tiene empleo formal y el restante 54,5% sufre de algún grado de informalidad, siendo levemente menor a la media nacional que se ubica alrededor del 55%. Es decir que, tanto en Cabuyaro como en el país, cerca de 6 de cada 10 ocupados están en la informalidad.

ILUSTRACIÓN 11. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMALIDAD LABORAL EN CABUYARO

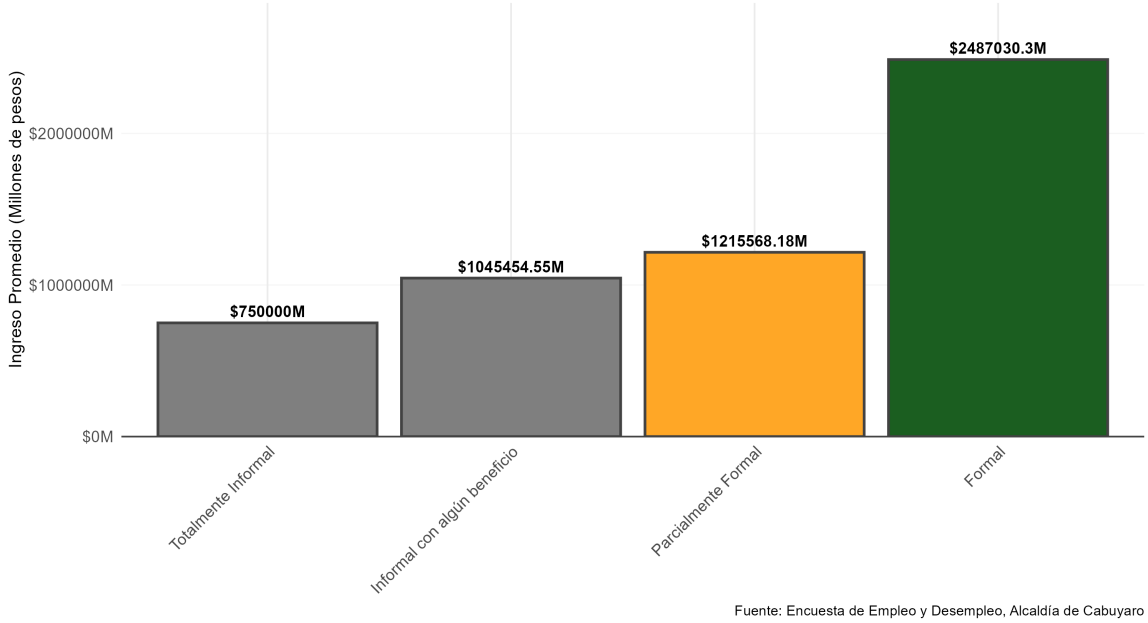


Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Con el fin de evidenciar con el mayor detalle posible las características de la informalidad en el municipio de Cabuyaro, con el fin de orientar la política pública a dar solución a los verdaderos problemas del mercado laboral, el estudio subdividió la informalidad en tres niveles de clasificación así, los ocupados *Parcialmente formales* (45,5%) son aquellos trabajadores que cumplen con al menos dos requisitos de formalidad, también están la *Informalidad con algún beneficio (7,6%)* y los ocupados *totalmente informales* (1,4%). Esto

evidencia que incluso entre quienes tienen trabajo, la estabilidad, la seguridad social y la protección laboral son frágiles.

ILUSTRACIÓN 12. INGRESO PROMEDIO MENSUAL POR GRADO DE FORMALIDAD EN CABUYARO



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Dentro de los múltiples beneficios de la informalidad está que, a mayor formalidad mayor ingreso. De acuerdo con los hallazgos del estudio, se encontró que el ingreso promedio mensual de los ocupados totalmente *formales* es de $2.487.030 pesos, el doble de los ingresos de los ocupados *parcialmente formales* que es de $1.215.568 pesos. En los siguientes niveles de informalidad se evidencia lo dicho con anterioridad, a mayor nivel de informalidad, menores ingresos, ya que los ocupados *Informales con algún beneficio* tienen un ingreso promedio de $1.045.455 pesos mientras que, los *Totalmente informales* tienen un ingreso promedio de $750.000 pesos.

Lo anterior expone la necesidad de dirigir políticas encaminadas a incrementar la tasa de formalidad para mejorar las condiciones de vida de la población en el municipio de Cabuyaro.

5.1. Cobertura de Seguridad Social y Protección

Según las cifras de aseguramiento en Salud a septiembre de 2025, el municipio de Cabuyaro tiene 2605 personas afiliadas al régimen contributivo, 3987 en el régimen subsidiado y 82 en régimen de excepción. Aunque las proyecciones de población pueden diferir de una fuente a otra, si se tiene en cuenta estos datos significa que el 38,5% de los habitantes del municipio

se encuentran en el régimen contributivo mientras que un 57,7% se encuentran en el régimen subsidiado y que la cobertura está cercana al 99% de la población.

6. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DEL DIAGNÓSTICO

La política pública debe por lo tanto articular diversos desafíos en dimensiones del desarrollo territorial: infraestructura, asociatividad, asistencia técnica, comercialización y emprendimiento. Esto debe ser útil para enfrentar las barreras de creación y consolidación de negocios además de aprovechar las fuentes de empleo existentes.

6.1. Lectura socioeconómica integrada

Combinando los indicadores, puede plantearse que el municipio enfrenta un escenario de:

- Baja absorción laboral: la tasa de ocupación (36,1%) es baja y la de desocupación (36,1%) es muy alta para estándares nacionales.
- La alta tasa de desocupación se explica, de forma importante, por el alto número de personas que están *Esperando la temporada "alta" para su oficio,* representando el 24,4% del total de desocupados.
- La alta tasa de informalidad refleja menores ingresos en la población ocupada.
- Desigualdad de género marcada: las mujeres participan menos y se desemplean más.
- Diferencias territoriales: lo rural muestra más ocupación, pero probablemente en trabajos menos protegidos; lo urbano concentra un desempleo más alto.
- Juventud en riesgo: las personas de 18–24 años tienen dificultades significativas para consolidar su inserción laboral, lo que se suma a las brechas educativas ya identificadas en otros documentos locales.
- Infancia y adolescencia: El empleo casi no aparece, lo cual es positivo desde el enfoque de derechos, pero obliga a reforzar la vigilancia sobre trabajo infantil y a articular mejor las políticas de educación y de formación para el trabajo protegido en el tránsito escuela–empleo.

6.2. Principios preliminares de la Política Publica

- **Coherencia:** Compatibilidad con políticas nacional y departamentales.
- **Subsidiariedad:** El nivel central asume función subsidiaria cuando el nivel local no puede atender todas las necesidades.
- **Concurrencia:** Asignación conjunta a diferentes entidades para un desarrollo articulado.
- **Coordinación:** Acciones de diferentes niveles de autoridad en sentido coherente.

6.3. Prioridades preliminares de la Política Pública

Dentro de los elementos primordiales para abordar la creación de un mercado local más sostenible está:

- **Acceso a financiamiento:** Incluye créditos productivos, capital semilla, educación financiera y conocimiento del manejo de instrumentos financieros.
- **Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica:** Los planes de capacitación locales y de proyectos productivos con financiación externa debe estar especializado para cadenas productivas y planes de acompañamiento post - capacitación, que permitan la transferencia de tecnologías apropiadas, combinado con extensión rural y acompañamiento en oferta formativa tanto en lo urbano como en el sector rural
- **Acceso a Mercados, Comercialización e infraestructura productiva:** Es un imperativo la culminación del proyecto de plaza de mercado, porque permite mejorar los esquemas de comercialización e intercambio, como canal directo de comercialización. Que debe complementarse con maquinaria agrícola y cadenas de frío.
- **Institucionalidad y Marco Regulatorio:** el tejido empresarial debe tener una organización gremial fuerte; uno de los resultados de la aplicación de la política pública de empleo debe conducir a crear estructuras públicas y privadas que mejoren el empleo municipal, articulen el estado, con la empresa y la academia, agilicen trámites para formalización empresarial y den una dirección coherente al desarrollo económico municipal.

6.4. Desafíos por abordar en la Política Pública

- Reducción de desempleo (General y juvenil)
- Aumento de formalidad Laboral
- Generación de empleos con enfoque territorial (turismo, agropecuario, agroindustria y petróleo)
- Fortalecimiento del sector agropecuario
- Apoyo a Emprendimientos
- Reducción de la tasa de desempleo local.
- Protección de derechos laborales
- Aumento de la oferta educativa para el trabajo (programas SENA)
- Incremento de microempresas apoyadas
- Lineamientos de enfoque diferencial para medidas afirmativas y efectivas para población más vulnerable.

Capítulo de Diagnóstico

Política de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente

1. CONTEXTO Y MARCO DE REFERENCIA

1.1. Introducción y Propósito del Diagnóstico

Formular una política pública no solo requiere de un esfuerzo administrativo sino de una visión de solución a problemas estructurales y que no se pueden abordar de forma separada. Es además una actividad encaminada a establecer relaciones permanentes y sinérgicas entre las capacidades de la administración pública y los contextos locales. Cabuyaro tiene necesidades que le son comunes a las regiones del país, pero además de eso se fundamenta en la visión del desarrollo estratégico que se le trace en el mediano y el largo plazo. De la necesidad de indicadores críticos, diagnósticos técnicos y rigurosos sobre la realidad productiva y laboral de Cabuyaro se desprende la iniciativa de consolidar una política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente como mecanismo para consolidar y organizar un sistema coherente y estructurado de planes, proyectos y medidas administrativas que garanticen que los esfuerzos presupuestales y de gobernabilidad permitan avances en torno a la creación de empleo, consolidación de cadenas productivas, formalización y la creación de riqueza.

El contexto del municipio de Cabuyaro sin embargo representa un reto importante ante la formulación de una política pública. Según el plan de desarrollo municipal la informalidad laboral del municipio puede llegar a 87,3% de sus habitantes (dato de 2020). Esta realidad muestra un mercado aún incipiente, la generación de ingresos limitada y una estructura empresarial débil, junto con características propias de municipios de sexta categoría con una alta ruralidad.

1.2. Marco de Referencia y de Planeación

Una política pública no es un hecho aislado, en todo caso son conjunto de acciones coordinadas para solucionar problemas que se consideran públicos. Aunque esta definición se pueda considerar parcial, lo importante es que, desde las instituciones públicas, y esto incluye a las administraciones púbicas es posible definir criterios de acción en el mediano y largo plazo para atender con un enfoque concreto un problema que se requiere solucionar. Por supuesto estos elementos no están exentos de cambiar con el tiempo, por ello las políticas públicas deben tratarse desde sus interrelaciones y además evaluarse periódicamente.

Usualmente la evaluación de política se hace de forma aislada y sobre la lógica de crear baterías de indicadores, sin embargo, el avance de los indicadores no puede simplemente adjudicarse a la política pública, puesto que su impacto no es unidireccional; por el contrario, el avance o retroceso de indicadores no está circunscrito a un solo actor ni a un solo fenómeno. Por ello es necesario que quienes la implementen deben tener una estructura que permita la interrelación con las herramientas del desarrollo desde una perspectiva internacional, nacional y regional; incluso cuando hay tópicos del avance material que pueden contraponerse.

Normalmente una política pública debe tener al menos los siguientes elementos como su ciclo: Identificación, Formulación de soluciones, toma de decisión, Implementación y evaluación (Roth, A., 2014).

En la **identificación** se procura *institucionalizar* un problema, es decir incluir los problemas en la agenda pública y convertirlos en un elemento central de la planeación y los esfuerzos conjuntos de la administración pública tanto a nivel regional como municipal. Esto significa definir una agenda conjunta con movimientos sociales, gremios, medios, sectores políticos y en general actores de la vida pública.

En cuanto a la **formulación** es un proceso que requiere de criterios técnicos y la organización de herramientas e instrumentos que de la forma más objetiva posible permitan recopilar la información para conocer los intereses de la comunidad, pero al mismo tiempo los énfasis requeridos para darle solución a las contradicciones, tensiones y problemas de lo público que se identifiquen.

Luego está la **decisión** que refiere a definir un rumbo concreto, esto además requiere asumir una postura desde la administración local sobre los énfasis del desarrollo, las herramientas a utilizar en el futuro y la estructura del presupuesto que se puede (y debe) definir en miras a solucionar, así fuese parcialmente, los problemas identificados. Este paso no solo es una actividad procedimental, sino que debe establecer la legitimidad de lo establecido en los pasos anteriores, de ahí la importancia de involucrar a diversos sectores sociales, el concejo municipal, los gremios y demás actores interesados.

En cuanto se ha cumplido con la legitimidad debe asumirse la **implementación**, que se puede resumir en la ejecución de los planes definidos, la gestión de retos establecidos y el logro de los primeros efectos concretos de corto plazo.

Finalmente se pasa a la **evaluación,** que requiere agrupar los juicios cualitativos y cuantitativos de la propia implementación como de los efectos de esta en la comunidad y sus beneficiarios, este espacio debe servir no solo para vincular a expertos evaluadores sino también a los destinatarios de la política que permitan al tiempo sistemas de reajuste.

Ahora bien, la interrelación de una política pública se refiere a la vinculación con objetivos de desarrollo por fuera de los límites municipales que se consolidan como un esfuerzo conjunto para el cumplimiento de principios generales a los que Colombia como nación ha accedido en diversos tratados internacionales.

Desde el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),** que expresa la necesidad de *Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos,* que es un intento de abordar la falta de oportunidades no solamente de tener trabajo o empleo, sino que este sea decente. Que según la OIT (en Somavía, 2014)se puede resumir en que las oportunidades de conseguir trabajo productivo, que genera ingresos dignos, seguridad en el trabajo complementados con sistemas de protección social al trabajador y sus familias para mejorar el desarrollo personal y social, lo que permite la libertad de expresión y organización además de igualdad de oportunidades para todos. Concretamente este ODS establece para el año 2030 aumentar la formalidad laboral al 60%, lograr una tasa de desempleo de 6,8%, una población de jóvenes que no estudia ni trabajan del 15%, reducir al 6% el trabajo infantil y una cobertura mínima del 48% de afiliación a riesgos laborales para la población ocupada.

En cuanto al **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia Potencia Mundial de la Vida*,** se compromete con el Decreto 1527 de 2024 que adopta la política nacional de trabajo decente que descansa en cuatro pilares: I) El respeto y vigencia de los derechos fundamentales en el trabajo, II) La extensión de la protección y seguridad Social, III) la creación de empleos decentes y IV) Refuerzo del tripartismo y el dialogo social.

Por su parte el **Plan de Desarrollo del departamento del Meta 2024-2027**, establece en uno de sus seis pilares el de *Empleo, Emprendimiento y Productividad*, que guarda completa coherencia con lo establecido por las líneas estratégicas que a su vez adopta Cabuyaro en cuanto a la transformación Económica Sostenible para la promoción del desarrollo agropecuario, el fomento de la competitividad y turismo, el impulso al progreso tecnológico y la garantía de sostenibilidad ambiental.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Cabuyaro Nos Une"** contempla estrategias específicas para fortalecer el emprendimiento:

a. **Apoyo al emprendimiento por necesidad:** Requiere identificar, capacitar, asesorar y apoyar en el financiamiento de emprendimientos rurales y urbanos
b. **Fomento al emprendimiento dinámico e innovador:** Atracción de inversión, ruedas de negocios, incentivos tributarios, formación empresarial y educación financiera

c. **Creación de un Fondo Público de Desarrollo Económico:** Capital semilla, gestión de créditos blandos, garantías para emprendedores
d. **Fortalecimiento del sector productivo:** El plan propone 10 unidades productivas fortalecidas complementadas con cursos de de formación.
e. **Agencia Pública de Empleo:** Es un esfuerzo institucional para dirigir la orientación vocacional y productiva de los habitantes del municipio
f. **Formulación de la Política Pública de empleo:** Como marco normativo municipal para la coordinación y coherencia de las decisiones públicas.

2. DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIOLABORAL

2.1. Generalidad demográfica

La población del municipio de Cabuyaro para el 2024, según el DANE, se ubicó en 6.865 habitantes, de los cuales, el 44% son mujeres y el 56% son hombres. La distribución población entre la *Cabecera Municipal* y los *Centros Poblados y Rural Disperso* se distribuyen de forma muy equitativa, representando el 49% y el 51% respectivamente, como se evidencia en la siguiente tabla.

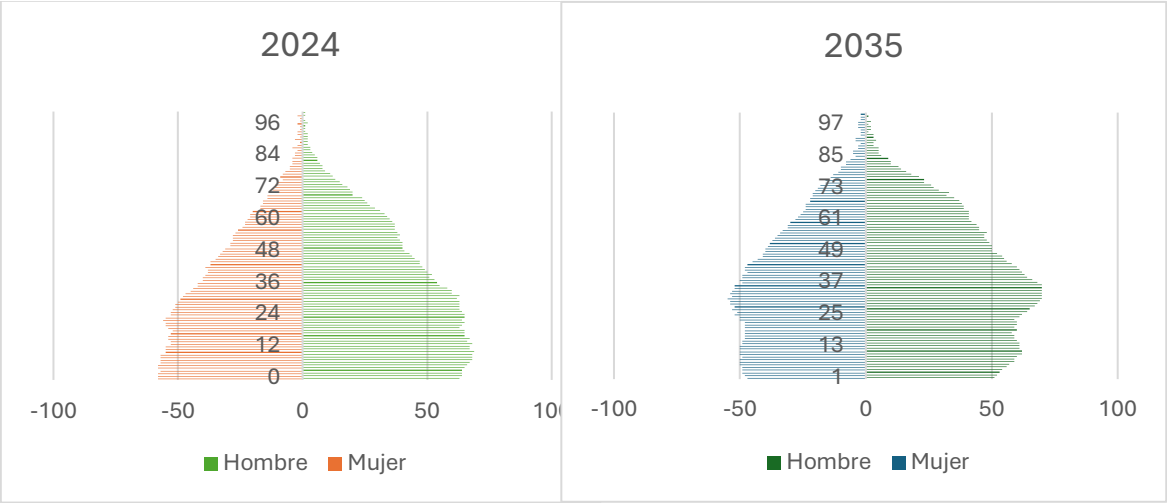
TABLA 1. DISTRIBUCIÓN TOTAL DE LA POBLACIÓN DE CABUYARO, 2024 Y 2035

ÁREA GEOGRÁFICA	2024			2035		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Cabecera Municipal	3.382	1.676	1.706	3.585	1.773	1.812
Centros Poblados y Rural Disperso	3.483	2.170	1.313	3.894	2.431	1.463
Total	6.865	3.846	3.019	7.479	4.204	3.275

Fuente: DANE, Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2018-2042

Para el 2035, cuando finalizaría la nueva Política Pública de Infancia y Adolescencia, el DANE estima que la población habrá crecido tan solo un 8,9% para un total de 7.479 habitantes, de los cuales el 43,7% serían mujeres y el 55,3% restante serían hombres. En cuanto a la distribución en la zona urbana y la zona rural, su distribución pasaría a 52% en los *Centros Poblados y Rural Disperso* y un 48% en la Cabecera Municipal, evidenciando un incremento mayor de asentamiento en la zona rural.

ILUSTRACIÓN 1. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL, MUNICIPIO DE CABUYARO, PARA 2024 Y 2035



Fuente: cálculos propios, datos DANE.

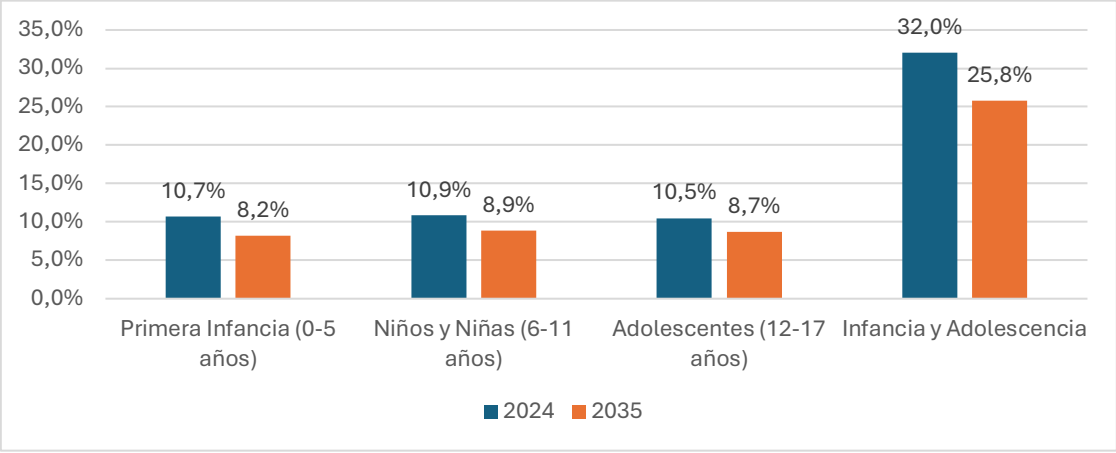
En cuanto a la distribución por edades, el municipio refleja un comportamiento de pirámide población expansiva para 2024, lo que significa que tiene una amplia población en infancia, adolescencia y juventud, mientras que la población adulta y adulta mayor es mucho menor.

Llama la atención que para el 2035 la pirámide poblacional del municipio cambia su comportamiento expansivo a un comportamiento *estacionario* lo que indica que la población empieza a envejecer más rápido que el crecimiento de la natalidad. Esto de entrada establece retos importantes de atención en materia de educación, oportunidades, empleo y salud para Cabuyaro de tal forma que se pueda mantener la producción y los ingresos con una población cada vez más adulta de forma mayoritaria.

En general, los niños, niñas y adolescentes (NNA, 0-17 años) fueron alrededor de 2.198 personas en 2024, representando el 32% por ciento del total de la población. A su vez, los NNA se dividen en subgrupos etarios representativos donde, *la primera* infancia (0-5 años) fueron 733 infantes, los *niños y niñas (6-11 años)* fueron 745 personas y los *adolescentes (12-17)* eran 720 menores. Pero para 2035, a pesar de crecer la población total, disminuyen todos los subgrupos etarios; la *primera infancia* serán 615 infantes, los *niños y niñas* serán 662, mientras que los *adolescentes* serán 650.

Todo lo anterior se refleja en el siguiente gráfico, el cual deja claro que la participación porcentual de la Infancia y Adolescencia disminuirá de 2024 a 2035.

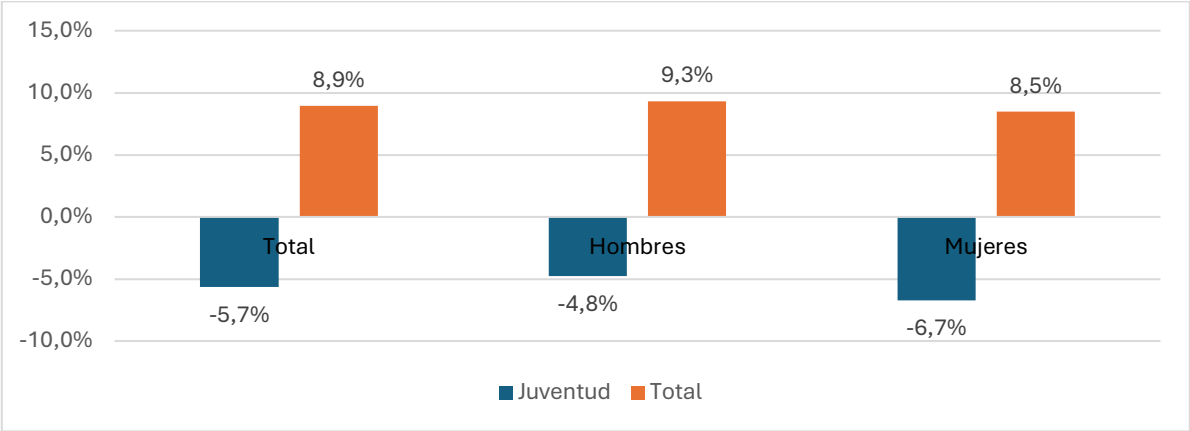
ILUSTRACIÓN 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA POBLACIÓN TOTAL, MUNICIPIO DE CABUYARO, PARA 2024 Y 2035



Fuente: cálculos propios, datos DANE.

En cuanto a los jóvenes (14-28 años) fueron alrededor de 1.768 personas en 2024, representando el 26% por ciento del total de la población. En cuanto a su distribución por sexo, se comporta muy similar a la distribución total, siendo los hombres el 54,7% y las mujeres el 45,3% de la población. Para 2035, como se habían mencionado con anterioridad, la pirámide poblacional inicia un comportamiento estacionario que se refleja con la disminución de la participación población joven en el total a un 22%. En general, mientras la población total crecerá de 2024 a 2035 un 8,9% la población joven disminuirá en un 5,7%, como evidencia la siguiente ilustración.

ILUSTRACIÓN 3. TASA POBLACIÓN JOVEN Y TOTAL, MUNICIPIO DE CABUYARO, PARA 2024 A 2035



Fuente: cálculos propios, datos DANE.

2.2. Composición de la Población Económicamente Activa (PEA)

Los datos consolidados de las proyecciones de población del DANE, el municipio de Cabuyaro tenía en el año 2024 un total de 6.865 personas. De estas el 56% eran hombres y el 44% mujeres. La población en edad de trabajar, es decir mayor de 12 años para el sector urbano y mayores de 10 años para el sector rural según el DANE, es del 80,1% del total de la población, unas 5500 personas.

La población en edad de trabajar es relativamente mayor en las zonas rurales que en el casco urbano, los datos muestran que en hombres que viven en el sector urbano la población mayor a los 12 años es de 1.285 personas (76,67%), mientras que en mujeres es de 1.344 personas (78,78%). En cuanto al sector rural, en edad de trabajar hay 1.835 hombres (84,5%) y 1.036 mujeres (78,9%).

3. DIMENSIÓN ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EMPLEO

El municipio de Cabuyaro enfrenta desafíos estructurales que se deben atender no solo en el corto plazo sino en el largo plazo. El desarrollo económico es el resultado de factores múltiples, que requieren además de una intervención estratégica desde la política pública. Es importante detallar la estructura económica municipal, la dinámica empresarial, los encadenamientos productivos y las barreras al emprendimiento, proporciona evidencia para el diseño y las herramientas que se deben utilizar para su medición y calibración con el tiempo.

En cuanto a su economía, Cabuyaro tiene dependencia del sector de hidrocarburos, que le ha generado una renta importante en los últimos años, sin embargo, debe tratarse con cuidado debido a la volatilidad del sector y los efectos económicos que genera en otros sectores. Ello significa una necesidad de diversificación de la economía sobre la base de su potencial agrícola y agroindustrial, además de un sector turístico que puede desarrollarse como un impulsor de nueva renta hacía otros sectores económicos.

Los niveles de formalidad, la necesaria educación que se adecúe a la estructura productiva pero que además sea un vehículo para su paulatina transformación, la necesidad de aunar esfuerzos para la consecución de crédito productivo, la creación de microempresas y empresas que puedan consolidarse y establecer herramientas para la comercialización de productos agropecuarios con algún valor agregado, justifican la formulación de una política pública de empleo, no solo como política laboral, sino además como política empresarial y productiva. En resumen, se trata de una política transversal hacia la estructura productiva.

3.1. Estructura Económica Municipal

3.1.1. Valor Agregado Municipal

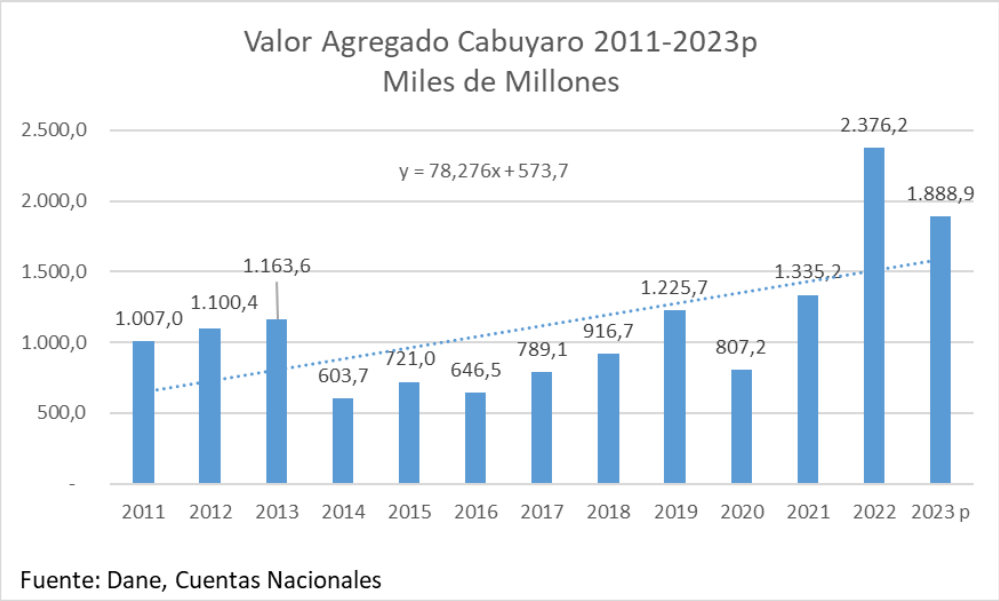
El análisis del valor agregado Municipal de Cabuyaro revela que hay una estructura económicamente concentrada en el sector primario. Según las cuentas nacionales, en la década de 2011-2023 las actividades económicas primarias representaban al rededor del 92,7% del valor agregado del municipio, seguido por las actividades terciarias con un 4,8% y las secundarias con un 2,4% en promedio en esa década. En cuanto a la dinámica departamental, el Municipio de Cabuyaro representa aproximadamente el 3,6% del valor agregado departamental según cifras del DANE.

ILUSTRACIÓN 4. PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL VALOR AGREGADO POR SECTOR, 2011 – 2023P.



En cuanto al comportamiento del valor agregado, se estima que en el año 2023 se situó en unos 1,8 billones de pesos corrientes, en general la tendencia de crecimiento ha sido sostenida desde el año 2011, con excepción de la desaceleración causada por el Covid en 2020. Los datos muestran que la media el crecimiento del valor agregado del municipio se sitúa en 78 mil millones anuales, como se evidencia en la siguiente grafica.

ILUSTRACIÓN 5. VALOR AGREGADO CABUYARO, 2011 – 2023P.



Fuente: Dane, Cuentas Nacionales

3.1.2. Encadenamientos Productivos Locales: Identificación de las cadenas de valor con mayor potencial para generar empleo formal

Es indudable que la extracción de crudo y gas natural domina la economía local, el valor agregado concentrado en actividades primarias así lo demuestran. Sin embargo, existen otras cadenas y encadenamientos que se deben tener en cuenta. Por un lado, el sector agrícola es importante destacar la Palma de Aceite que según datos de 2023 tiene una producción anual de 49.367 toneladas en 14.155 hectáreas sembradas, le sigue el arroz secano mecanizado con 39.200 toneladas en 7000 hectáreas sembradas, el arroz de riego que produce 8.960 toneladas en 1.600 hectáreas y el cacao con 386 toneladas en unas 747 hectáreas de siembra. Por su parte las cifras pecuarias apuntan a un total de 61.301 bovinos, 300.000 aves y 3000 equinos principalmente.

Estas características permiten establecer algunos criterios fundamentales para el análisis de la estructura económica, además de algunos riesgos potenciales en cuanto a la formación de empleo y establecimiento permanente para las fuentes de trabajo.

Es importante resaltar que la dependencia de hidrocarburos y la alta concentración del sector primario, son fuente de recursos importantes, sin embargo, los ciclos de los precios internacionales generan fluctuaciones que pueden establecer impactos en la economía local como el caso entre el año 2014 y 2016 sin contar con el choque de pandemia. A su vez esto significa que hay una limitación al empleo que, pese al alto valor agregado, debe diversificarse, no solo hacia la mano de obra calificada y altamente especializada sino a labores de menor

especialización a la par de la contribución que programas y proyectos dirigidos puedan establecer. A ello se añade que aprovechar el impulso fiscal de la renta petrolera es un imperativo estratégico para reducir esta vulnerabilidad y garantizar condiciones de estabilidad para los habitantes del municipio.

3.2. Retos y Oportunidades del Emprendimiento

Según datos del conteo nacional de unidades económicas iniciado en 2021 y que entregará resultados finales por parte del DANE a partir de octubre de 2025, el municipio de Cabuyaro tiene 517 unidades económicas, que representa apenas un 0.65% del total departamental. Esta cifra muestra la diferencia entre la creación de valor agregado y unidades económicas. Mientras que en términos de valor agregado Cabuyaro aportó en el mismo año de referencia un 3.4% del total, en termino de unidades económicas este aporte es relativamente menor. Del total de unidades económicas el 89% son establecimientos fijos, seguido de un 10,1% de viviendas con actividad económica, el restante son establecimiento semifijos o móviles.

En cuanto a las unidades que tienen un sector económico asociado (también llamada unidades ocupadas), que son 430 unidades en total el 51,2% participa en Comercio, el 64.4% en servicios el 2% en industria y el 0.4% en transporte, llama poderosamente la atención que en el sector de construcción no se registran unidades económicas.

3.2.1. Caracterización del ecosistema emprendedor (focos rurales vs. urbanos)

Que del total de unidades económicas existan 64 que se consideren desocupadas es muestra de que existe alta informalidad, dato que se corrobora si se tiene en cuenta que el 10% de las actividades se hacen en viviendas.

3.2.2. Barreras para la creación y consolidación de negocios (acceso a financiamiento, asistencia técnica, mercado)

El plan de desarrollo municipal de Cabuyaro acierta en requerir la necesidad de una agencia pública de empleo municipal, como una condición para el acompañamiento técnico en cuanto a mejorar la empleabilidad. Este esfuerzo requiere de una caracterización precisa de la oferta y la demanda laboral, el emparejamiento efectivo entre quienes ofrecen empleo y las vacantes disponibles. Lo anterior supone entonces actividades de acompañamiento y formación para el trabajo y la reducción de asimetrías en la información para acceder al mercado laboral. Además de ello requiere una ruta para que las microempresas, las empresas familiares y los emprendimientos tengan una senda de desarrollo a largo plazo, que si bien no garantizan mayor empleo en el inmediato futuro son necesarias para la madurez del tejido empresarial local.

3.2.3. Encadenamientos productivos

El análisis de vocaciones productivas de Cabuyaro, al considerar sus condiciones agroecológicas, la infraestructura disponible y la experiencia acumulada, puede resumirse en varias cadenas productivas que tienen el potencial de generar empleo formal y aportar al valor agregado, no solo del municipio sino la región. Los datos siguientes tienen como fuente Agronet y las evaluaciones agropecuarias municipales según datos consolidados para 2023 evidencian que en:

a) **Palma:** El municipio cuenta con una producción de 49.367 toneladas en un área de siembra de 14.155 hectáreas, el principal desafío en este sector es que la mayoría de la producción se comercializa como producto fresco hacia plantas extractoras, según el plan de desarrollo. Este es un escenario en el que se puede pensar en transformación local de mediano plazo para que resulte significativa. El potencial de encadenamiento puede generar desde subproductos del proceso, para alimentación animal, biomasa o sustrato agrícola, hasta el desarrollo de oleo - químicos y biocombustibles como fuentes de valor agregado e importancia agroindustrial.

b) **Arroz:** El arroz de Secano Mecanizado significa 39.200 toneladas en un estimado de 7000 hectáreas de siembra; mientras que el de riego llega hasta las 8.960 toneladas y unas 1.600 hectáreas estimadas; estos datos convierten al municipio en un centro de la mayor importancia en cuanto al abastecimiento de arroz de la Orinoquía y por supuesto padece las dificultades de la dependencia de la gran molinería y el duopolio nacional, contra la limitada capacidad molinera regional. En este sector hay retos como el fortalecimiento de infraestructura para secamiento y almacenamiento, mejora de procesos de postcosecha, además del potencial de productos procesados a base de arroz, que pueden aprovechar las ventajas competitivas de Cabuyaro en torno a la disponibilidad de suelo y agua.

c) **Cacao:** En cuanto al cacao la producción del año 2023 se estimó en 386 toneladas en un área de siembra aproximada de 747 hectáreas. La producción y el área sembrada de cacao viene incrementándose en el municipio, emerge entonces como una alternativa, si bien aún incipiente, de desarrollo agroindustrial. La producción por ahora aún carece de procesos de beneficio en fermentación y secado vendiéndose principalmente a intermediarios. El cacao tiene un potencial de encadenamiento tanto en el beneficio, las prácticas postcosecha y la producción de derivados del cacao hasta el potencial de productos con potencial exportador de valor agregado (no solo exportación de materias primas), hasta la naciente industria del turismo con integración rural.

d) **Cadena Ganadera:** El municipio de Cabuyaro tiene un promedio de 65.000 cabezas, lo que representa un 5,24% del inventario departamental. El sistema que predomina es

ganadería extensiva en 61.103 hectáreas de pastos entre naturales y mejorados; esto significa que la carga promedio es de 0.94 cabezas/Ha. Lo que muestra una ganadería más extensiva y de sistemas silvopastoriles poco desarrollados. La comercialización es sobre todo de ganado en pie sin transformación local y con bajo potencial lechero.

e) **Cadena Piscícola:** Es una actividad esencialmente artesanal de la población del municipio, aprovechando la estructura geográfica enmarcada en el río Meta y sus afluentes (Upía, Humea, Cabuyarito), que se comercializa domésticamente, en Villavicencio y Bogotá, en general como producto fresco y sin valor agregado. En cuanto a las posibilidades de encadenamiento además del desarrollo de cadenas de frio está la posibilidad de marcas de origen e integración turística en cuanto a la pesca deportiva.

f) **Cadena Turística**: Según datos el plan de desarrollo de Cabuyaro la oferta turística incluye 12 hoteles con 171 camas disponibles, 2 fincas turísticas y 1 agencia de viajes con registro nacional de Turismo. Sin embargo, uno de los retos más importantes del sector está en la articulación de los servicios y la limitada oferta. El potencial de encadenamiento está en el desarrollo de infraestructura básica como el malecón del río Meta, el avance en corredores turísticos regionales, el agroturismo y las fincas recreativas. En el mismo sentido la gastronomía, las artes locales y el avistamiento de aves son actividades que deben contar con un encadenamiento lógico y eficiente. Especialmente porque este sector tiene un potencial importante para la generación de empleo diversificados y resulta estratégico para diversificar ingresos locales.

g) Según información del plan de desarrollo y análisis preliminar de mesas de participación con actores claves, pese a que el sector petrolero es el que genera el mayor valor agregado, hay limitaciones en cuento al encadenamiento con la economía local. El potencial para desarrollar está en la generación de proveeduría local de bienes y servicios en el sector de la logística, el transporte, Catering y servicios de alimentación. La necesaria formación técnica especializada para servicios de mantenimiento y construcción. Además del desarrollo de programas dirigidos de responsabilidad empresarial que tengan una articulación con la política pública de empleo y el desarrollo territorial de largo plazo.

4. DIMENSIÓN CALIDAD Y TRABAJO DECENTE:

4.1. Cobertura de Seguridad Social y Protección

Según las cifras de aseguramiento en Salud a septiembre de 2025, el municipio de Cabuyaro tiene 2605 personas afiliadas al régimen contributivo, 3987 en el régimen subsidiado y 82 en régimen de excepción. Aunque las proyecciones de población pueden diferir de una fuente a otra, si se tiene en cuenta estos datos significa que el 38,5% de los habitantes del municipio

se encuentran en el régimen contributivo mientras que un 57,7% se encuentran en el régimen subsidiado y que la cobertura está cercana al 99% de la población.

5. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DEL DIAGNÓSTICO

La política pública debe por lo tanto articular diversos desafíos en dimensiones del desarrollo territorial: infraestructura, asociatividad, asistencia técnica, comercialización y emprendimiento. Esto debe ser útil para enfrentar las barreras de creación y consolidación de negocios además de aprovechar las fuentes de empleo existentes.

5.1. Principios preliminares de la Política Publica

- **Coherencia:** Compatibilidad con políticas nacional y departamentales.
- **Subsidiariedad:** El nivel central asume función subsidiaria cuando el nivel local no puede atender todas las necesidades.
- **Concurrencia:** Asignación conjunta a diferentes entidades para un desarrollo articulado.
- **Coordinación:** Acciones de diferentes niveles de autoridad en sentido coherente.

5.2. Prioridades preliminares de la Política Pública

Dentro de los elementos primordiales para abordar la creación de un mercado local más sostenible está:

- **Acceso a financiamiento:** Incluye créditos productivos, capital semilla, educación financiera y conocimiento del manejo de instrumentos financieros.
- **Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica:** Los planes de capacitación locales y de proyectos productivos con financiación externa debe estar especializado para cadenas productivas y planes de acompañamiento post - capacitación, que permitan la transferencia de tecnologías apropiadas, combinado con extensión rural y acompañamiento en oferta formativa tanto en lo urbano como en el sector rural
- **Acceso a Mercados, Comercialización e infraestructura productiva:** Es un imperativo la culminación del proyecto de plaza de mercado, porque permite mejorar los esquemas de comercialización e intercambio, como canal directo de comercialización. Que debe complementarse con maquinaria agrícola y cadenas de frío.
- **Institucionalidad y Marco Regulatorio:** el tejido empresarial debe tener una organización gremial fuerte; uno de los resultados de la aplicación de la política pública de empleo debe conducir a crear estructuras públicas y privadas que mejoren el empleo municipal, articulen el estado, con la empresa y la academia, agilicen

trámites para formalización empresarial y den una dirección coherente al desarrollo económico municipal.

5.3. Desafíos por abordar en la Política Pública

- Reducción de desempleo (General y juvenil)
- Aumento de formalidad Laboral
- Generación de empleos con enfoque territorial (turismo, agropecuario, agroindustria y petróleo)
- Fortalecimiento del sector agropecuario
- Apoyo a Emprendimientos
- Reducción de la tasa de desempleo local.
- Protección de derechos laborales
- Aumento de la oferta educativa para el trabajo (programas SENA)
- Incremento de microempresas apoyadas
- Lineamientos de enfoque diferencial para medidas afirmativas y efectivas para población más vulnerable.



DOCUMENTO CONSOLIDADO FASE 1

POLITICA PÚBLICA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y TRABAJO DECENTE

Resumen

El presente documento incluye el diagnóstico técnico preliminar socioeconómico, definición de actores, marco jurídico y normativo pertinente para la formulación de la política pública municipal

Equipo Técnico Asociación de Municipios del Ariari - AMA

[Dirección de correo electrónico]

Contenido

1. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR POLÍTICA PÚBICA 4
1.1. CONTEXTO Y MARCO DE REFERENCIA 4
1.1.1. Introducción y Propósito del Diagnóstico 4
1.1.2. Marco de Referencia y de Planeación 4
1.2. DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIOLABORAL 7
1.2.1. Generalidad demográfica 7
1.2.2. Composición de la Población Económicamente Activa (PEA) 10
1.3. DIMENSIÓN ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EMPLEO 10
1.3.1. Estructura Económica Municipal 10
1.3.2. Encadenamientos Productivos Locales: Identificación de las cadenas de valor con mayor potencial para generar empleo formal 12
1.3.3. Retos y Oportunidades del Emprendimiento 13
1.3.4. Caracterización del ecosistema emprendedor (focos rurales vs. urbanos) 13
1.3.5. Barreras para la creación y consolidación de negocios (acceso a financiamiento, asistencia técnica, mercado) 13
1.3.6. Encadenamientos productivos 14
1.4. INDICADORES DE DESEMPEÑO MERCADO LABORAL: 15
1.4.1. Diagnóstico general del mercado laboral 16
1.4.2. Diferencias por sexo 16
1.4.3. Diferencias urbano–rurales 17
1.4.4. Análisis por ciclo de vida: infancia, adolescencia y juventud 18
1.4.5. Estructura productiva y ocupados 20
1.4.6. Causas del desempleo 21
1.5. DIMENSIÓN CALIDAD Y TRABAJO DECENTE: 22
1.5.1. Cobertura de Seguridad Social y Protección 23
1.6. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DEL DIAGNÓSTICO 24
1.6.1. Lectura socioeconómica integrada 24
1.6.2. Principios preliminares de la Política Publica 24
1.6.3. Prioridades preliminares de la Política Pública 25

1.6.4. Desafíos por abordar en la Política Pública 25
2. MAPA DE ACTORES 26
3. MARCO TEORICO 28
3.1. Introducción y propósito 28
3.2. Principios rectores (definición y aplicación práctica) 28
3.3. Enfoques transversales (operativos) 29
3.4. Entornos del desarrollo económico local (referente para el diseño programático) 30
3.5. Objetivos de la política 30
3.5.1. Objetivo general 30
3.5.2. Objetivos específicos 31
3.6. Gobernanza y arreglos institucionales 31
3.7. Indicadores, monitoreo y evaluación (M&E) 31
3.8. Lineamientos programáticos (guía para el plan de acción) 32
3.9. Fuentes oficiales — Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente 32
4. MARCO JURIDICO Y NORMATIVO 33
4.1. Metodología 33
4.2. Introducción 33
4.3. Tratados internacionales 33
4.4. Constitución Política y Jurisprudencia 34
4.4.1. Otros artículos complementarios (pertinentes) 37
4.4.2. Legislación Nacional 38
4.4.3. Reglamentación (Decretos y Resoluciones) 39
4.5. Normatividad departamental, municipal y documentos de política 40
4.6. Recomendaciones para la formulación de la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente en Cabuyaro 42

Contenido de Tabla

Tabla 1. Distribución total de la población de Cabuyaro, 2024 y 2035 7

Tabla 2. Actores de orden Nacional 26
Tabla 3. Tabla de actores de orden Territorial 27
Tabla 4. Matriz descriptiva de marco normativos relevante y recomendaciones 41

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1. Distribución Poblacional, Municipio de Cabuyaro, para 2024 y 2035 8
Ilustración 2. Distribución Porcentual de la infancia y adolescencia en la población total, Municipio de Cabuyaro, para 2024 y 2035 9
Ilustración 3. Tasa Población joven y total, Municipio de Cabuyaro para 2024 A 2035 9
Ilustración 4. Participación relativa del valor agregado en Cabuyaro, 2011 – 2023P. 11
Ilustración 5. Valor agregado de Cabuyaro, 2011 – 2023P. 12
Ilustración 6. Distribución de la población de Cabuyaro entre ocupados, desocupados y tipos de inactivos 16
Ilustración 7. Indicadores de empleo por sexo en Cabuyaro 17
Ilustración 8. Indicadores de mercado laboral: urbano vs rural en cabuyaro 18
Ilustración 9. Tasa de Ocupación por grupo etario en cabuyaro 19
Ilustración 10. Distribución del empleo por rama de actividad económica en Cabuyaro 20
Ilustración 11. Principales causas del desempleo en Cabuyaro 21
Ilustración 12. Distribución de la formalidad laboral en Cabuyaro 22
Ilustración 13. Ingreso promedio mensual por grado de formalidad en Cabuyaro 23

1. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR POLÍTICA PÚBICA

1.1. CONTEXTO Y MARCO DE REFERENCIA

1.1.1. Introducción y Propósito del Diagnóstico

Formular una política pública no solo requiere de un esfuerzo administrativo sino de una visión de solución a problemas estructurales y que no se pueden abordar de forma separada. Es además una actividad encaminada a establecer relaciones permanentes y sinérgicas entre las capacidades de la administración pública y los contextos locales. Cabuyaro tiene necesidades que le son comunes a las regiones del país, pero además de eso se fundamenta en la visión del desarrollo estratégico que se le trace en el mediano y el largo plazo. De la necesidad de indicadores críticos, diagnósticos técnicos y rigurosos sobre la realidad productiva y laboral de Cabuyaro se desprende la iniciativa de consolidar una política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente como mecanismo para consolidar y organizar un sistema coherente y estructurado de planes, proyectos y medidas administrativas que garanticen que los esfuerzos presupuestales y de gobernabilidad permitan avances en torno a la creación de empleo, consolidación de cadenas productivas, formalización y la creación de riqueza.

El contexto del municipio de Cabuyaro sin embargo representa un reto importante ante la formulación de una política pública. Según el plan de desarrollo municipal la informalidad laboral del municipio puede llegar a 87,3% de sus habitantes (dato de 2020). Esta realidad muestra un mercado aún incipiente, la generación de ingresos limitada y una estructura empresarial débil, junto con características propias de municipios de sexta categoría con una alta ruralidad.

1.1.2. Marco de Referencia y de Planeación

Una política pública no es un hecho aislado, en todo caso son conjunto de acciones coordinadas para solucionar problemas que se consideran públicos. Aunque esta definición se pueda considerar parcial, lo importante es que, desde las instituciones públicas, y esto incluye a las administraciones púbicas es posible definir criterios de acción en el mediano y largo plazo para atender con un enfoque concreto un problema que se requiere solucionar. Por supuesto estos elementos no están exentos de cambiar con el tiempo, por ello las políticas públicas deben tratarse desde sus interrelaciones y además evaluarse periódicamente.

Usualmente la evaluación de política se hace de forma aislada y sobre la lógica de crear baterías de indicadores, sin embargo, el avance de los indicadores no puede simplemente adjudicarse a la política pública, puesto que su impacto no es unidireccional; por el contrario, el avance o retroceso de indicadores no está circunscrito a un solo actor ni a un

solo fenómeno. Por ello es necesario que quienes la implementen deben tener una estructura que permita la interrelación con las herramientas del desarrollo desde una perspectiva internacional, nacional y regional; incluso cuando hay tópicos del avance material que pueden contraponerse.

Normalmente una política pública debe tener al menos los siguientes elementos como su ciclo: Identificación, Formulación de soluciones, toma de decisión, Implementación y evaluación (Roth, A., 2014).

En la **identificación** se procura *institucionalizar* un problema, es decir incluir los problemas en la agenda pública y convertirlos en un elemento central de la planeación y los esfuerzos conjuntos de la administración pública tanto a nivel regional como municipal. Esto significa definir una agenda conjunta con movimientos sociales, gremios, medios, sectores políticos y en general actores de la vida pública.

En cuanto a la **formulación** es un proceso que requiere de criterios técnicos y la organización de herramientas e instrumentos que de la forma más objetiva posible permitan recopilar la información para conocer los intereses de la comunidad, pero al mismo tiempo los énfasis requeridos para darle solución a las contradicciones, tensiones y problemas de lo público que se identifiquen.

Luego está la **decisión** que refiere a definir un rumbo concreto, esto además requiere asumir una postura desde la administración local sobre los énfasis del desarrollo, las herramientas a utilizar en el futuro y la estructura del presupuesto que se puede (y debe) definir en miras a solucionar, así fuese parcialmente, los problemas identificados. Este paso no solo es una actividad procedimental, sino que debe establecer la legitimidad de lo establecido en los pasos anteriores, de ahí la importancia de involucrar a diversos sectores sociales, el concejo municipal, los gremios y demás actores interesados.

En cuanto se ha cumplido con la legitimidad debe asumirse la **implementación**, que se puede resumir en la ejecución de los planes definidos, la gestión de retos establecidos y el logro de los primeros efectos concretos de corto plazo.

Finalmente se pasa a la **evaluación,** que requiere agrupar los juicios cualitativos y cuantitativos de la propia implementación como de los efectos de esta en la comunidad y sus beneficiarios, este espacio debe servir no solo para vincular a expertos evaluadores sino también a los destinatarios de la política que permitan al tiempo sistemas de reajuste.

Ahora bien, la interrelación de una política pública se refiere a la vinculación con objetivos de desarrollo por fuera de los límites municipales que se consolidan como un esfuerzo conjunto para el cumplimiento de principios generales a los que Colombia como nación ha accedido en diversos tratados internacionales.

Desde el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),** que expresa la necesidad de *Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos,* que es un intento de abordar la falta de oportunidades no solamente de tener trabajo o empleo, sino que este sea decente. Que según la OIT (en Somavía, 2014)se puede resumir en que las oportunidades de conseguir trabajo productivo, que genera ingresos dignos, seguridad en el trabajo complementados con sistemas de protección social al trabajador y sus familias para mejorar el desarrollo personal y social, lo que permite la libertad de expresión y organización además de igualdad de oportunidades para todos. Concretamente este ODS establece para el año 2030 aumentar la formalidad laboral al 60%, lograr una tasa de desempleo de 6,8%, una población de jóvenes que no estudia ni trabajan del 15%, reducir al 6% el trabajo infantil y una cobertura mínima del 48% de afiliación a riesgos laborales para la población ocupada.

En cuanto al **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia Potencia Mundial de la Vida*,** se compromete con el Decreto 1527 de 2024 que adopta la política nacional de trabajo decente que descansa en cuatro pilares: I) El respeto y vigencia de los derechos fundamentales en el trabajo, II) La extensión de la protección y seguridad Social, III) la creación de empleos decentes y IV) Refuerzo del tripartismo y el dialogo social.

Por su parte el **Plan de Desarrollo del departamento del Meta 2024-2027**, establece en uno de sus seis pilares el de *Empleo, Emprendimiento y Productividad*, que guarda completa coherencia con lo establecido por las líneas estratégicas que a su vez adopta Cabuyaro en cuanto a la transformación Económica Sostenible para la promoción del desarrollo agropecuario, el fomento de la competitividad y turismo, el impulso al progreso tecnológico y la garantía de sostenibilidad ambiental.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Cabuyaro Nos Une"** contempla estrategias específicas para fortalecer el emprendimiento:

a. **Apoyo al emprendimiento por necesidad:** Requiere identificar, capacitar, asesorar y apoyar en el financiamiento de emprendimientos rurales y urbanos
b. **Fomento al emprendimiento dinámico e innovador:** Atracción de inversión, ruedas de negocios, incentivos tributarios, formación empresarial y educación financiera
c. **Creación de un Fondo Público de Desarrollo Económico:** Capital semilla, gestión de créditos blandos, garantías para emprendedores
d. **Fortalecimiento del sector productivo:** El plan propone 10 unidades productivas fortalecidas complementadas con cursos de de formación.
e. **Agencia Pública de Empleo:** Es un esfuerzo institucional para dirigir la orientación vocacional y productiva de los habitantes del municipio

f. **Formulación de la Política Pública de empleo:** Como marco normativo municipal para la coordinación y coherencia de las decisiones públicas.

1.2. DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIOLABORAL

1.2.1. Generalidad demográfica

La población del municipio de Cabuyaro para el 2024, según el DANE, se ubicó en 6.865 habitantes, de los cuales, el 44% son mujeres y el 56% son hombres. La distribución población entre la *Cabecera Municipal* y los *Centros Poblados y Rural Disperso* se distribuyen de forma muy equitativa, representando el 49% y el 51% respectivamente, como se evidencia en la siguiente tabla.

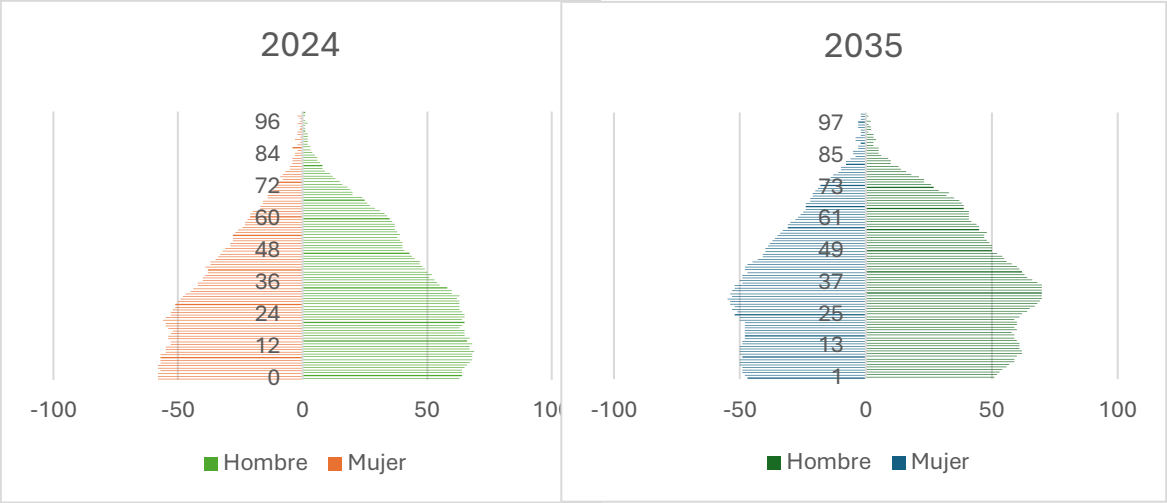
TABLA 1. DISTRIBUCIÓN TOTAL DE LA POBLACIÓN DE CABUYARO, 2024 Y 2035

ÁREA GEOGRÁFICA	2024			2035		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Cabecera Municipal	3.382	1.676	1.706	3.585	1.773	1.812
Centros Poblados y Rural Disperso	3.483	2.170	1.313	3.894	2.431	1.463
Total	6.865	3.846	3.019	7.479	4.204	3.275

Fuente: Cálculos propios, DANE, Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2018-2042

Para el 2035, cuando finalizaría la nueva Política Pública de Infancia y Adolescencia, el DANE estima que la población habrá crecido tan solo un 8,9% para un total de 7.479 habitantes, de los cuales el 43,7% serían mujeres y el 55,3% restante serían hombres. En cuanto a la distribución en la zona urbana y la zona rural, su distribución pasaría a 52% en los *Centros Poblados y Rural Disperso* y un 48% en la Cabecera Municipal, evidenciando un incremento mayor de asentamiento en la zona rural.

ILUSTRACIÓN 1. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL, MUNICIPIO DE CABUYARO, PARA 2024 Y 2035



Fuente: Cálculos propios, datos DANE.

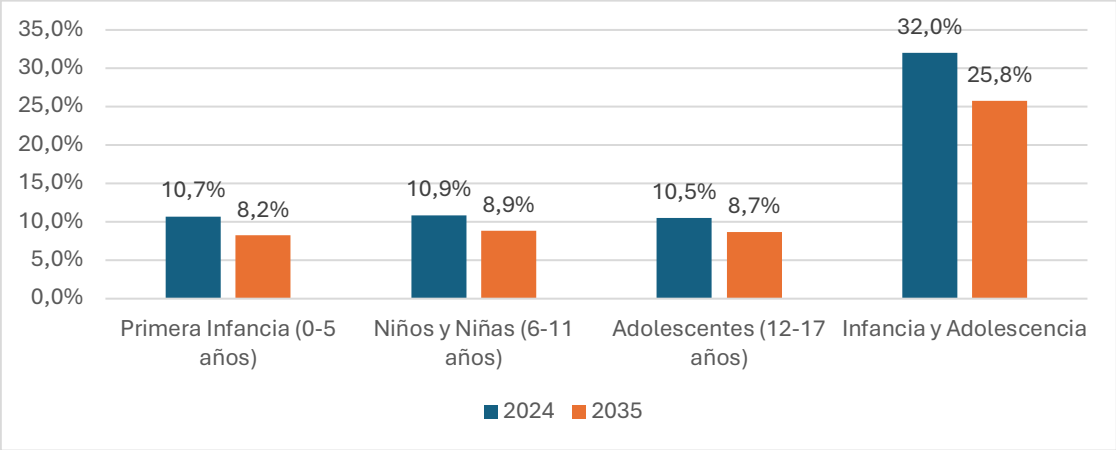
En cuanto a la distribución por edades, el municipio refleja un comportamiento de pirámide población expansiva para 2024, lo que significa que tiene una amplia población en infancia, adolescencia y juventud, mientras que la población adulta y adulta mayor es mucho menor.

Llama la atención que para el 2035 la pirámide poblacional del municipio cambia su comportamiento expansivo a un comportamiento *estacionario* lo que indica que la población empieza a envejecer más rápido que el crecimiento de la natalidad. Esto de entrada establece retos importantes de atención en materia de educación, oportunidades, empleo y salud para Cabuyaro de tal forma que se pueda mantener la producción y los ingresos con una población cada vez más adulta de forma mayoritaria.

En general, los niños, niñas y adolescentes (NNA, 0-17 años) fueron alrededor de 2.198 personas en 2024, representando el 32% por ciento del total de la población. A su vez, los NNA se dividen en subgrupos etarios representativos donde, *la primera* infancia (0-5 años) fueron 733 infantes, los *niños y niñas (6-11 años)* fueron 745 personas y los *adolescentes (12-17)* eran 720 menores. Pero para 2035, a pesar de crecer la población total, disminuyen todos los subgrupos etarios; la *primera infancia* serán 615 infantes, los *niños y niñas* serán 662, mientras que los *adolescentes* serán 650.

Todo lo anterior se refleja en el siguiente gráfico, el cual deja claro que la participación porcentual de la Infancia y Adolescencia disminuirá de 2024 a 2035.

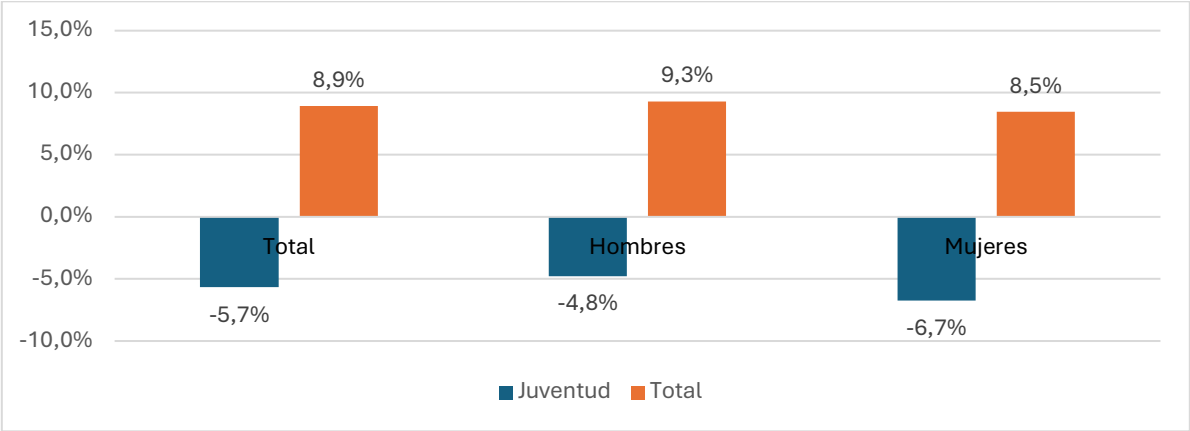
ILUSTRACIÓN 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA POBLACIÓN TOTAL, MUNICIPIO DE CABUYARO, PARA 2024 Y 2035



Fuente: Cálculos propios, datos DANE.

En cuanto a los jóvenes (14-28 años) fueron alrededor de 1.768 personas en 2024, representando el 26% por ciento del total de la población. En cuanto a su distribución por sexo, se comporta muy similar a la distribución total, siendo los hombres el 54,7% y las mujeres el 45,3% de la población. Para 2035, como se habían mencionado con anterioridad, la pirámide poblacional inicia un comportamiento estacionario que se refleja con la disminución de la participación población joven en el total a un 22%. En general, mientras la población total crecerá de 2024 a 2035 un 8,9% la población joven disminuirá en un 5,7%, como evidencia la siguiente ilustración.

ILUSTRACIÓN 3. TASA POBLACIÓN JOVEN Y TOTAL, MUNICIPIO DE CABUYARO PARA 2024 A 2035



Fuente: cálculos propios, datos DANE.

1.2.2. Composición de la Población Económicamente Activa (PEA)

Los datos consolidados de las proyecciones de población del DANE, el municipio de Cabuyaro tenía en el año 2024 un total de 6.865 personas. De estas el 56% eran hombres y el 44% mujeres. La población en edad de trabajar, es decir mayor de 12 años para el sector urbano y mayores de 10 años para el sector rural según el DANE, es del 80,1% del total de la población, unas 5.500 personas.

La población en edad de trabajar es relativamente mayor en las zonas rurales que en el casco urbano, los datos muestran que en hombres que viven en el sector urbano la población mayor a los 12 años es de 1.285 personas (76,67%), mientras que en mujeres es de 1.344 personas (78,78%). En cuanto al sector rural, en edad de trabajar hay 1.835 hombres (84,5%) y 1.036 mujeres (78,9%).

1.3. DIMENSIÓN ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EMPLEO

El municipio de Cabuyaro enfrenta desafíos estructurales que se deben atender no solo en el corto plazo sino en el largo plazo. El desarrollo económico es el resultado de factores múltiples, que requieren además de una intervención estratégica desde la política pública. Es importante detallar la estructura económica municipal, la dinámica empresarial, los encadenamientos productivos y las barreras al emprendimiento, proporciona evidencia para el diseño y las herramientas que se deben utilizar para su medición y calibración con el tiempo.

En cuanto a su economía, Cabuyaro tiene dependencia del sector de hidrocarburos, que le ha generado una renta importante en los últimos años, sin embargo, debe tratarse con cuidado debido a la volatilidad del sector y los efectos económicos que genera en otros sectores. Ello significa una necesidad de diversificación de la economía sobre la base de su potencial agrícola y agroindustrial, además de un sector turístico que puede desarrollarse como un impulsor de nueva renta hacía otros sectores económicos.

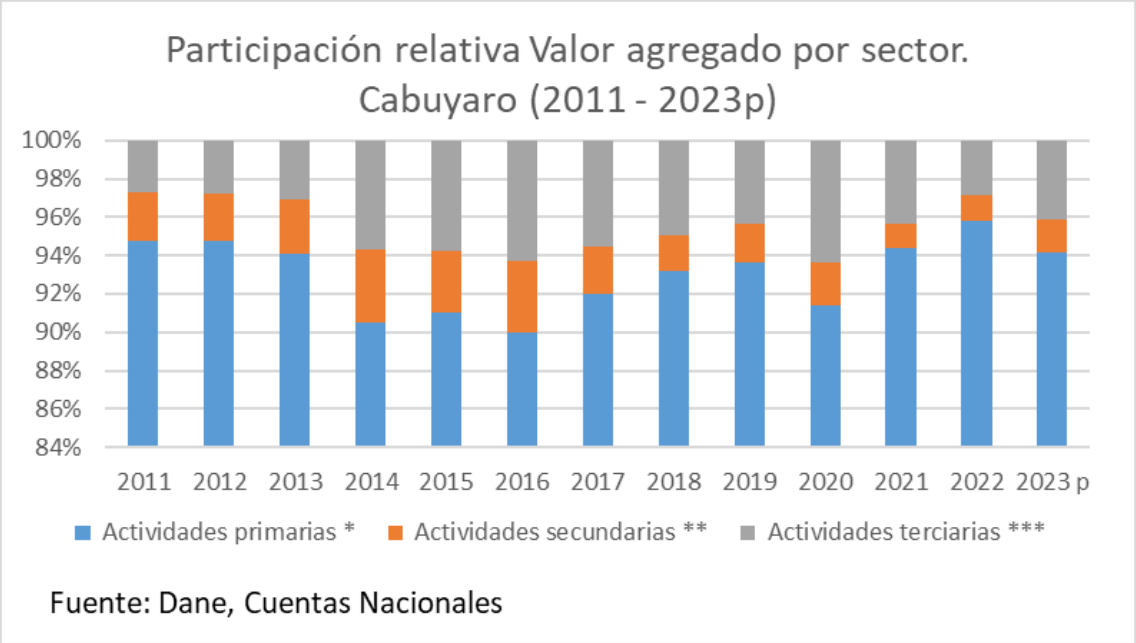
Los niveles de formalidad, la necesaria educación que se adecúe a la estructura productiva pero que además sea un vehículo para su paulatina transformación, la necesidad de aunar esfuerzos para la consecución de crédito productivo, la creación de microempresas y empresas que puedan consolidarse y establecer herramientas para la comercialización de productos agropecuarios con algún valor agregado, justifican la formulación de una política pública de empleo, no solo como política laboral, sino además como política empresarial y productiva. En resumen, se trata de una política transversal hacia la estructura productiva.

1.3.1. Estructura Económica Municipal

El análisis del valor agregado Municipal de Cabuyaro revela que hay una estructura económicamente concentrada en el sector primario. Según las cuentas nacionales, en la década de 2011-2023 las actividades económicas primarias representaban al rededor del

92,7% del valor agregado del municipio, seguido por las actividades terciarias con un 4,8% y las secundarias con un 2,4% en promedio en esa década. En cuanto a la dinámica departamental, el Municipio de Cabuyaro representa aproximadamente el 3,6% del valor agregado departamental según cifras del DANE.

ILUSTRACIÓN 4. PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL VALOR AGREGADO EN CABUYARO, 2011 – 2023P.



Fuente: Dane, Cuentas Nacionales

En cuanto al comportamiento del valor agregado, se estima que en el año 2023 se situó en unos 1,8 billones de pesos corrientes, en general la tendencia de crecimiento ha sido sostenida desde el año 2011, con excepción de la desaceleración causada por el Covid en 2020. Los datos muestran que la media el crecimiento del valor agregado del municipio se sitúa en 78 mil millones anuales, como se evidencia en la siguiente grafica.

ILUSTRACIÓN 5. VALOR AGREGADO DE CABUYARO, 2011 – 2023P.



Fuente: Dane, Cuentas Nacionales

1.3.2. Encadenamientos Productivos Locales: Identificación de las cadenas de valor con mayor potencial para generar empleo formal

Es indudable que la extracción de crudo y gas natural domina la economía local, el valor agregado concentrado en actividades primarias así lo demuestran. Sin embargo, existen otras cadenas y encadenamientos que se deben tener en cuenta. Por un lado, el sector agrícola es importante destacar la Palma de Aceite que según datos de 2023 tiene una producción anual de 49.367 toneladas en 14.155 hectáreas sembradas, le sigue el arroz secano mecanizado con 39.200 toneladas en 7000 hectáreas sembradas, el arroz de riego que produce 8.960 toneladas en 1.600 hectáreas y el cacao con 386 toneladas en unas 747 hectáreas de siembra. Por su parte las cifras pecuarias apuntan a un total de 61.301 bovinos, 300.000 aves y 3000 equinos principalmente.

Estas características permiten establecer algunos criterios fundamentales para el análisis de la estructura económica, además de algunos riesgos potenciales en cuanto a la formación de empleo y establecimiento permanente para las fuentes de trabajo.

Es importante resaltar que la dependencia de hidrocarburos y la alta concentración del sector primario, son fuente de recursos importantes, sin embargo, los ciclos de los precios internacionales generan fluctuaciones que pueden establecer impactos en la economía local como el caso entre el año 2014 y 2016 sin contar con el choque de pandemia. A su vez esto significa que hay una limitación al empleo que, pese al alto valor agregado, debe diversificarse,

no solo hacia la mano de obra calificada y altamente especializada sino a labores de menor especialización a la par de la contribución que programas y proyectos dirigidos puedan establecer. A ello se añade que aprovechar el impulso fiscal de la renta petrolera es un imperativo estratégico para reducir esta vulnerabilidad y garantizar condiciones de estabilidad para los habitantes del municipio.

1.3.3. Retos y Oportunidades del Emprendimiento

Según datos del conteo nacional de unidades económicas iniciado en 2021 y que entregará resultados finales por parte del DANE a partir de octubre de 2025, el municipio de Cabuyaro tiene 517 unidades económicas, que representa apenas un 0.65% del total departamental. Esta cifra muestra la diferencia entre la creación de valor agregado y unidades económicas. Mientras que en términos de valor agregado Cabuyaro aportó en el mismo año de referencia un 3.4% del total, en termino de unidades económicas este aporte es relativamente menor. Del total de unidades económicas el 89% son establecimientos fijos, seguido de un 10,1% de viviendas con actividad económica, el restante son establecimiento semifijos o móviles.

En cuanto a las unidades que tienen un sector económico asociado (también llamada unidades ocupadas), que son 430 unidades en total el 51,2% participa en Comercio, el 64.4% en servicios el 2% en industria y el 0.4% en transporte, llama poderosamente la atención que en el sector de construcción no se registran unidades económicas.

1.3.4. Caracterización del ecosistema emprendedor (focos rurales vs. urbanos)

Que del total de unidades económicas existan 64 que se consideren desocupadas es muestra de que existe alta informalidad, dato que se corrobora si se tiene en cuenta que el 10% de las actividades se hacen en viviendas.

1.3.5. Barreras para la creación y consolidación de negocios (acceso a financiamiento, asistencia técnica, mercado)

El plan de desarrollo municipal de Cabuyaro acierta en requerir la necesidad de una agencia pública de empleo municipal, como una condición para el acompañamiento técnico en cuanto a mejorar la empleabilidad. Este esfuerzo requiere de una caracterización precisa de la oferta y la demanda laboral, el emparejamiento efectivo entre quienes ofrecen empleo y las vacantes disponibles. Lo anterior supone entonces actividades de acompañamiento y formación para el trabajo y la reducción de asimetrías en la información para acceder al mercado laboral. Además de ello requiere una ruta para que las microempresas, las empresas familiares y los emprendimientos tengan una senda de desarrollo a largo plazo, que si bien no garantizan mayor empleo en el inmediato futuro son necesarias para la madurez del tejido empresarial local.

1.3.6. Encadenamientos productivos

El análisis de vocaciones productivas de Cabuyaro, al considerar sus condiciones agroecológicas, la infraestructura disponible y la experiencia acumulada, puede resumirse en varias cadenas productivas que tienen el potencial de generar empleo formal y aportar al valor agregado, no solo del municipio sino la región. Los datos siguientes tienen como fuente Agronet y las evaluaciones agropecuarias municipales según datos consolidados para 2023 evidencian que en:

a) **Palma:** El municipio cuenta con una producción de 49.367 toneladas en un área de siembra de 14.155 hectáreas, el principal desafío en este sector es que la mayoría de la producción se comercializa como producto fresco hacia plantas extractoras, según el plan de desarrollo. Este es un escenario en el que se puede pensar en transformación local de mediano plazo para que resulte significativa. El potencial de encadenamiento puede generar desde subproductos del proceso, para alimentación animal, biomasa o sustrato agrícola, hasta el desarrollo de oleo - químicos y biocombustibles como fuentes de valor agregado e importancia agroindustrial.

b) **Arroz:** El arroz de Secano Mecanizado significa 39.200 toneladas en un estimado de 7000 hectáreas de siembra; mientras que el de riego llega hasta las 8.960 toneladas y unas 1.600 hectáreas estimadas; estos datos convierten al municipio en un centro de la mayor importancia en cuanto al abastecimiento de arroz de la Orinoquía y por supuesto padece las dificultades de la dependencia de la gran molinería y el duopolio nacional, contra la limitada capacidad molinera regional. En este sector hay retos como el fortalecimiento de infraestructura para secamiento y almacenamiento, mejora de procesos de postcosecha, además del potencial de productos procesados a base de arroz, que pueden aprovechar las ventajas competitivas de Cabuyaro en torno a la disponibilidad de suelo y agua.

c) **Cacao:** En cuanto al cacao la producción del año 2023 se estimó en 386 toneladas en un área de siembra aproximada de 747 hectáreas. La producción y el área sembrada de cacao viene incrementándose en el municipio, emerge entonces como una alternativa, si bien aún incipiente, de desarrollo agroindustrial. La producción por ahora aún carece de procesos de beneficio en fermentación y secado vendiéndose principalmente a intermediarios. El cacao tiene un potencial de encadenamiento tanto en el beneficio, las prácticas postcosecha y la producción de derivados del cacao hasta el potencial de productos con potencial exportador de valor agregado (no solo exportación de materias primas), hasta la naciente industria del turismo con integración rural.

d) **Cadena Ganadera:** El municipio de Cabuyaro tiene un promedio de 65.000 cabezas, lo que representa un 5,24% del inventario departamental. El sistema que predomina es ganadería extensiva en 61.103 hectáreas de pastos entre naturales y mejorados; esto significa que la carga promedio es de 0.94 cabezas/Ha. Lo que muestra una ganadería más extensiva y de sistemas silvopastoriles poco desarrollados. La comercialización es sobre todo de ganado en pie sin transformación local y con bajo potencial lechero.

e) **Cadena Piscícola:** Es una actividad esencialmente artesanal de la población del municipio, aprovechando la estructura geográfica enmarcada en el río Meta y sus afluentes (Upía, Humea, Cabuyarito), que se comercializa domésticamente, en Villavicencio y Bogotá, en general como producto fresco y sin valor agregado. En cuanto a las posibilidades de encadenamiento además del desarrollo de cadenas de frio está la posibilidad de marcas de origen e integración turística en cuanto a la pesca deportiva.

f) **Cadena Turística**: Según datos el plan de desarrollo de Cabuyaro la oferta turística incluye 12 hoteles con 171 camas disponibles, 2 fincas turísticas y 1 agencia de viajes con registro nacional de Turismo. Sin embargo, uno de los retos más importantes del sector está en la articulación de los servicios y la limitada oferta. El potencial de encadenamiento está en el desarrollo de infraestructura básica como el malecón del río Meta, el avance en corredores turísticos regionales, el agroturismo y las fincas recreativas. En el mismo sentido la gastronomía, las artes locales y el avistamiento de aves son actividades que deben contar con un encadenamiento lógico y eficiente. Especialmente porque este sector tiene un potencial importante para la generación de empleo diversificados y resulta estratégico para diversificar ingresos locales.

g) Según información del plan de desarrollo y análisis preliminar de mesas de participación con actores claves, pese a que el sector petrolero es el que genera el mayor valor agregado, hay limitaciones en cuento al encadenamiento con la economía local. El potencial para desarrollar está en la generación de proveeduría local de bienes y servicios en el sector de la logística, el transporte, Catering y servicios de alimentación. La necesaria formación técnica especializada para servicios de mantenimiento y construcción. Además del desarrollo de programas dirigidos de responsabilidad empresarial que tengan una articulación con la política pública de empleo y el desarrollo territorial de largo plazo.

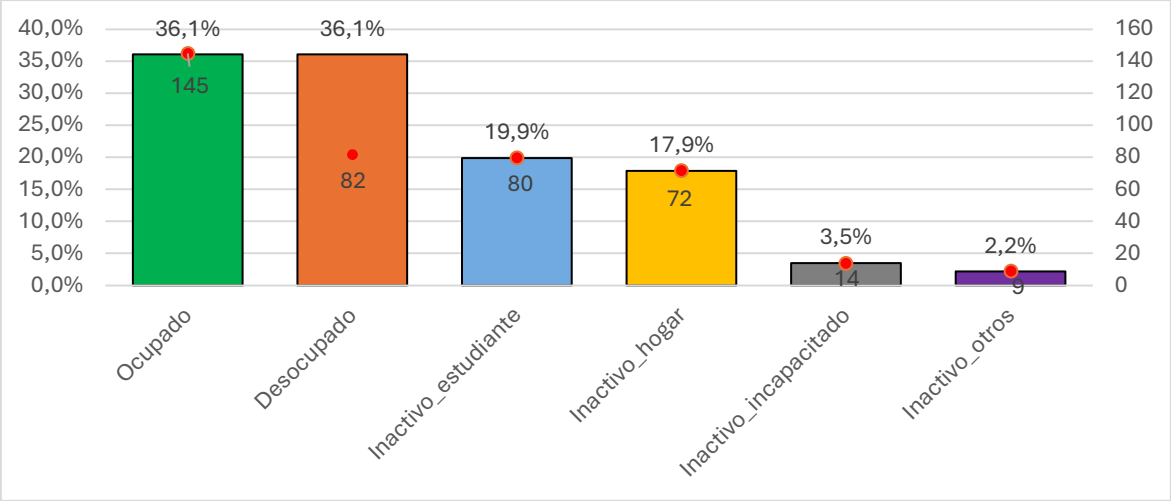
1.4. INDICADORES DE DESEMPEÑO MERCADO LABORAL:

De acuerdo con el resultado de la encuesta de empleo realizada, se evidencia un mercado laboral tensionado, con brechas importantes por sexo, territorio y ciclo de vida, y con señales críticas para la juventud y para la población adolescente en tránsito hacia la vida laboral.

1.4.1. Diagnóstico general del mercado laboral

La encuesta recoge 402 personas en edad de trabajar (PET), de las cuales 227 conforman la Población Económicamente Activa (PEA) y 175 son inactivas. Por coincidencia estadística, tanto la tasa de ocupación como la tasa de desocupación se ubicaron en el 36,1%. En cuanto a los desocupados, lo anterior indica que, de cada 10 personas que buscan trabajo, más de 3 no lo consiguen, muy por encima de las tasas nacionales recientes para Colombia que se ubica en alrededor del 9%. Por su parte, la tasa de participación (56,5%) sugiere que poco más de la mitad de la población en edad de trabajar está vinculada al mercado laboral, ya sea ocupada o buscando empleo.

ILUSTRACIÓN 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE CABUYARO ENTRE OCUPADOS, DESOCUPADOS Y TIPOS DE INACTIVOS



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

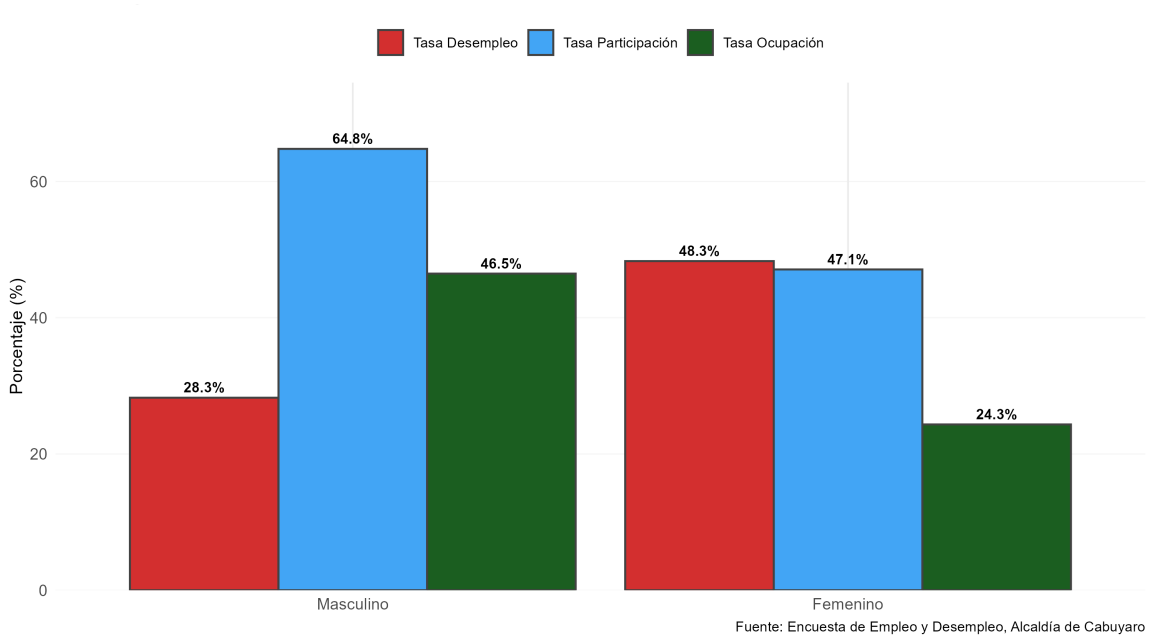
En cuanto a la población inactiva, esta se distribuye de la siguiente manera: 19,9% estudiantes, 17,9% dedicados al hogar, 3,5% en condición de incapacidad y 2,2% en otras situaciones. Esta composición evidencia un peso importante de la inactividad por estudio, pero también una fracción significativa de personas que se quedan en el hogar, lo cual suele estar muy asociado a mujeres y a responsabilidades de cuidado.

1.4.2. Diferencias por sexo

La lectura por sexo revela un patrón de desigualdad claro. Entre los hombres la tasa de ocupación es de 46,5%, con tasa de desempleo de 28,3% y participación de 64,8%; en cambio, entre las mujeres la ocupación cae a 24,3%, el desempleo sube a 48,3% y la participación es de apenas 47,1%. Es decir, las mujeres no solo participan menos en el mercado laboral, sino

que cuando lo hacen tienen casi el doble de probabilidad de estar desempleadas que los hombres.

ILUSTRACIÓN 7. INDICADORES DE EMPLEO POR SEXO EN CABUYARO



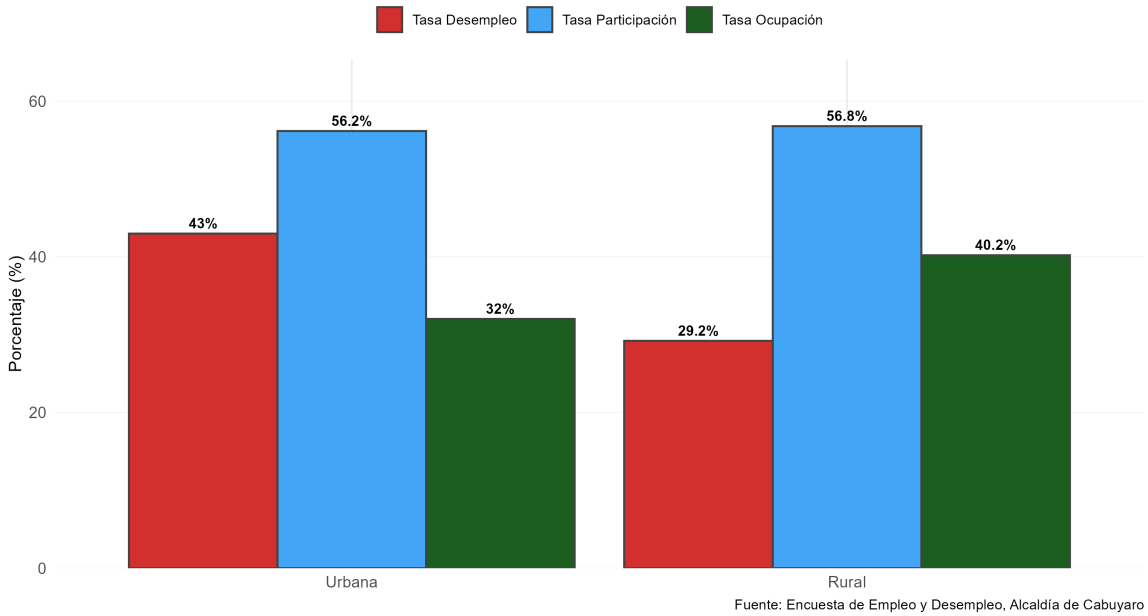
Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Además, el peso de la inactividad por hogar es mayor para las mujeres, dadas las tasas observadas, lo que refuerza la idea de que las tareas de cuidado siguen recayendo de manera desproporcionada sobre el sexo femenino, restringiendo su autonomía económica y su acceso a empleo de calidad. Esta brecha de género debe ser un eje central de la Política Pública de Empleo y también dialogar con las políticas de Infancia/Adolescencia y Juventud, dado el impacto que tiene en los proyectos de vida de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres.

1.4.3. Diferencias urbano–rurales

Por zona, la situación también muestra diferencias significativas. En el área urbana la tasa de ocupación es de 32% y el desempleo llega al 43%, mientras que en la zona rural la ocupación sube a 40,2% y el desempleo baja a 29,2%, con tasas de participación similares (56,2% urbana vs. 56,8% rural). Esto sugiere que, aunque en lo rural hay algo más de trabajo disponible (probablemente en actividades agropecuarias o informales), también es muy posible que buena parte de ese empleo tenga condiciones precarias y bajos ingresos, algo que suele documentarse en contextos rurales de Colombia.

ILUSTRACIÓN 8. INDICADORES DE MERCADO LABORAL: URBANO VS RURAL EN CABUYARO



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Para la juventud rural, esto significa que, aunque "hay en qué trabajar", las oportunidades de empleo decente y de encadenamiento productivo siguen siendo limitadas, lo que se conecta con las barreras de educación media y superior ya identificadas en el municipio.

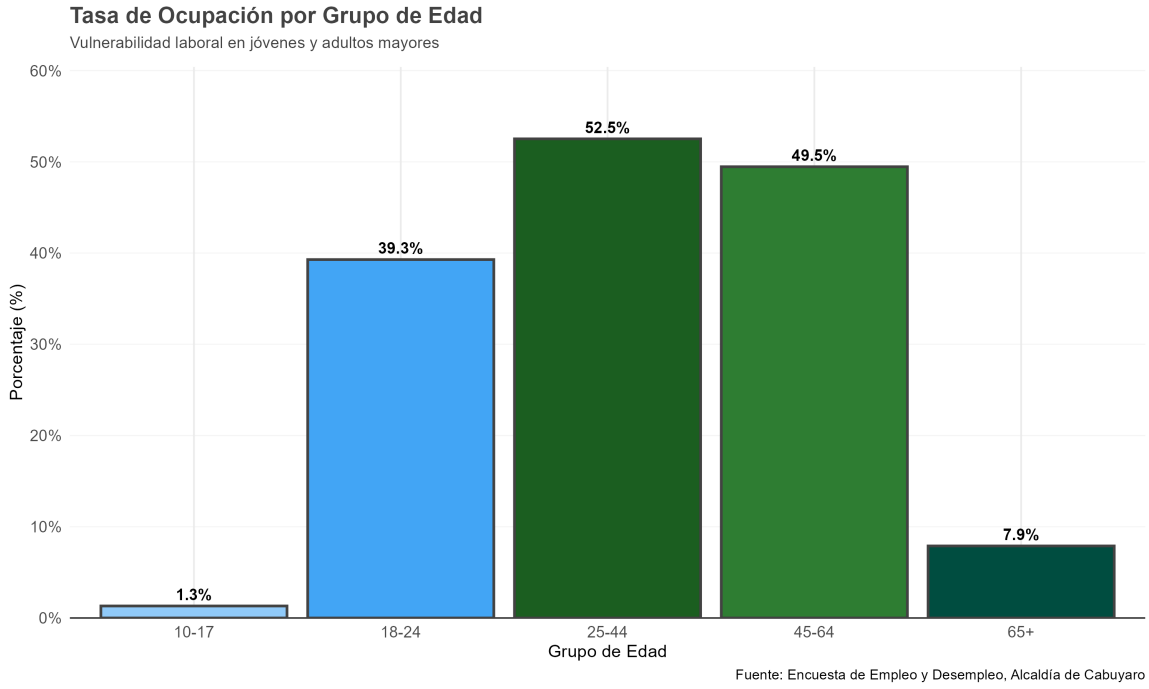
1.4.4. Análisis por ciclo de vida: infancia, adolescencia y juventud

La desagregación por tramos de edad entrega señales contundentes:

- 10–17 años (infancia–adolescencia): La tasa de ocupación es de 1,3%, prácticamente nula. Esto puede leerse como algo positivo si se entiende que a esta edad el foco debe ser la educación, pero también puede esconder trabajo infantil no declarado y, sobre todo, las dificultades de transición hacia oportunidades formativas o de empleo protegido para adolescentes mayores (15–17 años).
- 18–24 años (juventud temprana): La tasa de ocupación es de 39,3%, con una fracción relevante de desocupados. Esto indica que, aun en la etapa de ingreso al mercado laboral, la juventud enfrenta barreras notables para encontrar trabajo, lo que se suma a los problemas de cobertura en educación media y el acceso muy limitado a educación superior y formación técnica ya evidenciados en la línea base de juventud.

- 25–44 años: Concentra el mayor número de ocupados con una tasa de 52,5%, la más alta entre los diferentes grupos etarios, lo que refleja que es el tramo de mayor "enganche" laboral. No obstante, aún hay 30% de personas desocupadas, lo que confirma que el mercado laboral local sigue siendo estrecho, incluso para la población en "plena edad productiva".
- 45–64 años: Mantiene una tasa de ocupación similar (49,5%) y un número significativo de desocupados (34,3%), lo que muestra que el desempleo no es un fenómeno exclusivamente juvenil, sino transversal en todo el ciclo laboral.
- 65+ años: La tasa de ocupación cae a 7,9%, con un porcentaje de desocupados del 70%. Esto sugiere que una proporción de personas mayores sigue buscando trabajo (o necesita seguir trabajando), probablemente por ausencia de pensión o ingresos suficientes, pero con limitadas oportunidades reales de vinculación.

ILUSTRACIÓN 9. TASA DE OCUPACIÓN POR GRUPO ETARIO EN CABUYARO



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

En síntesis, el análisis etario confirma tres puntos críticos:

1. La casi nula inserción laboral de adolescentes (10–17) debe leerse desde la protección contra el trabajo infantil y la garantía de educación, pero también desde la necesidad

de rutas de formación para el trabajo y proyectos de vida para jóvenes que están dejando el colegio.

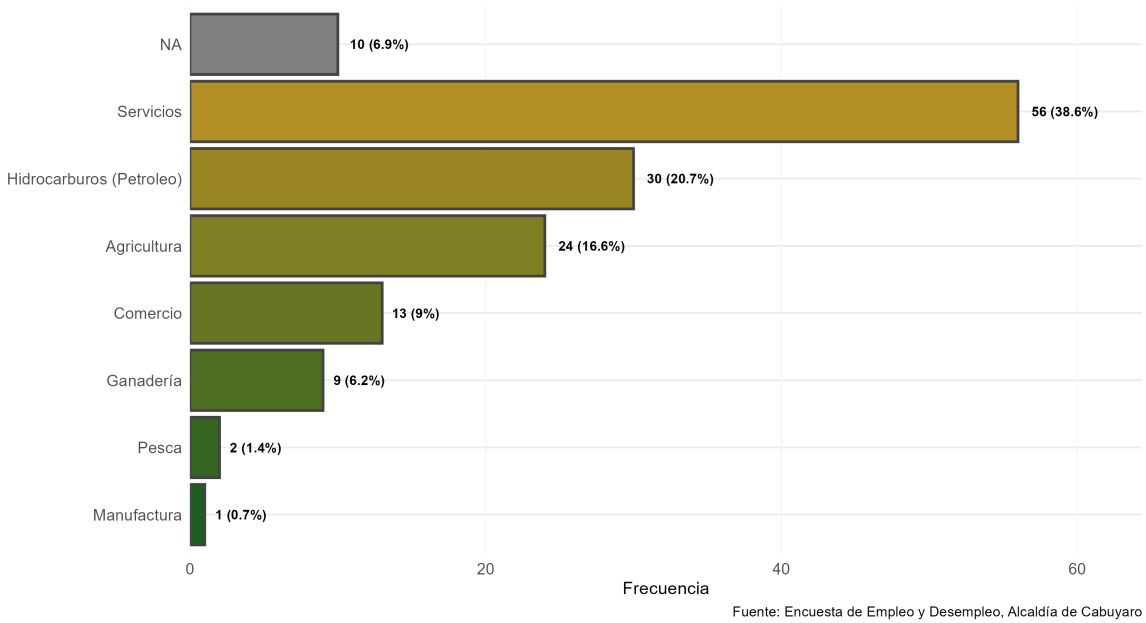
2. El grupo 18–24 años concentra una alta vulnerabilidad frente al desempleo, lo que refuerza lo ya diagnosticado en la Política de Juventud.
3. Hay una parte importante de personas mayores que sigue en la búsqueda de empleo o en trabajos precarios por falta de protección social.

1.4.5. Estructura productiva y ocupados

Uno de los hallazgos más importantes del estudio del mercado laboral para el municipio de Cabuyaro, se centra en la participación de los ocupados según su rama de actividad. Es decir, de acuerdo con la estructura productiva del municipio, cual sector económico absorbe la mayor mano de obra.

Los resultados indican que la rama de actividad económica que más concentra la ocupación en el municipio, son *Servicios* con el 38,6%, seguido de los *Hidrocarburos* con el 20,7% y la *Agricultura* con el 16,6%; siendo estos tres sectores los responsables de cerca del 77% del empleo municipal. Por su parte, las actividades con menor tasa de ocupación son el *comercio* con el 9%, *ganadería* con el 6,2%, *pesca* con el 1,4% y *manufactura* con el 0.7%.

ILUSTRACIÓN 10. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN CABUYARO



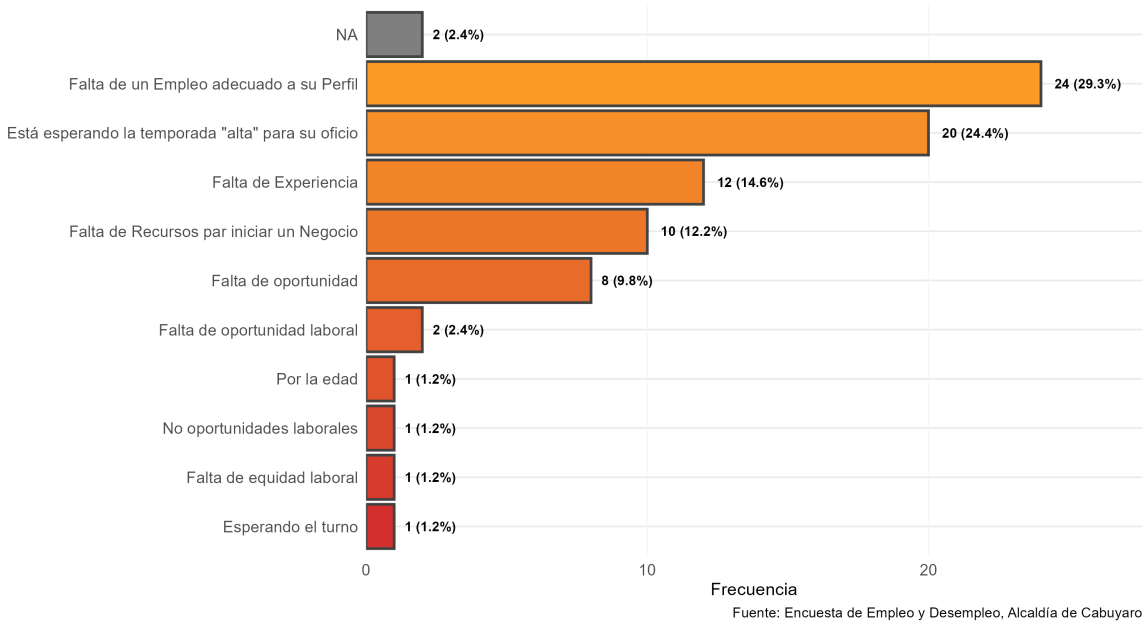
Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Con excepción del sector hidrocarburos, las ramas económicas que mayor participación en el total de ocupados registran, tienen la particularidad de ser sectores con altas tasas de informalidad. Bien sea por falta de tecnificación, como en el sector *agropecuario* o por falta de formalización como en los sectores del *comercio y los servicios*.

1.4.6. Causas del desempleo

Durante las mesas de participación, los diferentes actores económicos expresaron su preocupación por que, según ellos, había un porcentaje importante de la fuerza de trabajo que estaba desocupada por voluntad, ya que se encontraban esperando el "turno en la petrolera". Es en este punto donde se encuentra otro de los hallazgos más importantes de la encuesta sobre mercado laboral aplicada, ya que se pudo evidenciar con significancia estadística que esto, además de ser cierto, es la segunda causa de desempleo en el municipio de Cabuyaro, representando el 24,4% del total de desocupación del municipio. Es decir, 1 de cada 4 desocupados, lo está por voluntad ya que *Está esperando la temporada "alta" para su oficio"*.

ILUSTRACIÓN 11. PRINCIPALES CAUSAS DEL DESEMPLEO EN CABUYARO



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

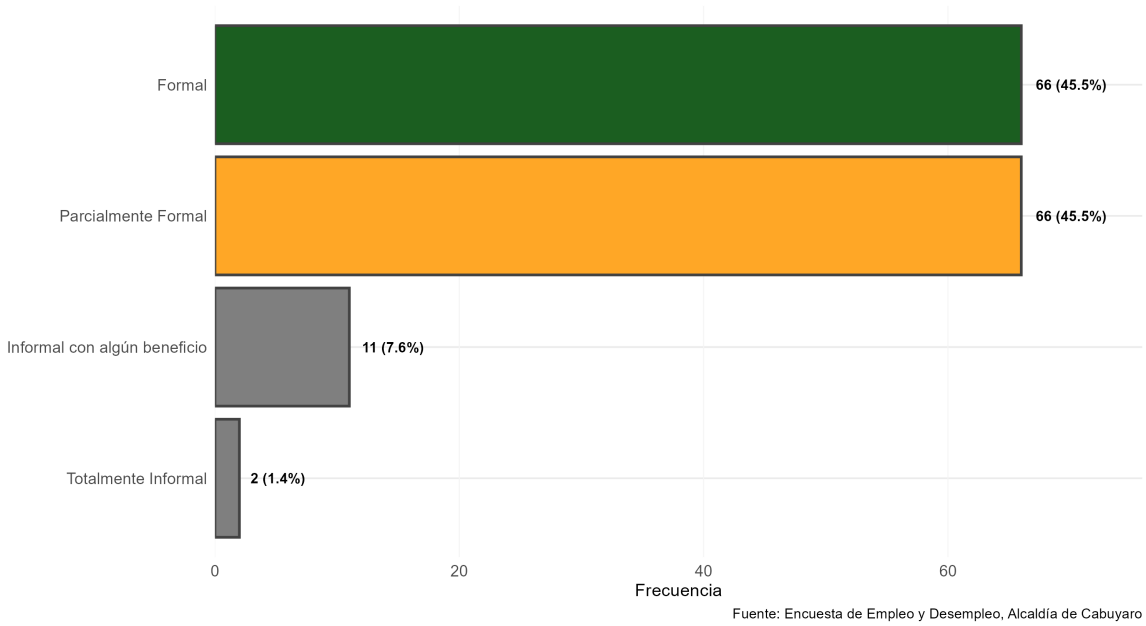
La principal causa del desempleo es la *Falta de empleo adecuado a su perfil* con un 29,3%. Esto evidencia otro problema estructural del mercado laboral correspondiente a que, a pesar del estudio técnico, superior o habilidades puntuales laborales, la estructura productiva del municipio no tiene la capacidad de insertar estos perfiles a la actividad económica.

Otras causas importantes del desempleo son, la *Falta de experiencia (14,6%), Falta de recursos para iniciar un negocio (12.2%) y Falta de oportunidad (12,2%)*. Estas tres causas tienen una particularidad relevante y es que, son personas que quieren trabajar pero se encuentran desocupados por razones ajenas a su voluntad.

1.5. DIMENSIÓN CALIDAD Y TRABAJO DECENTE:

En materia de calidad del empleo, la distribución de "formalidad" muestra que apenas el 45,5% de los ocupados tiene empleo formal y el restante 54,5% sufre de algún grado de informalidad, siendo levemente menor a la media nacional que se ubica alrededor del 55%. Es decir que, tanto en Cabuyaro como en el país, cerca de 6 de cada 10 ocupados están en la informalidad.

ILUSTRACIÓN 12. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMALIDAD LABORAL EN CABUYARO

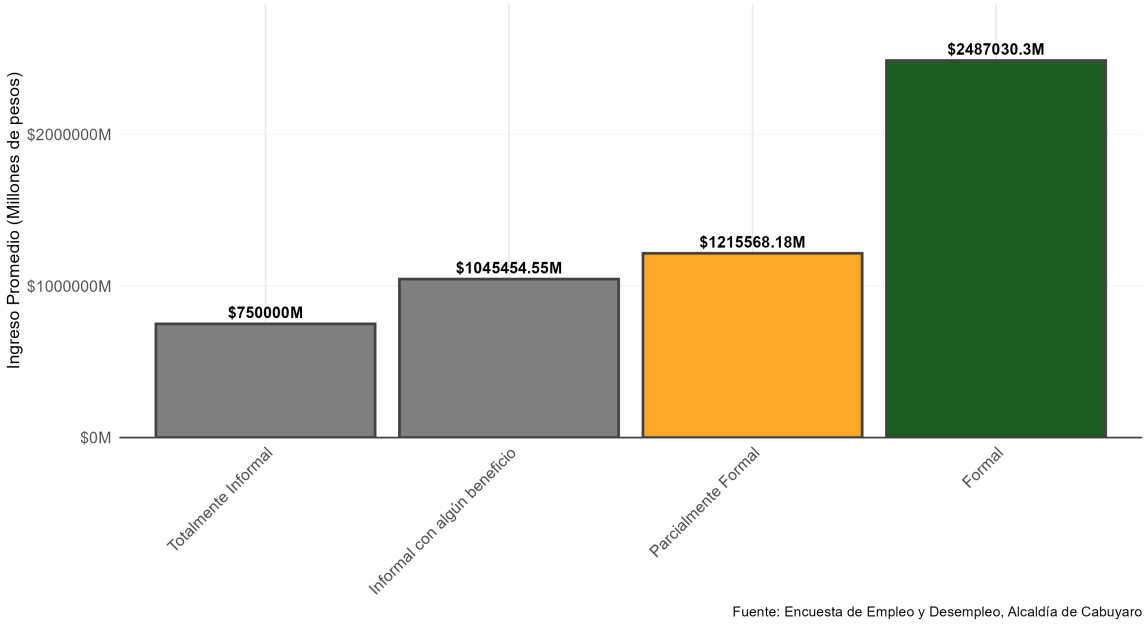


Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Con el fin de evidenciar con el mayor detalle posible las características de la informalidad en el municipio de Cabuyaro, con el fin de orientar la política pública a dar solución a los verdaderos problemas del mercado laboral, el estudio subdividió la informalidad en tres niveles de clasificación así, los ocupados *Parcialmente formales* (45,5%) son aquellos trabajadores que cumplen con al menos dos requisitos de formalidad, también están la *Informalidad con algún beneficio (7,6%)* y los ocupados *totalmente informales* (1,4%). Esto

evidencia que incluso entre quienes tienen trabajo, la estabilidad, la seguridad social y la protección laboral son frágiles.

ILUSTRACIÓN 13. INGRESO PROMEDIO MENSUAL POR GRADO DE FORMALIDAD EN CABUYARO



Fuente: Encuesta de empleo y desempleo, municipio de Cabuyaro, 2025.

Dentro de los múltiples beneficios de la informalidad está que, a mayor formalidad mayor ingreso. De acuerdo con los hallazgos del estudio, se encontró que el ingreso promedio mensual de los ocupados totalmente *formales* es de $2.487.030 pesos, el doble de los ingresos de los ocupados *parcialmente formales* que es de $1.215.568 pesos. En los siguientes niveles de informalidad se evidencia lo dicho con anterioridad, a mayor nivel de informalidad, menores ingresos, ya que los ocupados *Informales con algún beneficio* tienen un ingreso promedio de $1.045.455 pesos mientras que, los *Totalmente informales* tienen un ingreso promedio de $750.000 pesos.

Lo anterior expone la necesidad de dirigir políticas encaminadas a incrementar la tasa de formalidad para mejorar las condiciones de vida de la población en el municipio de Cabuyaro.

1.5.1. Cobertura de Seguridad Social y Protección

Según las cifras de aseguramiento en Salud a septiembre de 2025, el municipio de Cabuyaro tiene 2605 personas afiliadas al régimen contributivo, 3987 en el régimen subsidiado y 82 en régimen de excepción. Aunque las proyecciones de población pueden diferir de una fuente a otra, si se tiene en cuenta estos datos significa que el 38,5% de los habitantes del municipio

se encuentran en el régimen contributivo mientras que un 57,7% se encuentran en el régimen subsidiado y que la cobertura está cercana al 99% de la población.

1.6. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DEL DIAGNÓSTICO

La política pública debe por lo tanto articular diversos desafíos en dimensiones del desarrollo territorial: infraestructura, asociatividad, asistencia técnica, comercialización y emprendimiento. Esto debe ser útil para enfrentar las barreras de creación y consolidación de negocios además de aprovechar las fuentes de empleo existentes.

1.6.1. Lectura socioeconómica integrada

Combinando los indicadores, puede plantearse que el municipio enfrenta un escenario de:

- Baja absorción laboral: la tasa de ocupación (36,1%) es baja y la de desocupación (36,1%) es muy alta para estándares nacionales.
- La alta tasa de desocupación se explica, de forma importante, por el alto número de personas que están *Esperando la temporada "alta" para su oficio,* representando el 24,4% del total de desocupados.
- La alta tasa de informalidad refleja menores ingresos en la población ocupada.
- Desigualdad de género marcada: las mujeres participan menos y se desemplean más.
- Diferencias territoriales: lo rural muestra más ocupación, pero probablemente en trabajos menos protegidos; lo urbano concentra un desempleo más alto.
- Juventud en riesgo: las personas de 18–24 años tienen dificultades significativas para consolidar su inserción laboral, lo que se suma a las brechas educativas ya identificadas en otros documentos locales.
- Infancia y adolescencia: El empleo casi no aparece, lo cual es positivo desde el enfoque de derechos, pero obliga a reforzar la vigilancia sobre trabajo infantil y a articular mejor las políticas de educación y de formación para el trabajo protegido en el tránsito escuela–empleo.

1.6.2. Principios preliminares de la Política Publica

- **Coherencia:** Compatibilidad con políticas nacional y departamentales.
- **Subsidiariedad:** El nivel central asume función subsidiaria cuando el nivel local no puede atender todas las necesidades.
- **Concurrencia:** Asignación conjunta a diferentes entidades para un desarrollo articulado.
- **Coordinación:** Acciones de diferentes niveles de autoridad en sentido coherente.

1.6.3. Prioridades preliminares de la Política Pública

Dentro de los elementos primordiales para abordar la creación de un mercado local más sostenible está:

- **Acceso a financiamiento:** Incluye créditos productivos, capital semilla, educación financiera y conocimiento del manejo de instrumentos financieros.
- **Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica:** Los planes de capacitación locales y de proyectos productivos con financiación externa debe estar especializado para cadenas productivas y planes de acompañamiento post - capacitación, que permitan la transferencia de tecnologías apropiadas, combinado con extensión rural y acompañamiento en oferta formativa tanto en lo urbano como en el sector rural
- **Acceso a Mercados, Comercialización e infraestructura productiva:** Es un imperativo la culminación del proyecto de plaza de mercado, porque permite mejorar los esquemas de comercialización e intercambio, como canal directo de comercialización. Que debe complementarse con maquinaria agrícola y cadenas de frío.
- **Institucionalidad y Marco Regulatorio:** el tejido empresarial debe tener una organización gremial fuerte; uno de los resultados de la aplicación de la política pública de empleo debe conducir a crear estructuras públicas y privadas que mejoren el empleo municipal, articulen el estado, con la empresa y la academia, agilicen trámites para formalización empresarial y den una dirección coherente al desarrollo económico municipal.

1.6.4. Desafíos por abordar en la Política Pública

- Reducción de desempleo (General y juvenil)
- Aumento de formalidad Laboral
- Generación de empleos con enfoque territorial (turismo, agropecuario, agroindustria y petróleo)
- Fortalecimiento del sector agropecuario
- Apoyo a Emprendimientos
- Reducción de la tasa de desempleo local.
- Protección de derechos laborales
- Aumento de la oferta educativa para el trabajo (programas SENA)
- Incremento de microempresas apoyadas
- Lineamientos de enfoque diferencial para medidas afirmativas y efectivas para población más vulnerable.

2. MAPA DE ACTORES

TABLA 2. ACTORES DE ORDEN NACIONAL

	Modelo de mapeo de actores clave nacionales para la Política Pública de Empleo de Cabuyaro, Meta	
Actor	**Organización**	**Rol en la Política de Empleo**
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Gobierno Nacional	Proporciona la inteligencia de mercado sobre la proyección del sector petrolero en Cabuyaro, permitiendo a la Alcaldía planificar la demanda futura de talento humano, garantiza el principio de coordinación y concurrencia (concertación) para la resolución de conflictos petroleros entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Gobierno Nacional	Apoyo técnico y financiero a las asociaciones de productores rurales y la articulación de la inversión pública en el campo.
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)	Establecimiento público de orden nacional	Formación para el trabajo, técnica y certificación de competencias laborales. Oferta educativa alineada con la vocación productiva. Fomento al emprendimiento.
Banco Agrario de Colombia	Sociedad de economía mixta del orden nacional	Financiamiento para el sector agropecuario, fomento de emprendimiento rural, líneas de crédito preferenciales.
Ministerio del Trabajo	Gobierno Nacional	Rectoría técnica, programas nacionales de empleo, asistencia técnica, fuentes de financiación.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Gobierno Nacional	Fomento al emprendimiento (iNNpulsa), desarrollo turístico, competitividad para MIPYMES.

Fuente: Elaboración propia equipo consultor AMA-Inverti.

TABLA 3. TABLA DE ACTORES DE ORDEN TERRITORIAL.

	Modelo de mapeo de actores clave territoriales para la Política Pública de Empleo de Cabuyaro, Meta	
Actor	**Organización**	**Rol en la Política de Empleo**
Alcaldía Municipal de Cabuyaro (Secretarías): Gobierno Seguridad y Convivencia, Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria	Gobierno local	Formulación, ejecución, coordinación y financiación general de la política.
Concejo Municipal Cabuyaro	Gobierno local	Cumple un rol regulatorio y control político, aprueba y adopta la política.
Gobernación del Meta (Secretarías): Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,	Gobierno departamental	Coordinación con políticas departamentales, asistencia técnica, alineación presupuestal y técnica, transferencia de programas, supervisión del cumplimiento de requisitos de mano de obra local.
COFREM - Caja de Compensación Familiar Regional del Meta	Operador Servicio Público de Empleo	Intermediación laboral formal, registro de demandantes, gestión de la Ruta Única de Empleo.
Cámara de Comercio de Villavicencio	Entidad corporativa, gremial y de carácter	Fomento y formalización empresarial, asesoría y capacitación, desarrollo regional.
Gremios claves: Agroindustria palmera (Fedepalma y Cenipalma) y Sector de Hidrocarburos (Operadoras y Contratistas)	Gremios productivos	Gremio representante, promoción de la sostenibilidad y formalización laboral, extensión técnica a pequeños productores. Demanda de empleo de alta cualificación, generador de altos salarios, aplicación de la cláusula de mano de obra
Asociación de productores rurales	Sector privado	Vínculo entre la política pública y el ciudadano rural. Claves en la canalización efectiva de la asistencia técnica, los programas de emprendimiento y el acceso al crédito de la ADR
Sector Productivo Local (Comerciantes, Emprendedores)	Sector privado	Generación de empleo juvenil, apoyo a emprendimientos.
Centrales Obreras y Sindicatos	Organizaciones sociales	Veeduría del trabajo decente, garantía de derechos laborales, monitoreo de conflictividades laborales.
Consejo Municipal de Juventud (CMJ) - La Ley 1885 de 2018, que modifica la Ley 1622 de 2013	Instancia de participación juvenil	Representación y vocería de los jóvenes, incidencia en la política.
Plataforma Juvenil de Cabuyaro - el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, conformado principalmente por la Ley 1622 de 2013 y modificada por la Ley 1885 de 2018.	Espacios de participación y articulación	Generación de propuestas, movilización, veeduría.
Juntas de Acción Comunal (JAC) - Ley 2166 de 2021	Sociedad civil / Comunidades	Representación comunitaria en la zona rural y urbana, facilitación de proyectos locales.
Jovenes en edad de trabajar	Socedad civil / comunitario	Beneficiarios directos, diagnóstico de sus habilidades e intereses, veedores de la política.
Madres cabeza de familia	Socedad civil / comunitario	Población prioritaria con necesidad de identificar sus barrearas de empleo especificas (horarios,

Fuente: Elaboración propia equipo consultor AMA-Inverti.

3. MARCO TEORICO

3.1. Introducción y propósito

Este marco teórico orienta la formulación de la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente (PP-EETD) del municipio de Cabuyaro. Integra los lineamientos de la **Política Pública Departamental del Meta** (Plan Departamental de Empleo y **Ordenanza 1023 de 2019** que adopta la política de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente 2019–2031), la **Política Nacional de Emprendimiento** (**Documento CONPES 4011 de 2020**) y el **Marco Normativo – Estado del Arte** municipal (corte 2025).

Estos referentes oficiales articulan objetivos, componentes, arreglos institucionales y mecanismos de seguimiento con enfoque de **trabajo decente**, **formalización**, **productividad**, **emprendimiento** y **generación de ingresos**, procurando coherencia con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027**.

3.2. Principios rectores (definición y aplicación práctica)

- **Goce efectivo de derechos laborales y económicos**

Garantiza disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de servicios de empleo y emprendimiento, y orienta la priorización programática y presupuestal. Exige verificar estándares de trabajo decente en toda intervención pública o apalancada con recursos públicos.

- **Trabajo decente**

Condiciones dignas y justas; empleo productivo con ingresos adecuados; afiliación a seguridad social; salud y seguridad en el trabajo; libertad sindical y negociación colectiva. Guía transversal para diseño, ejecución y evaluación, y criterio de priorización de incentivos y compras públicas.

- **Inclusión y no discriminación**

Remoción de barreras para mujeres, juventudes, personas con discapacidad, población étnica y migrante, y ruralidad. Implica metas desagregadas, acciones afirmativas (por ejemplo, incentivos a contratación de grupos con mayores brechas) y accesibilidad en servicios e infraestructura.

- **Integralidad e intersectorialidad**

Articulación educación–empleo–emprendimiento–formalización–innovación. Conforma **paquetes** de servicios coordinados con roles claros (Alcaldía/Planeación, SENA, cámaras de

comercio, gremios, instituciones educativas, Servicio Público de Empleo), evitando intervenciones fragmentadas. Articulación con otras políticas públicas relacionadas.

- **Participación y diálogo social**

Incidencia de empresas, gremios, organizaciones de trabajadores y ciudadanía en diagnóstico, metas, ejecución y seguimiento. Supone **mesas de diálogo**, trazabilidad de decisiones, y mecanismos de **rendición de cuentas** vinculados a resultados.

- **Productividad, innovación y sofisticación**

Impulso a capacidades tecnológicas, gestión, diseño de producto y comercialización; redes y encadenamientos; adopción digital; propiedad intelectual y transferencia tecnológica cuando aplique. Prioriza escalamiento de Mipymes y diversificación productiva.

- **Transparencia, monitoreo y evaluación**

Metas e indicadores públicos; tableros de seguimiento; evaluaciones intermedia y de cierre; ajustes de diseño basados en evidencia. Sustenta decisiones sobre continuidad, rediseño o cierre de programas.

- **Territorialidad y sostenibilidad**

Soluciones situadas a la estructura económica de Cabuyaro (vocación agropecuaria, hidrocarburos y servicios conexos; dispersión rural) con criterios de **empleo verde**, eficiencia energética y **economía circular** cuando corresponda.

3.3. Enfoques transversales (operativos)

- **Enfoque de derechos:** Reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos exigibles y justiciables, no como beneficiarios pasivos. Obliga al Estado municipal a garantizar disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de servicios, con rutas de exigibilidad y mecanismos de reparación cuando corresponda.
- **Territorial:** Respuesta diferenciada para casco urbano, centros poblados y veredas; micro-focalización de formación, intermediación y apoyos productivos; logística y conectividad como habilitantes.
- **Diferencial:** Ajustes para mujeres (cuidados, corresponsabilidad), juventud (primer empleo, prácticas), población étnica (pertinencia cultural y encadenamientos), discapacidad (accesibilidad y apoyos), migrante (regularización y certificación de competencias).

- **Ciclo de vida y transiciones:** Educación media → formación para el trabajo → primer empleo/formalización → emprendimiento/escalamiento; con **orientación vocacional**, **certificación de competencias** y **aprendizaje dual**.
- **Ciudadanía digital y transformación productiva:** Adopción digital, comercio electrónico, ciberseguridad y protección de datos; uso de herramientas de análisis de mercado y productividad.
- **Sostenibilidad (ambiental, social y fiscal):** Promoción de oficios y negocios verdes; encadenamientos de bajo impacto; sostenibilidad financiera del portafolio de programas.

3.4. Entornos del desarrollo económico local (referente para el diseño programático)

La PP-EETD organiza bienes y servicios en **cinco entornos**, cada uno con objetivos, responsables, metas, indicadores y presupuesto:

- **Hogar:** alfabetización financiera, corresponsabilidad de cuidados, capacidades para búsqueda activa de empleo.
- **Educativo y formativo:** itinerarios de formación pertinentes; certificación de competencias; articulación con SENA, instituciones educativas y empresas (prácticas, pasantías, formación dual).
- **Productivo-empresarial:** productividad e innovación; activos productivos y financiamiento (capital semilla, garantías, microfinanzas); asociatividad y encadenamientos; calidad, diseño y comercialización.
- **Intermediación y mercado laboral:** fortalecimiento del Servicio Público de Empleo; bolsas/agencias; orientación y colocación; inserción laboral con enfoque diferencial; formalización.
- **Gobernanza y diálogo social:** mesas territoriales de empleo y emprendimiento; concertación; vigilancia de condiciones de trabajo decente; mecanismos de resolución de conflictos.

3.5. Objetivos de la política

3.5.1. Objetivo general

Promover empleo formal y trabajo decente, dinamizar el emprendimiento y elevar la productividad local mediante intervenciones integrales y coordinadas que fortalezcan trayectorias educativas y laborales, robustezcan el ecosistema emprendedor y consoliden el diálogo social y la competitividad municipal.

3.5.2. Objetivos específicos

- Fortalecer **competencias laborales y emprendedoras** (blandas y técnicas) con énfasis en juventud, mujeres y ruralidad, articulando con SENA y sector educativo.
- Facilitar **financiamiento** y acceso a **activos productivos** (capital semilla, garantías, microfinanzas) y aprovechar **compras públicas** locales a Mipymes.
- Impulsar **redes y encadenamientos** (proveeduría local, ruedas de negocio, asociatividad, clústeres), mejorando productividad y acceso a mercados.
- Desarrollar **capacidades tecnológicas e innovación** (adopción digital, comercio electrónico, propiedad intelectual y asistencia técnica para innovación).
- Consolidar **intermediación laboral**, **formalización**, **gobernanza** y **diálogo social**, con seguimiento y evaluación orientados a resultados.

3.6. Gobernanza y arreglos institucionales

- **Rectoría municipal:** Alcaldía y Secretaría de Planeación lideran el sistema local de empleo y emprendimiento, alineado con la **Política Pública Departamental** (Ordenanza 1023/2019) y la **Política Nacional de Emprendimiento**.
- **Instancias operativas:** mesas técnicas de empleo y emprendimiento; articulación con Servicio Público de Empleo, SENA, cámaras de comercio, gremios, instituciones educativas y actores productivos.
- **Datos y evidencia:** observatorio local y tableros de seguimiento con series municipales (empleo, informalidad, brecha salarial, emprendimientos activos/supervivencia, productividad).
- **Coordinación multinivel:** concurrencia departamental y nacional (asistencia técnica y cofinanciación de programas).

3.7. Indicadores, monitoreo y evaluación (M&E)

- **Sistema de indicadores**: cada indicador con **línea base**, **meta anual**, **fórmula**, **fuente oficial** y **periodicidad**; desagregación por **sexo, edad, ruralidad, pertenencia étnica y discapacidad**.
- **Tableros y reportes**: publicación periódica para control social; informes semestrales y anuales; **evaluación intermedia** (rediseño) y **evaluación de cierre** (sostenibilidad y escalamiento).
- **Trazabilidad presupuestal**: registro de costos, fuentes (Sistema General de Participaciones, convenios, recursos propios), compromisos y ejecución por programa.

3.8. Lineamientos programáticos (guía para el plan de acción)

- **Habilidades para el trabajo y el emprendimiento:** orientación laboral; certificación de competencias; formación dual; fomento a habilidades blandas y empresariales; mentorías y aceleración.
- **Financiamiento y activos productivos:** articulación con Fondo de Garantías; microfinanzas; capital semilla; compras públicas para Mipymes; infraestructura productiva y logística.
- **Redes y mercados:** proveedores locales y encadenamientos; ruedas de negocio; asociatividad; plataformas comerciales; calidad, diseño, empaque y marca territorial.
- **Tecnología e innovación:** adopción digital; comercio electrónico; propiedad intelectual; transferencia tecnológica y asistencia técnica para innovación incremental.
- **Intermediación y formalización:** fortalecimiento del Servicio Público de Empleo; incentivos a la formalización; inspección, vigilancia y control; estándares de trabajo decente.

3.9. Fuentes oficiales — Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente

- **CONPES 4011 de 2020 (Política Nacional de Emprendimiento)** — DNP (PDF): https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf?utm_
- **Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4011** — DNP (xlsx oficial): https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/PAS%204011.xlsx?utm_
- **Ordenanza 1023 de 2019 (adopta la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente del Meta 2019–2031)** — Gaceta Departamental (PDF): https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2020/05/31/Gaceta_digital_ORDENANZA_1023_de_2019.pdf?utm_
- **Plan Departamental de Empleo del Meta** — Ministerio del Trabajo (PDF oficial alojado por MinTrabajo): https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/18989457/Plan%20de%20Empleo%20de%20Meta.pdf .
- **Plan de Desarrollo Departamental del Meta 2024–2027 "El Gobierno de la Unidad"** — Gobernación del Meta (PDF): https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2024/04/30/Plan_de_Desarrollo_Departamental_El_Gobierno_de_la_Unidad_30042024.pdf?utm_

4. MARCO JURIDICO Y NORMATIVO

4.1. Metodología

Búsqueda selectiva en bases de datos, normogramas y fuentes oficiales, de las disposiciones normativas relacionadas con el objeto de la política pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente, revisión de su vigencia, contenido y desarrollo jurisprudencial y reglamentario, y revisión de referentes de los documentos de políticas públicas de otros municipios y distritos, así como de las políticas nacionales. Verificación normativa en fuentes oficiales (SUIN-Juriscol, Secretaría del Senado, Función Pública, DNP, MinTrabajo, Rama Judicial); mapeo de competencias y arreglos institucionales; y matriz de impactos.

4.2. Introducción

Este documento compila y delimita el Marco Normativo – Estado del Arte vigente y la jurisprudencia aplicable para **formular** la Política Pública Municipal de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente de Cabuyaro. Incluye tratados internacionales, disposiciones constitucionales, leyes, reglamentación, normas departamentales y municipales, y documentos de política (CONPES), con enlaces oficiales, estado de vigencia y notas sobre competencias, programas, metas, indicadores, financiación y arreglos institucionales. Incluye recomendaciones específicas para Cabuyaro y una matriz comparativa anexa.

4.3. Tratados internacionales

Ley 26 de 1976 – Aprobatoria del Convenio OIT 87 (Libertad sindical y protección del derecho de sindicación)
Fuente: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1582563

Elementos centrales: libertad para constituir organizaciones de trabajadores y empleadores, elegir representantes y organizar actividades; protección contra injerencias de autoridad pública. Impacto municipal: instala bases de diálogo social para la PP-EETD; metas de afiliación y acuerdos bipartitos aplicables en Cabuyaro.

Ley 27 de 1976 – Aprobatoria del Convenio OIT 98 (Derecho de sindicación y negociación colectiva)
Fuente: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1583391

Elementos centrales: protección contra discriminación antisindical y fomento de la negociación colectiva. Impacto municipal: habilita acciones de promoción de negociación colectiva y prevención de prácticas antisindicales.

Ley 23 de 1967 – Aprobatoria del Convenio OIT 29 (Trabajo forzoso u obligatorio) –
Fuente: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1579006

Elementos centrales: proscribe trabajo forzoso, con excepciones estrictas (servicios públicos esenciales bajo condiciones). Impacto municipal: rutas de denuncia y articulación con MinTrabajo; enfoque en población migrante y rural.

Leyes aprobatorias de los Convenios OIT 100 (Igualdad de remuneración) y 111 (No discriminación)
Fuente: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1607580

Elementos centrales: igualdad salarial por trabajo de igual valor y prohibición de discriminación por sexo, raza, religión, opinión política u origen social. Impacto municipal: sellos locales de equidad, metas de reducción de brecha salarial e incentivos en compras públicas.

Ley 515 de 1999 (Convenio OIT 138 – Edad mínima) y Ley 704 de 2001 (Convenio OIT 182 – Peores formas de trabajo infantil)
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6300

Elementos centrales: edad mínima de admisión al empleo y erradicación de peores formas de trabajo infantil. Impacto municipal: compromisos de inspección, prevención y rutas de protección integral.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados: ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 10 (Reducción de desigualdades).

4.4. Constitución Política y Jurisprudencia

La Constitución Política tiene múltiples enunciados normativos aplicables a la política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente, los cuales se exponen brevemente a continuación.
Fuente:https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

- **Artículo 1 — Estado social de derecho**

Colombia es un **Estado social de derecho**, democrático, participativo y pluralista, fundado en la dignidad humana, el **trabajo** y la solidaridad; prevalece el interés general. **Implicación PP-EETD:** habilita la **intervención pública** para promover empleo, formalización, emprendimiento y condiciones de trabajo decente.

- **Artículo 25 — Derecho al trabajo**

El **trabajo** es un derecho y una obligación social; debe prestarse en **condiciones dignas y justas** y recibe **especial protección** del Estado. **Implicación:** sustento para programas municipales de **empleabilidad**, **formalización**, **SST**, **desconexión** y verificación de estándares de trabajo decente.

- **Artículo 38 — Libertad de asociación**

Reconoce el **derecho de asociación** para actividades lícitas (gremios, sindicatos, cooperativas, cámaras). **Implicación:** soporte a **mesas de diálogo social** y al fomento de **asociatividad** y clústeres de emprendimiento.

- **Artículo 43 — Igualdad de derechos y oportunidades de la mujer**

Garantiza **igualdad de derechos** y protección especial a la maternidad y a la mujer cabeza de familia. **Implicación:** enfoque de **igualdad de género**: metas de reducción de **brecha salarial**, conciliación corresponsable y compras públicas a **Mipymes lideradas por mujeres**.

- **Artículo 44 — Derechos fundamentales de los niños**

Prevalencia de los derechos de los niños; protección contra **explotación laboral**. **Implicación:** rutas municipales para **erradicar trabajo infantil** y cláusulas en contratación que excluyan cadenas con trabajo infantil.

- **Artículo 48 — Seguridad social**

La **seguridad social** es derecho irrenunciable y servicio público, regido por **eficiencia, universalidad y solidaridad**. **Implicación:** la formalización y el empleo deben asegurar **afiliación** a salud, pensión y riesgos; coordinación con **SPE**, SENA y cajas.

- **Artículo 53 — Principios mínimos del trabajo**

Principios como **favorabilidad, irrenunciabilidad, primacía de la realidad**, estabilidad, capacitación, **remuneración mínima, vital y móvil**, protección a mujer y trabajador menor;

mandato de **estatuto del trabajo**. **Implicación:** criterios para inspección, conciliación y para políticas locales de **trabajo decente**.

- **Artículo 54 — Formación y ubicación laboral**

Deber del Estado, la sociedad y los empleadores de **formar** y **habilitar** para el trabajo; obligación de **propiciar la ubicación laboral** y de garantizar empleo acorde para **personas con discapacidad**. **Implicación:** convenios **SENA**, certificación de competencias y **inclusión laboral**.

- **Artículo 55 — Negociación colectiva**

Garantiza el **derecho de negociación colectiva** y encarga al Estado promoverla. **Implicación:** respaldo a **acuerdos colectivos** y a dispositivos locales de **diálogo social** y mediación.

- **Artículo 56 — Derecho de huelga**

Reconoce el **derecho de huelga** con límites en **servicios públicos esenciales**. **Implicación:** protocolos de **contingencia** municipal y gestión de riesgos operativos.

- **Artículo 93 — Bloque de constitucionalidad**

Los **tratados de derechos humanos** prevalecen e informan la interpretación de los derechos. **Implicación:** los **Convenios OIT** (libertad sindical, negociación, igualdad, infancia) son **parámetro vinculante** para la PP-EETD.

- **Artículo 333 — Libertad económica y de empresa**

La actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro del **bien común**; la empresa cumple **función social**; el Estado evita restricciones indebidas a la libertad económica. **Implicación:** políticas de **emprendimiento/Mipymes**, **simplificación** y **compras públicas** procompetencia.

- **Artículo 334 — Intervención del Estado en la economía**

El Estado **dirige e interviene** la economía para mejorar la calidad de vida, distribuir oportunidades y **promover productividad y competitividad**. **Implicación:** habilita **políticas activas de empleo**, formación y reindustrialización local, con **concurrencia** Nación-Departamento-Municipio.

4.4.1. Otros artículos complementarios (pertinentes)

- **Artículo 2 — Fines esenciales del Estado.** Sustenta **políticas públicas** para efectividad de derechos, participación y prosperidad general.

- **Artículo 13 — Igualdad real y efectiva.** Ordena **acciones afirmativas**; orienta metas e indicadores para cerrar **brechas** (género, juventud, ruralidad, pueblos étnicos, discapacidad).

- **Artículo 40 — Participación ciudadana.** Soporta **consejos y mesas** de gobernanza (empleo, emprendimiento, diálogo social) y **rendición de cuentas**.

- **Artículo 58 — Propiedad y función social.** Permite instrumentar **desarrollo productivo responsable** (usos del suelo, clústeres, parques empresariales) con finalidad social.

- **Artículo 64 — Trabajadores agrarios.** Ordena apoyar **empleo rural** y **agroemprendimiento** (tierra, educación, salud, vivienda, **crédito** y asistencia).

- **Artículo 67 — Educación.** Refuerza **formación para el trabajo** y pertinencia educativa; base para articular **SENA-colegios-sector productivo**.

Sentencia C-614 de 2009 – Corte Constitucional (límites a tercerización y OPS en funciones permanentes)
Fuente: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-614-09.htm

Elementos centrales: primacía de la realidad; protección de trabajo digno y justo; límites a uso de OPS para funciones permanentes. Impacto municipal: soporte para formalización y planeación de planta en Cabuyaro.

Sentencia T-972 de 2014 – Corte Constitucional (mínimo vital y estabilidad reforzada)
Fuente: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-972-14.htm

Elementos centrales: protección reforzada ante desvinculación y garantía de seguridad social. Impacto municipal: protocolos de atención y rutas de queja/conciliación laboral.

Sentencia C-331 de 2023 – Corte Constitucional (desconexión laboral)
Fuente: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/c-331-23.htm

Elementos centrales: alcance del derecho a la desconexión y límites razonables por servicio. Impacto municipal: adopción de política de desconexión en la administración local.

4.4.2. Legislación Nacional

Ley 2466 de 2025 – Reforma laboral (trabajo decente y digno)
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260676

Elementos centrales: recargo nocturno desde las 7 p.m., ajustes graduales de recargos dominicales/festivos; protecciones y fortalecimiento de IVC. Impacto municipal: actualización de costos laborales en contrataciones; línea de asesoría a Mipymes y verificación de cumplimiento.

Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Elementos centrales: empleo, productividad, economía popular, empleo joven y concurrencia Nación-territorio; metas trazadoras. Impacto municipal: elegibilidad a cofinanciación y alineación programática/indicadores.

Ley 1636 de 2013 – Mecanismo de Protección al Cesante y Servicio Público de Empleo (SPE) –
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53493

Elementos centrales: beneficios del cesante; operación SPE vía agencias autorizadas; coordinación con SENA y Cajas. Impacto municipal: Punto SPE; metas de colocación y subsidio al desempleo (FOSFEC).

Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966

Elementos centrales: simplificación de trámites, financiamiento y compras públicas Mipyme; fortalecimiento del ecosistema. Impacto municipal: ventanilla única, clústeres locales, compras públicas pro-Mipyme.

Ley 1780 de 2016 – Empleo y emprendimiento juvenil
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69573

Elementos centrales: incentivos a contratación de jóvenes; apoyo a emprendimientos juveniles. Impacto municipal: programa de primera experiencia y metas de empleo joven.

Ley 1221 de 2008 – Teletrabajo; Ley 2121 de 2021 – Trabajo remoto; Ley 2088 de 2021 – Trabajo en casa
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=162970

Elementos centrales: modalidades no presenciales; SST y derecho a desconexión; reglas de implementación y reporte. Impacto municipal: políticas internas y acompañamiento a empleadores locales.

Ley 2191 de 2022 – Desconexión laboral
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177586

Elementos centrales: establece el derecho a la desconexión y su alcance. Impacto municipal: acto administrativo de desconexión y auditoría de cumplimiento.

Ley 909 de 2004 – Empleo público y carrera; Ley 1960 de 2019 – Modificaciones – Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=95430

Elementos centrales: mérito, concursos, evaluación y capacitación; ajustes a períodos de prueba y encargos. Impacto municipal: profesionalización de la planta y plan anual de vacantes.

Ley 1014 de 2006 – Cultura del emprendimiento; Ley 590 de 2000 (mod. 905/2004) – Fomento Mipymes; Ley 789 de 2002 – Empleo y protección social –
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18924

Elementos centrales: educación y redes de emprendimiento; instrumentos financieros/tecnológicos para Mipymes; incentivos de empleo. Impacto municipal: currículos ETDH, parques de emprendimiento, formalización.

4.4.3. Reglamentación (Decretos y Resoluciones)

Decreto 1072 de 2015 – DUR del Sector Trabajo; Decreto 2852 de 2013 – Reglamenta SPE –
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173
Elementos centrales: compila SST, teletrabajo, SPE y reglas de agencias; define operación y servicios del SPE. Impacto municipal: habilita Punto SPE y rutas de empleabilidad; coordinación con SENA/Cajas.

Decreto 1083 de 2015 – DUR Función Pública; Decreto 1227 de 2022 – Ajustes a empleo público
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866

Elementos centrales: administración de personal, evaluación y provisión por mérito; ajustes de encargos/listas de elegibles. Impacto municipal: actualización de manuales y plan de concursos.

Decreto 1668 de 2016 – Mano de obra local en hidrocarburos; Decreto 1073 de 2015 – DUR Minas y Energía:
Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84214

Elementos centrales: priorización de talento local en hidrocarburos y reportes semestrales; compendio de reglas minero-energéticas. Impacto municipal: Mesa Minero-Energética y metas de colocación local.

Proyecto de Decreto – Política de Mano de Obra Local (borrador)
Fuente:https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/P.D+MANO+DE+OBRA+LOCAL+-+MARCA+BORRADOR.pdf

Elementos centrales: actualización de reglas para priorización de empleo local en proyectos estratégicos. Impacto municipal: insumo técnico para la Mesa Minero-Energética.

4.5. Normatividad departamental, municipal y documentos de política

Ordenanza 1023 de 2019 – Política de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente del Meta
Fuente:https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2020/05/31/Gaceta_digital_ORDENANZA_1023_de_2019.pdf

Elementos centrales: institucionaliza ejes de empleabilidad, emprendimiento, formalización y trabajo decente; establece coordinación y seguimiento. Impacto municipal: base de articulación y cofinanciación con el departamento.

Plan de Desarrollo Departamental Meta 2024–2027 – "El Gobierno de la Unidad" –
Fuente:https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2024/04/30/Plan_de_Desarrollo_Departamental_El_Gobierno_de_la_Unidad_30042024.pdf

Elementos centrales: metas y proyectos departamentales en empleo/productividad, economía popular y formación para el trabajo; concurrencia con municipios. Impacto municipal: elegibilidad a cofinanciación; alineación de metas e indicadores.

Plan de Desarrollo Municipal Cabuyaro 2024–2027 – "Cabuyaro nos une" (Acuerdo 002 de 2024)
Fuente: https://www.cabuyaro-meta.gov.co/normatividad/plan-de-desarrollo-municipal

Elementos centrales: metas e inversiones cuatrienales; base para incorporar programas PP-EETD. Impacto municipal: coherencia programática y presupuestal para la PP-EETD.

CONPES 4011 de 2020 – Política Nacional de Emprendimiento
Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf

Elementos centrales: diagnóstico de brechas (financiamiento, habilidades, redes e innovación) y recomendaciones para ecosistema emprendedor. Impacto municipal: capital semilla/matching grants, compras públicas a emprendimientos, nodos de innovación.

TABLA 4. MATRIZ DESCRIPTIVA DE MARCO NORMATIVOS RELEVANTE Y RECOMENDACIONES

NORMA	TEMA / ARTÍCULO(S)	IMPACTO PP-EETD	RECOMENDACIÓN
Ley 2466/2025	Recargos y protección laboral	Ajustar costos y cumplimiento	Circular municipal y asistencia Mipyme
Ley 2294/2023	PND 22–26	Concurrencia y metas	Alinear indicadores y cofinanciación
Ley 1636/2013; D. 2852/2013	SPE/Cesante	Ruta municipal SPE	Punto SPE y metas de colocación
Ley 2069/2020	Emprendimiento	Compras públicas Mipyme	Manual pro-Mipyme
Ley 1780/2016	Empleo joven	Primera experiencia	Programa municipal empleo joven
L. 1221/2008; 2121/2021; 2088/2021	Trabajo no presencial	Protocolos y SST	Acto administrativo y capacitación
L. 2191/2022; C-331/2023	Desconexión	Política interna	Acto de adopción y auditoría

L. 909/2004; D. 1083/2015; D. 1227/2022	Empleo público	Mérito y concursos	Plan anual de vacantes
D. 1668/2016; D. 1073/2015	Hidrocarburos	Mano de obra local	Mesa Minero-Energética

Fuente: Elaboración propia equipo consultor AMA-Inverti.

4.6. Recomendaciones para la formulación de la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente en Cabuyaro

- Crear el Consejo Municipal de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente (CMEETD) con Secretaría Técnica en Planeación y mesas sectoriales (jóvenes, mujeres, ruralidad, discapacidad, población étnica).

- Operativizar un Punto SPE y Ventanilla Única de Emprendimiento; fijar metas de colocación y supervivencia empresarial a 24 meses.

- Adoptar políticas internas: teletrabajo/trabajo remoto (Ley 1221/2008, Ley 2121/2021) y trabajo en casa (Ley 2088/2021); desconexión laboral (Ley 2191/2022; C-331/2023).

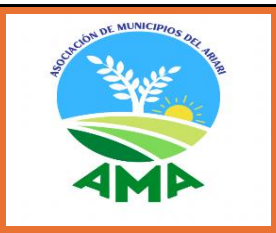
- Programa Empleo Joven (Ley 1780/2016) y Compras públicas Mipyme (Ley 2069/2020); clústeres y encadenamientos locales.

- Mesa Minero-Energética: metas de mano de obra local según Decreto 1668/2016 y reporte semestral de operadores/contratistas.

- Financiación: concurrencia con PND/PDD Meta/SGR; crear Fondo Local de Emprendimiento (reglas objetivas de elegibilidad).

- Crear programa de fortalecimiento del empleo público y adecuarlo a los lineamientos nacionales y a la política departamental.

- Monitoreo & Evaluación: tablero ODS 8 con indicadores de ocupación, desempleo, informalidad, brecha salarial de género, SPE y participación Mipyme en compras públicas.

	**Modelo de mapeo de actores**
Actor	**Organización**
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Gobierno Nacional
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Gobierno Nacional
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)	Establecimiento público de orden nacional
Banco Agrario de Colombia	Sociedad de economía mixta del orden nacional
Ministerio del Trabajo	Gobierno Nacional
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Gobierno Nacional

s clave nacionales para la Política Pública de Empleo de Cabuyaro, Meta
Rol en la Política de Empleo
Proporciona la inteligencia de mercado sobre la proyección del sector petrolero en Cabuyaro, permitiendo a la Alcaldía planificar la demanda futura de talento humano, garantiza el principio de coordinación y concurrencia (concertación) para la resolución de conflictos petroleros entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.
Apoyo técnico y financiero a las asociaciones de productores rurales y la articulación de la inversión pública en el campo.
Formación para el trabajo, técnica y certificación de competencias laborales. Oferta educativa alineada con la vocación productiva. Fomento al emprendimiento.
Financiamiento para el sector agropecuario, fomento de emprendimiento rural, líneas de crédito preferenciales.
Rectoría técnica, programas nacionales de empleo, asistencia técnica, fuentes de financiación.
Fomento al emprendimiento (iNNpulsa), desarrollo turístico, competitividad para MIPYMES.

	**Modelo de mapeo de actore**
Actor	**Organización**
Alcaldía Municipal de Cabuyaro (Secretarías): Gobierno Seguridad y Convivencia, Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria Juridica,	Gobierno local
Concejo Municipal Cabuyaro	Gobierno local
Gobernación del Meta (Secretarías): Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría Social y Secretaría de	Gobierno departamental
COFREM - Caja de Compensación Familiar Regional del Meta	Operador Servicio Público de Empleo
Cámara de Comercio de Villavicencio	Entidad corporativa, gremial y de carácter privado
Gremios claves: Agroindustria palmera (Fedepalma y Cenipalma) y Sector de Hidrocarburos (Operadoras y Contratistas)	Gremios productivos
Asociación de productores rurales	Sector privado
Sector Productivo Local (Comerciantes, Emprendedores)	Sector privado
Centrales Obreras y Sindicatos	Organizaciones sociales
Consejo Municipal de Juventud (CMJ) - La Ley 1885 de 2018, que modifica la Ley 1622 de 2013	Instancia de participación juvenil
Plataforma Juvenil de Cabuyaro - el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, conformado principalmente por la Ley 1622 de 2013 y modificada por la Ley 1885 de 2018.	Espacios de participación y articulación

Juntas de Acción Comunal (JAC) - Ley 2166 de 2021	Sociedad civil / Comunidades
Jovenes en edad de trabajar	Socedad civil / comunitario
Madres cabeza de familia	Socedad civil / comunitario

es clave territoriales para la Política Pública de Empleo de Cabuyaro, Meta
Rol en la Política de Empleo
Formulación, ejecución, coordinación y financiación general de la política.
Cumple un rol regulatorio y control político, aprueba y adopta la política.
Coordinación con políticas departamentales, asistencia técnica, alineación presupuestal y técnica, transferencia de programas, supervisión del cumplimiento de requisitos de mano de obra local.
Intermediación laboral formal, registro de demandantes, gestión de la Ruta Única de Empleo.
Fomento y formalización empresarial, asesoría y capacitación, desarrollo regional.
Gremio representante, promoción de la sostenibilidad y formalización laboral, extensión técnica a pequeños productores. Demanda de empleo de alta cualificación, generador de altos salarios, aplicación de la cláusula de mano de obra local.
Vínculo entre la política pública y el ciudadano rural. Claves en la canalización efectiva de la asistencia técnica, los programas de emprendimiento y el acceso al crédito de la ADR
Generación de empleo juvenil, apoyo a emprendimientos.
Veeduría del trabajo decente, garantía de derechos laborales, monitoreo de conflictividades laborales.
Representación y vocería de los jóvenes, incidencia en la política.
Generación de propuestas, movilización, veeduría.

Representación comunitaria en la zona rural y urbana, facilitación de proyectos locales.
Beneficiarios directos, diagnóstico de sus habilidades e intereses, veedores de la política.
Población prioritaria con necesidad de identificar sus barrearas de empleo especificas (horarios, cuidado de

	Matriz de Actores Clave p

Actor	Tipo de Organización	Rol Aparente en la Política de Empleo	Nivel de Influencia (Poder)
Alcaldía Municipal de Cabuyaro (Secretarías): Gobierno Seguridad y Convivencia, Secretaria de Planeación e Infraestructura, Secretaria Juridica, Secretaria Financiera.	Gobierno local	Formulación, ejecución, coordinación y financiación general de la política.	Alto
Concejo Municipal Cabuyaro	Gobierno local	Cumple un rol regulatorio y control político, aprueba y adopta la política.	Alto
Gobernación del Meta (Secretarías): Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría Social y Secretaría de Educación.	Gobierno departamental	Coordinación con políticas departamentales, asistencia técnica, alineación presupuestal y técnica, transferencia de programas, supervisión del cumplimiento de requisitos de mano de obra local.	Alto
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Gobierno Nacional	Proporciona la inteligencia de mercado sobre la proyección del sector petrolero en Cabuyaro, permitiendo a la Alcaldía planificar la demanda futura de talento humano, garantiza el principio de coordinación y concurrencia (concertación) para la resolución de conflictos petroleros entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.	Medio
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Gobierno Nacional	Apoyo técnico y financiero a las asociaciones de productores rurales y la articulación de la inversión pública en el campo.	Medio
COFREM - Caja de Compensación Familiar Regional del Meta	Operador Servicio Público de Empleo	Intermediación laboral formal, registro de demandantes, gestión de la Ruta Única de Empleo.	Medio
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)	Establecimiento público de orden nacional	Formación técnica y certificación de competencias laborales. Oferta educativa alineada con la vocación productiva.	Alto

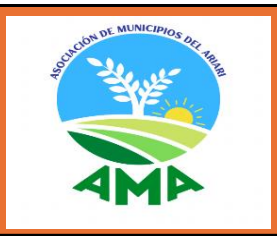
Banco Agrario de Colombia	Sociedad de economía mixta del orden nacional	Financiamiento para el sector agropecuario, fomento de emprendimiento rural, líneas de crédito preferenciales.	Medio
Cámara de Comercio de Villavicencio	Entidad corporativa, gremial y de carácter privado	Fomento y formalización empresarial, asesoría y capacitación, desarrollo regional.	Medio
Gremios claves: Agroindustria palmera (Fedepalma y Cenipalma) y Sector de Hidrocarburos (Operadoras y Contratistas)	Gremios productivos	Gremio representante, promoción de la sostenibilidad y formalización laboral, extensión técnica a pequeños productores. Demanda de empleo de alta cualificación, generador de altos salarios, aplicación de la cláusula de mano de obra local.	Alto
Asociación de productores rurales	Sector privado	Vínculo entre la política pública y el ciudadano rural. Claves en la canalización efectiva de la asistencia técnica, los programas de emprendimiento y el acceso al crédito de la ADR	Medio - Alto
Sector Productivo Local (Comerciantes, Emprendedores)	Sector privado	Generación de empleo juvenil, apoyo a emprendimientos.	Medio
Centrales Obreras y Sindicatos	Organizaciones sociales	Veeduría del trabajo decente, garantía de derechos laborales, monitoreo de conflictividades laborales.	Medio
Consejo Municipal de Juventud (CMJ) - La Ley 1885 de 2018, que modifica la Ley 1622 de 2013	Instancia de participación juvenil	Representación y vocería de los jóvenes, incidencia en la política.	Medio-Alto
Plataforma Juvenil de Cabuyaro - el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, conformado principalmente por la Ley 1622 de 2013 y modificada por la Ley 1885 de 2018.	Espacios de participación y articulación	Generación de propuestas, movilización, veeduría.	Medio
Juntas de Acción Comunal (JAC) - Ley 2166 de 2021	Sociedad civil / Comunidades	Representación comunitaria en la zona rural y urbana, facilitación de proyectos locales.	Medio
Jovenes en edad de trabajar	Socedad civil / comunitario	Beneficiarios directos, diagnóstico de sus habilidades e intereses, veedores de la política.	Bajo/Medio
Madres cabeza de familia	Socedad civil / comunitario	Población prioritaria con necesidad de identificar sus barrearas de empleo especificas (horarios, cuidado de hijos, etc)	Bajo/Medio
Ministerio del Trabajo	Gobierno Nacional	Rectoría técnica, programas nacionales de empleo, asistencia técnica, fuentes de financiación.	Medio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Gobierno Nacional	Fomento al emprendimiento (iNNpulsa), desarrollo turístico, competitividad para MIPYMES.	Medio

para la Política Pública de Empleo de Cabuyaro, Meta		
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)	**Intereses Clave**	**Estrategia de Interacción Sugerida**
Favorable (Impulsor)	Cumplimiento del plan de desarrollo, bienestar juvenil, desarrollo municipal.	Gestión Cercana: Coordinación constante, asignación de recursos, liderazgo estratégico.
Favorable (Aliado clave)	Asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo, ejercer control político sobre la Administración Municipal, y reglamentar las funciones del municipio.	Alianza Estratégica: Participación activa en el diseño y veeduría, coordinación permanente.
Favorable (Aliado técnico)	Coherencia regional de la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo decente; cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo; inversión eficiente de recursos.	Coordinación Intergubernamental: Participación en el Comité Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente de Cabuyaro (CEEET-C); gestión conjunta de proyectos estratégicos y recursos SGR.
Neutro	Asegurar la continuidad de la exploración y producción de hidrocarburos en la región; cumplimiento de la normativa nacional.	Inteligencia de Mercado: Vinculación formal al CEEET-C para proporcionar información sobre la demanda futura de talento humano y las necesidades de cualificación del sector.
Favorable	Implementación efectiva de la política agraria; apoyo a la economía campesina y asociatividad; uso eficiente de los recursos para el desarrollo rural.	Articulación con la Alcaldía: Conectar a las asociaciones de Cabuyaro con la oferta de apoyo técnico y financiero de la ADR; coordinar planes de inversión de infraestructura rural.
Favorable	Aumento de afiliaciones y colocaciones laborales; cumplimiento de su función social; gestión eficiente del SPE.	Alianza Operativa: Fortalecer el punto de información en Cabuyaro; convenios de co-financiamiento para ampliar la capacidad de intermediación y atención rural.
Favorable	Pertinencia de la oferta formativa; cumplimiento de metas de formación y certificación; apoyo a la productividad regional.	Alineación Curricular: Acuerdos con gremios (Palma, Hidrocarburos) para ofertar y/o diseñar programas especializados.

Neutro/Favorable (Potencial aliado)	Expansión de la cartera de crédito agropecuario; cumplimiento de su rol social; desarrollo sostenible del agro.	Mesa Financiera: Participación en el CEEET-C; promoción de líneas especiales de crédito (LEC) para Cabuyaro; educación financiera.
Favorable (Aliado clave)	Aumento de la formalización empresarial; generación de nuevos negocios; apoyo a la competitividad y desarrollo regional.	Capacitación y Formalización: Campañas de registro mercantil y formalización; asesoría a emprendimientos en Cabuyaro; participación en proyectos de turismo.
Favorable	Consolidación de la palmicultura sostenible; formalización laboral; extensión tecnológica. Continuidad operativa; minimización de conflictos sociales; cumplimiento de los requisitos de mano de obra local.	Acuerdos de Formalización: Convenir metas de formalización laboral y protección social; articular la extensión técnica con la formación del SENA. Diálogo Directo: Mesa de diálogo con la Alcaldía/SENA para diseño curricular; seguimiento estricto al requisito del certificado de residencia.
Favorable	Acceso a crédito (Banco Agrario); asistencia técnica (SENA/ADR); apoyo para la comercialización; fortalecimiento gremial.	Fortalecimiento Gremial: Apoyo técnico municipal para estructuración de proyectos; participación en mesas de trabajo rural y en el CEEET-C.
Neutro/Favorable (Potencial aliado)	Contribución al desarrollo local, oportunidades de negocio, responsabilidad social empresarial.	Incentivos y Diálogo: Promover alianzas público-privadas, ofrecer beneficios para la contratación o apoyo a emprendedores.
Favorable	Aumento de la formalización; cumplimiento de la seguridad social; respeto a los derechos laborales; participación efectiva en el diálogo tripartito.	Diálogo Tripartito Social: Participación en el CEEET-C para asegurar el enfoque de calidad y formalidad del empleo.
Favorable (Aliado clave)	Participación juvenil efectiva, defensa de los derechos de los jóvenes, ejecución de iniciativas.	Alianza Estratégica: Participación activa en el diseño y veeduría, fortalecimiento de capacidades.
Favorable (Aliado)	Espacios de expresión, implementación de iniciativas, visibilización de problemáticas juveniles.	Involucramiento Activo: Facilitar espacios de diálogo, apoyo a sus iniciativas, escuchar sus propuestas.
Favorable (Aliado territorial)	Beneficios para sus comunidades, proyectos locales, articulación con la Alcaldía.	Información Activa y Colaboración: Incluirlas en la planificación local, facilitar la implementación en sus territorios.
Neutro (Potencial aliado)	Conseguir empleo	Vinculación al proceso de construcción participativa de la politica para conocer sus necesidades y espectatvias.
Neutro (Potencial aliado)	Mejorar las condiciones laborales	Vinculación al proceso de construcción participativa de la politica para conocer sus necesidades y espectatvias.
Neutro/Favorable (Potencial aliado)	Disminuir la desocupación y Mejorar las condiciones laborales	La Alcaldía debe gestionar una cita o comunicación con la Dirección de Empleo del Ministerio para presentar la iniciativa y solicitar su acompañamiento como ente rector.

Neutro/Favorable	Fortalecer la estrutura productiva	La Alcaldía debe contactar a iNNpulsa (su unidad de emprendimiento) y a la Viceministerio de Turismo para explorar programas e inclusión en convocatorias.



Ficha - Alcaldí

Datos del Actor
Nombre
Rol y Funciones
Intereses
Poder e Influencia
Problemas y Limitaciones
Relación con Otros Actores

Fortalezas y Potencialidades
Estrategias de Intervención

Ficha - Alc
Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

Datos del Actor
Nombre:
Rol en la Política de Empleo

Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)

Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Ficha de Análisis: Gobernación del Meta
Esta matriz presenta un análisis de l
Datos del Actor
Identificación
Rol e Influencia en la empleo
Intereses
Poder e Influencia
Problemas y Limitaciones
Relación con Otros Actores

Fortalezas y Potencialidades
Estrategias de Intervención

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores

Recursos clave
Estrategia de interacción

Ficha
Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)

Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Ficha
Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Ficha -
Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Ficha Sector Productivo Local (Comer
Datos del Actor
dentificación

Rol y Funciones
Intereses
Poder e Influencia
Problemas y Limitaciones
Relación con Otros Actores
Fortalezas y Potencialidades
Estrategias de Intervención

Datos del Actor

Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Fich
Datos del Actor
Nombre
Rol en el pasado
Rol esperado (actual)
Poder (Alto/Bajo)
Interés (Alto/Bajo)
Posición (a favor/en contra)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de interacción

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo

Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores

Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo

Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores

Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

Datos del Actor
Nombre
Rol en la Política de Empleo
Nivel de Influencia (Poder)
Posición (Favorable/Neutro/Opositor)
Intereses/Motivaciones
Relación con otros actores
Recursos clave
Estrategia de Interacción Sugerida

FICHAS CUALITATIVAS POR ACTOR - INICIDENCIA POLITICA PUBLICA DE EMPLEO - CABUYARO META
a Municipal de Cabuyaro: Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Detalles
Nombre del actor: Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Cabuyaro. Tipo de actor: Institucional público, clave en la gestión multisectorial del municipio. Representantes: el Secretario(a) de Gobierno, junto a los coordinadores de los sectores social, salud y los enlaces de educación, cultura, agropecuario, competitividad y trabajo.
Rol general: Es el motor de la gestión administrativa y el principal puente entre la comunidad y la Alcaldía. Funciones sectoriales: Coordina la ejecución de políticas en áreas como salud pública (en articulación con la ESE Hospital Local), educación (con las instituciones educativas), desarrollo social, cultura, agricultura, y competitividad.
Cumplimiento del Plan de Desarrollo: Implementar efectivamente las metas y programas del Plan de Desarrollo Municipal "Cabuyaro Nos Une 2024-2027", incluyendo lo relacionado a la generació de empleo. Articulación intersectorial: Lograr sinergias entre los diferentes sectores a su cargo para abordar de manera integral los retos que enfrenta la comunidad en materia de empleo. Fortalecimiento institucional: Mejorar la capacidad de gestión y ejecución de proyectos en cada sector, incluidos el agropecuario, competitividad y trabajo. Participación: Garantizar la participación efectiva de actores sociales, gremiales, financieros y productores en la contrucción de la política pública de empleo.
Nivel de poder: Alto, debido a que centraliza la ejecución de políticas en sectores estratégicos que impactan directamente a la población (educación, empleo, cultura, salud). Fuentes de poder: Capacidad de ejecución sobre la implementación de programas y asignación de recursos. Influencia política por su rol central. Control sobre sectores estratégicos en la generación de empleo, como el agropecuario y competitividad.
Amplitud de funciones: Por la gran cantidad de sectores a su cargo puede dificultar una dedicación especializada. Recursos limitados: Restricciones presupuestales para financiar programas de alto impacto. Coordinación interna: Desafíos para coordinar efectivamente las dependencias y equipos de trabajo. Brecha digital: La falta de acceso a tecnologías en zonas rurales puede limitar la participación de la comunidad.
Actores juveniles: Cuenta con enlaces que ejercen coordinación con la Plataforma de empleoes y CMJ para la participación y ejecución de iniciativas. Gobernación del Meta: Búsqueda de articulación y recursos para programas sectoriales y juveniles. Comunidad: Relación de prestación de servicios y gestión de demandas de la población cabuyarense

Visión integral: Su papel multisectorial le permite coordinar políticas de empleo de manera más integral, abordando educación, empleo, cultura y salud de forma simultánea. Posición de liderazgo: Al centralizar la gestión, puede impulsar de forma eficaz las políticas de empleo establecidas en el Plan de Desarrollo. Experiencia: Tiene experiencia en la implementación de proyectos para la empleo, como el fortalecimiento de grupos juveniles. Capacidad de movilización: Ha demostrado capacidad para movilizar a la comunidad en torno a temas relevantes.
Gestión Cercana: Coordinación constante, asignación de recursos, liderazgo estratégico y formalización de acuerdos interadministrativos. Fortalecimiento institucional: Capacitar a los funcionarios de la Secretaría en política de empleo y gestión de proyectos. Alianzas estratégicas: Buscar alianzas con la Gobernación y el sector privado para cofinanciar proyectos productivos.

aldía Municipal de Cabuyaro: Secretaría de Planeación e Infraestructura
Detalles
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Viabilidad de Proyectos: Evalúa y viabiliza la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos.
Articulación en la Planeación: Asegura que los componentes de la Política de empleo estén incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Ordenamiento Territorial.
Seguimiento: Lidera el monitoreo y evaluación de la implementación de la política y el cumplimiento de sus metas e indicadores.
Alto. Controla la planificación territorial, la gestión de proyectos de infraestructura, la asignación de recursos de inversión y el seguimiento al cumplimiento de metas municipales.
Favorable/Técnicamente Aliado. Su rol es garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las iniciativas, lo que se alinea con el éxito de la política de empleo.
Eficiencia en la inversión pública, cumplimiento de metas de desarrollo, sostenibilidad de proyectos, ordenamiento territorial, mejora de infraestructura y servicios.
Interactúa con todas las secretarías, Juntas de Acción Comunal (proyectos comunitarios), y empresas de servicios públicos.
Capacidad técnica en planeación y diseño de proyectos, acceso a financiación de inversión, herramientas de seguimiento y evaluación.
Articulación Temprana: Involucrarla desde la formulación de proyectos para asegurar viabilidad técnica y presupuestal. Monitoreo Conjunto: Establecer indicadores claros y sistemas de información compartidos para el seguimiento. Asistencia Técnica: Brindar apoyo en la formulación de proyectos que involucren infraestructura o servicios para jóvenes.

Ficha - Alcaldía Municipal de Cabuyaro: Secretaría Financiera
Detalles
Secretaría Financiera
Gestión Presupuestal: Es la encargada de asignar, ejecutar y controlar los recursos financieros destinados a los programas y proyectos de la Política Pública de empleo.
Viabilidad Financiera: Asegura la disponibilidad de fondos y la correcta ejecución presupuestal de las iniciativas que fomenten la creación de empleo.

Alto. Controla el flujo de recursos financieros, la elaboración y ejecución del presupuesto municipal, y la capacidad de pago.
Generalmente Neutro/Aliado Funcional. Su rol es técnico-financiero; su apoyo es fundamental siempre que se cumplan las normas fiscales y haya disponibilidad presupuestal.
Sostenibilidad fiscal del municipio, ejecución presupuestal eficiente, cumplimiento de normatividad financiera, recaudo de impuestos.
Interactúa con todas las secretarías (para asignación y ejecución de presupuesto), la Alcaldía, y entes de control externos.
Control presupuestal, capacidad de recaudo, gestión de tesorería y contabilidad, experticia en finanzas públicas.
Transparencia y Justificación: Presentar proyectos con presupuestos claros y justificados. Comunicación Constante: Mantener una comunicación fluida sobre la disponibilidad de recursos y la ejecución. Gestión de Recursos: Explorar fuentes de financiación externas para proyectos de empleo que complementen el presupuesto municipal.

Ficha - Alcaldía Municipal de Cabuyaro: Secretaría Jurídica
Detalles
Secretaría Jurídica
Marco Legal: Asesora sobre la legalidad de los actos administrativos, acuerdos, convenios y contratos relacionados con la implementación de la política.
Defensa Jurídica: Representa legalmente a la administración municipal en litigios que puedan surgir, incluyendo aquellos relacionados con derechos de los jóvenes.
Medio-Alto. Su aval legal es indispensable para la validez de las acciones de la administración. Puede frenar o modificar iniciativas si no cumplen con la normativa.
Neutro/Técnicamente Aliado. Su rol es asegurar la legalidad y transparencia, lo que beneficia la solidez de la política.
Cumplimiento de la normatividad, prevención de riesgos jurídicos, transparencia en la gestión pública, defensa de los intereses del municipio.
Brinda asesoría a todas las secretarías, la Alcaldía, Concejo Municipal y entes de control.
Conocimiento y experticia en normatividad pública, capacidad de asesoría legal, herramientas para la gestión de procesos contractuales.
Consulta Preventiva: Involucrar a la Secretaría Jurídica desde las primeras etapas de formulación de acuerdos o convenios. Documentación Clara: Asegurar que toda la documentación y los procesos cumplan con los requisitos legales para evitar objeciones. Formación: Promover la capacitación en marco legal de empleo para los funcionarios involucrados en la política.

Ficha - Concejo Municipal de Cabuyaro
Detalles
Concejo Municipal de Cabuyaro
Cumple un rol regulatorio y de control político. Es el actor esencial que debe adoptar la política pública municipal a través de un Acuerdo Municipal y aprobar el presupuesto destinado a su ejecución.
Alto: Aprueba la política y los recursos asignados

Favorable. Es un actor fundamental para la política.
Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, ejercer el control político sobre la Administración, y garantizar que la inversión pública responda a las necesidades de la comunidad (interés general).
Aprueba las decisiones de la Alcaldía (Acuerdos y Presupuesto). Ejerce control político sobre la Administración.
Capacidad normativa (aprobación de Acuerdos), aprobación del Plan Plurianual de Inversión y control político de las Secretarías.
Mantener un diálogo permanente y constructivo, asegurar su participación efectiva en todas las fases de la política.

(Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de
as distintas secretarías de la Gobernación del Meta, destacando su rol e influencia en la formulación,
Detalles
Gobernación del Meta (Secretarías): Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría Social y Secretaría de Educación.
Coordinación con políticas departamentales, asistencia técnica, alineación presupuestal y técnica, transferencia de programas, supervisión del cumplimiento de requisitos de mano de obra local. Alineación presupuestal y técnica con la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente del Meta (PPEET departamental). Gestión de recursos, y supervisión de los sectores productivos (Minas).
Eficacia de la política: Implementar de manera efectiva la política de empleo del departamento, logrando los objetivos y metas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental e impulso al emprendimiento y la competitividad en las subregiones.
Nivel de poder: Alto. Controla la asignación de recursos, la formulación de políticas y la articulación con los municipios. Autoridad normativa: Las ordenanzas y decretos departamentales le otorgan el marco legal para su accionar.
Alcance territorial: Dificultades para llegar a las zonas más apartadas del departamento, como algunas veredas de Cabuyaro. Recursos limitados: A pesar de tener presupuesto, puede ser insuficiente para cumplir todas las metas de la política. Articulación efectiva: Retos para asegurar una articulación fluida y constante con las administraciones municipales y los líderes locales. Continuidad de los procesos: Los programas pueden depender de los ciclos políticos de cada administración departamental. Desigualdad de oportunidades: Persistencia de desigualdades en el acceso a educación y empleo, especialmente en zonas rurales.
Alcaldía Municipal de Cabuyaro (Secretaría de Gobierno): Relación de coordinación para la implementación de la política de empleo en el territorio. Consejos Municipales de Juventud (CMJ): Brinda apoyo en la formación y el fortalecimiento de los CMJ.

Capacidad de inversión: Puede destinar recursos significativos a proyectos estratégicos, como los de emprendimiento juvenil. Visión regional: Tiene una visión amplia de las problemáticas y oportunidades de la empleo en todo el departamento. Experiencia en gestión: Cuenta con experiencia en la formulación e implementación de políticas y programas de empleo. Acceso a fondos del Sistema General de Regalías (SGR), programas de CTI y emprendimiento, capacidad técnica especializada en competitividad y minas.
Descentralización de la gestión: Fortalecer las capacidades de las administraciones municipales y las sectores productivos para gestionar proyectos. Comunicación efectiva: Mejorar la comunicación con la comunidad para que conozcan las convocatorias y oportunidades. Fortalecimiento institucional: Brindar asistencia técnica y capacitación continua a las asociaciones productoras y gremios. Coordinación Intergubernamental: Participación en el CEEET-C; gestión conjunta de proyectos estratégicos y recursos SGR.

Ficha - Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
Detalles
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
Proporciona la inteligencia de mercado sobre la proyección del sector petrolero en Cabuyaro, permitiendo a la Alcaldía planificar la demanda futura de talento humano, garantiza el principio de coordinación y concurrencia (concertación) para la resolución de conflictos petroleros entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.
Medio: Incide de manera directa en los bloques petroleros.
Favorable. Es un actor fundamental para la política.
Asegurar la continuidad de la exploración y producción de hidrocarburos en la región; cumplimiento de la normativa nacional.
Suministra información clave para la planificación de la Alcaldía y Gobernación (Secretaría de Minas). Regula la actividad de las Operadoras.
Información técnica sobre la proyección del sector, capacidad regulatoria sobre el sector extractivo.
Inteligencia de Mercado: Vinculación formal al CEEET-C para proporcionar información sobre la demanda futura de talento humano y las necesidades de cualificación del sector.

Ficha - Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Detalles
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Apoyo técnico y financiero a las asociaciones de productores rurales y la articulación de la inversión pública en el campo.
Medio: Apoya de manera directa a Asociaciones de productores,
Favorable. Es un actor fundamental para la política.
Implementación efectiva de la política agraria; apoyo a la economía campesina y asociatividad; uso eficiente de los recursos para el desarrollo rural.
Articula con el Banco Agrario (financiamiento) y con las Asociaciones de Productores Rurales. Hace parte del Ministerio de Agricultura.

Capacidad técnica para estructuración de proyectos productivos, acceso a co-financiación para el desarrollo rural e infraestructura agrícola.
Articulación con la Alcaldía: Conectar a las asociaciones de Cabuyaro con la oferta de apoyo técnico y financiero de la ADR; coordinar planes de inversión de infraestructura rural.

a - COFREM - Caja de Compensación Familiar Regional del Meta
Detalles
COFREM - Caja de Compensación Familiar Regional del Meta
Intermediación laboral formal, registro de demandantes, gestión de la Ruta Única de Empleo.
Medio: Es el intermediario para la vinculación laboral formal
Favorable. Es vital en la formalización y la vinculación laboral
Aumento de afiliaciones y colocaciones laborales; cumplimiento de su función social; gestión eficiente del SPE.
Es Socio Operativo de la Alcaldía (punto de información). Intermedia la demanda laboral de las Operadoras de Hidrocarburos y otros gremios.
Operador de la Ruta Única de Empleo, acceso al Mecanismo de Protección al Cesante (subsidios de desempleo), base de datos de oferentes y vacantes (DataEmpleo SPE).
Alianza Operativa: Fortalecer el punto de información en Cabuyaro; convenios de co-financiamiento para ampliar la capacidad de intermediación y atención rural.

Ficha - SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)
Detalles
SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)
Formación técnica y certificación de competencias laborales. Oferta educativa alineada con la vocación productiva.
Alto: Es un actor clave en la especialización del empleo
Favorable. Buscan aumentar el acceso a la educación técnica y técnológica.
Pertinencia de la oferta formativa; cumplimiento de metas de formación y certificación; apoyo a la productividad regional.
Socio técnico indispensable de la Alcaldía. Aliado necesario de Operadoras y Fedepalma/Cenipalma para el diseño curricular y la certificación de mano de obra cualificada.
Capacidad de certificar competencias laborales, oferta de programas de formación especializada (ej. Cultivo de Palma de Aceite), apoyo a emprendimiento (Fondo Emprender).
Alineación Curricular: Acuerdos con gremios (Palma, Hidrocarburos) para ofertar y/o diseñar programas especializados.

Ficha - Banco Agrario de Colombia
Detalles
Banco Agrario de Colombia
Financiamiento para el sector agropecuario, fomento de emprendimiento rural, líneas de crédito preferenciales.
Alto: Es un actor clave en la especialización del empleo

Neutro/Favorable (Potencial aliado)
Impulsar el progreso del sector agropecuario, aumentar la inclusión financiera en zonas rurales, y cumplir con su rol social mediante líneas de crédito preferenciales.
Financiador clave para Asociaciones de Productores Rurales. Articulación con la ADR (Agencia de Desarrollo Rural) y la Alcaldía para líneas especiales (LEC Finagro).
Líneas Especiales de Crédito (LEC) Finagro, Crédito Joven Rural, Crédito de Capital de Trabajo Agropecuario.
Mesa Financiera: Participación en el CEEET-C; promoción de líneas de crédito flexibles para el empleo y emprendimiento local.

Ficha - Cámara de Comercio
Detalles
Cámara de Comercio
Fomento y formalización empresarial, asesoría y capacitación, desarrollo regional.
Medio: Información clave empresarial del municipio
Favorable (Aliado clave)
Aumento de la formalización empresarial y el registro, generación de nuevos negocios, apoyo a la competitividad regional.
Asesora y capacita a emprendedores y a las Asociaciones de Productores. Colabora con la Alcaldía en el desarrollo económico y el turismo.
Servicios de capacitación y asesoría empresarial, administración de registros públicos y base de datos de unidades económicas.
Capacitación y Formalización: Campañas conjuntas de registro mercantil y formalización; asesoría especializada a emprendimientos en Cabuyaro.

- Gremios claves: Agroindustria palmera (Fedepalma y Cenipalma)
Detalles
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y Centro de Investigación (Cenipalma)
Gremio representativo del sector agroindustrial dominante. Generador de demanda de empleo rural. Promueve la formalización laboral, la investigación y la extensión técnica.
Alto: Actor clave en formalización laboral
Favorable (Aliado clave)
Aumentar la productividad, asegurar la sostenibilidad y la trazabilidad, consolidar la palmicultura sostenible y formalizar la mano de obra.
Relación directa con el SENA (para formación y extensión). Interlocutor con la Gobernación (Diálogos Palmeros) y con Centrales Obreras (acuerdos de formalización).
Capacidad de inversión (Fondo de Fomento Palmero - FFP), tecnología y conocimiento (Cenipalma), programas documentados de formalización laboral.
Acuerdos de Formalización: Convenir metas claras de formalización laboral y protección social; articular la extensión técnica con la formación del SENA.

Gremios claves: Sector de Hidrocarburos (Operadoras y Contratistas)
Detalles
Sector de Hidrocarburos (Operadoras y Contratistas)
Generador de demanda de empleo formal de alta cualificación. Ejecutor y obligado de la cláusula de mano de obra local (certificado de residencia).
Alto: Actor clave en la oferta de empleo especializado
Neutro
Continuidad operativa, cumplimiento de las obligaciones de mano de obra local, minimización de conflictos socio-laborales, y acceso a mano de obra cualificada.
Empleador clave en Cabuyaro. Depende de la Alcaldía (expedición del certificado de residencia) y del SENA (cualificación especializada).
Vacantes de alto valor y salario, experiencia y conocimiento de los requisitos técnicos de la industria (ej. certificación en trabajo en alturas, oleoductos, espacios confinados).
Diálogo Directo: Mesa de diálogo con la Alcaldía/SENA para diseño curricular; seguimiento estricto al requisito del certificado de residencia.

Ficha - Asociación de productores rurales
Detalles
Asociación de productores rurales
Vínculo entre la política pública y el ciudadano rural, representan la economía tradicional y de diversificación. Claves en la canalización efectiva de la asistencia técnica, los programas de emprendimiento y el acceso al crédito de la ADR
Medio - Alto: Capacidad de canalizar recursos.
Favorable
Acceso a financiamiento (Banco Agrario), asistencia técnica, apoyo a la comercialización, y fortalecimiento gremial para el desarrollo rural.
Interlocutor directo de la Alcaldía y la ADR. Beneficiarios directos de los programas del Banco Agrario.
Base social organizada, conocimiento del territorio y voz legítima del sector productivo tradicional.
Fortalecimiento Gremial: Apoyo técnico municipal para la estructuración de proyectos productivos y participación en mesas de trabajo rural y el CEEET-C.

rciantes, Emprendedores) de Cabuyaro - Esta matriz presenta un análisis del sector productivo de
Detalles
Nombre del actor: Sector Productivo Local de Cabuyaro. Subactores: Comerciantes y emprendedores locales, grandes empresas de hidrocarburos (como las que han realizado hallazgos), y empresas de palma de aceite. Tipo de actor: Económico privado, con intereses y dinámicas diversas. Representantes: Dueños de pequeños negocios, líderes de emprendimientos, gerentes de las grandes empresas, y potenciales asociaciones o gremios sectoriales.

Comerciantes y Emprendedores: Satisfacen las necesidades básicas y de servicios de la población, dinamizan la economía local y generan autoempleo. Empresas de Hidrocarburos y Palma: Son motores económicos de gran escala, generando empleo formal (aunque a menudo especializado), aportando regalías al municipio y desarrollando proyectos de inversión social. Rol en conjunto: Configuran el panorama económico del municipio, con diferentes escalas de impacto y capacidades.
Comerciantes y Emprendedores: Crecimiento económico, formalización, acceso a financiación y capacitación. Empresas de Hidrocarburos y Palma: Maximizan la producción y rentabilidad, aseguran un entorno estable para sus operaciones y cumplen con regulaciones ambientales y laborales. Sinergias y conflictos: Las grandes empresas pueden generar intereses compartidos en el desarrollo de infraestructura, pero también conflictos por el acceso a recursos (agua, tierra) y la mano de obra.
Nivel de poder: El poder es asimétrico. Las grandes empresas tienen un alto poder económico y de influencia política, mientras que los comerciantes y emprendedores locales tienen un poder moderado, basado en su arraigo y número. Fuentes de poder: Grandes empresas: Inversión de capital, capacidad de presión en el mercado y generación de empleo. Actores locales: Proximidad con la comunidad y capacidad de movilización social.
Comerciantes y Emprendedores: Informalidad, falta de capacitación, acceso limitado a financiación y competencia con productos foráneos. Grandes empresas: Conflictos ambientales con las comunidades (afectación de fuentes hídricas), riesgos laborales, y tensiones con las comunidades que pueden derivar en protestas. Impacto en el empleo: Aunque las grandes empresas generan empleo, este puede ser especializado y no siempre accesible para la mano de obra local no calificada.
Alcaldía Municipal: Las grandes empresas tienen una relación estratégica para obtener licencias, permisos y coordinar programas de inversión social. Los pequeños negocios interactúan con la Secretaría de Gobierno para programas de formalización. Comunidad: Las grandes empresas pueden generar tanto apoyo como rechazo en la comunidad debido a los impactos ambientales y sociales. Los actores locales tienen una relación más cercana. Gremios: Las empresas de palma interactúan con gremios.
Comerciantes y Emprendedores: Conocimiento del mercado local, resiliencia y capacidad de innovación. Grandes empresas: Inversión de capital, capacidad de gestión y tecnología. Potencial de sinergia: La articulación de los diferentes actores productivos puede generar un ecosistema económico más robusto, fomentando el encadenamiento productivo y el desarrollo de habilidades.
Gobierno Local: Fortalecer la capacidad institucional para mediar en los conflictos, regular los impactos ambientales y sociales, y promover la articulación entre grandes y pequeños actores. Articulación de actores: Impulsar mesas de diálogo y concertación entre las grandes empresas, los actores locales y la comunidad. Incentivos a la formalización: Implementar programas de apoyo a la formalización de los emprendimientos locales. Fortalecimiento de habilidades: Ofrecer capacitación a la mano de obra local para que pueda acceder a los empleos generados por las grandes empresas.

Ficha - Centrales Obreras y Sindicatos
Detalles

Centrales Obreras y Sindicatos
Rol de Veeduría Social y Diálogo Tripartito. Defienden los derechos laborales, monitorean las conflictividades y aseguran los principios de Trabajo Decente.
Medio: Defensa de derechos laborales
Favorable
Aumento de la formalización laboral y la afiliación a la seguridad social, garantía de los derechos fundamentales del trabajo, participación efectiva en el diálogo tripartito.
Interlocutor directo con la Gobernación/Alcaldía y los empleadores (Fedepalma/Operadoras) en el diálogo social.
Personería jurídica automática y marco legal para la asociación sindical, capacidad de movilización social y experiencia en negociación colectiva.
Diálogo Tripartito Social: Participación permanente en el CEEET-C para asegurar el enfoque de calidad, formalidad del empleo, y vigilancia de la seguridad social.

a de Análisis Cualitativo - Consejo Municipal de Juventud - CMJ
Detalles
Consejo Municipal de Juventud (CMJ)
Vocería y representación juvenil en anteriores administraciones.
Representación y vocería de los jóvenes, incidencia en la política.
Alto en legitimidad y representación juvenil; Medio en poder decisorio directo; Bajo en recursos financieros propios.
Alto. Buscan el bienestar y desarrollo de los jóvenes, que son los mas afectados en materia de desempleo.
A favor. Es un actor fundamental para la política.
Garantizar el cumplimiento de los derechos de los jóvenes, promover la participación, ser visibilizados y tomados en cuenta.
Colabora estrechamente con la Alcaldía (Secretaría de Desarrollo Social), articula con Plataformas y líderes juveniles, interactúa con Instituciones Educativas.
Representatividad, conocimiento de las necesidades juveniles, capacidad de convocatoria y movilización.
Mantener un diálogo permanente y constructivo, asegurar su participación efectiva en todas las fases de la política, fortalecer sus capacidades de gestión y liderazgo.

Ficha - Plataforma Juveniles de Cabuyaro
Detalles
Plataforma Juvenil de Cabuyaro
Representación y Movilización: Agrupan y articulan a diferentes expresiones y organizaciones juveniles, canalizando sus necesidades, propuestas e inquietudes. Son la voz de un sector importante de la juventud.
Participación y Veeduría: Generan espacios de diálogo, reflexión y propuesta, incidiendo en el diseño, implementación y seguimiento de la política. Actúan como veedores sociales de las acciones dirigidas a la empleo.

Medio-Alto (en legitimidad y capacidad de movilización). No tienen poder decisorio directo sobre el presupuesto o la normativa, pero su capacidad de convocar, movilizar y generar opinión es alta, lo que les da una gran influencia en la legitimidad y apropiación de la política.
Altamente Favorable. Son actores directamente interesados en el éxito de la política, buscando el bienestar y el desarrollo integral de los jóvenes. Suelen ser impulsores activos.
Garantizar la inclusión y el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derecho, promover la participación juvenil efectiva, lograr la implementación de programas y proyectos que respondan a sus necesidades, defender sus espacios y expresiones culturales y sociales.
Interactúan estrechamente con el Consejo Municipal de empleo (CMJ), la Secretaría de Desarrollo Social (o entidad encargada de empleo en la Alcaldía), Juntas de Acción Comunal (JAC) en zonas rurales, Instituciones Educativas y otras organizaciones sociales con afinidad.
Legitimidad social, capacidad de convocatoria y movilización de jóvenes, conocimiento de las realidades y necesidades de sus pares, creatividad y energía para la ejecución de actividades.
Participación Estructurada: Asegurar su participación efectiva en mesas de trabajo, comités de seguimiento y espacios de toma de decisiones. Empoderamiento y Fortalecimiento: Brindar acompañamiento técnico y capacitación para fortalecer sus capacidades de gestión, liderazgo y formulación de proyectos. Canales de Comunicación Permanentes: Establecer mecanismos fluidos de comunicación y retroalimentación para escuchar sus propuestas y socializar avances de la política.

Ficha - Juntas de Acción Comunal (JAC) de Cabuyaro
Detalles
Juntas de Acción Comunal (JAC) de Cabuyaro.
Representación Territorial: Son la voz y el canal de comunicación principal con las comunidades locales, especialmente en las zonas rurales. Representan los intereses y necesidades de la comunidad.
Gestión y Ejecución Local: Facilitan la implementación de proyectos y programas de la Política de empleo a nivel local.
Veeduría y Control Social: Pueden ejercer veeduría sobre la ejecución de recursos y programas de la política en sus territorios, garantizando transparencia y pertinencia.
Medio-Alto (en legitimidad comunitaria y capacidad de gestión local). Aunque no deciden la política a nivel municipal, su apoyo es crucial para la aceptación y el éxito de las intervenciones en el territorio. Su capacidad de movilizar a la comunidad y su conocimiento del contexto local les otorga un poder significativo en la implementación.
Altamente Favorable. Las JAC tienen un interés intrínseco en el bienestar y desarrollo de sus comunidades, lo que las convierte en aliadas naturales de la Política Pública de empleo.
Mejorar la calidad de vida de sus comunidades, acceso a servicios y oportunidades locales, fortalecer el tejido social, participación activa en el desarrollo territorial, obtener apoyo para proyectos comunitarios.
Interlocutoras directas con la Alcaldía Municipal (Secretarías de Desarrollo Social, Planeación, Gobierno), gremios, sectores productivos y otras organizaciones sociales con presencia en las veredas/barrios.

Legitimidad y representatividad en sus comunidades, conocimiento profundo del territorio y sus habitantes, capacidad de convocatoria y movilización local, espacios comunitarios (salones, canchas) que pueden ser usados para actividades.
Involucramiento Temprano: Incluirlas en la fase de diagnóstico y diseño de las acciones que impactarán sus territorios. Comunicación Constante: Mantenerlas informadas sobre los avances, oportunidades y programas dirigidos a fortalecer el empleo. Fortalecimiento y Apoyo: Brindar capacitaciones sobre la Política de empleo y empoderarlas para que asuman roles activos en la gestión y veeduría de proyectos. Alianzas Estratégicas: Establecer convenios de colaboración para la ejecución de proyectos y actividades conjuntas que fortalezcan el empleo local.

Ficha - Jóvenes en edad de trabajar
Detalles
Jóvenes (14-28 años)
Beneficiarios finales y centro de la política.
Participar en los procesos de formación.
Buscar activamente empleo o crear emprendimientos.
Ser veedores de la oferta institucional.
Bajo de forma individual y Medio de forma colectiva. Su poder reside en su capacidad de movilización y en ser el "cliente" de la política. Si no participan, la política fracasa.
Neutro (Potencial aliado)
Encontrar un primer empleo con condiciones dignas.
Acceder a educación superior o técnica.
Recibir apoyo para iniciar sus propios negocios.
SENA: Principal oferente de formación. Sector Productivo Local: Sus potenciales empleadores. JAC: Canal de información en las veredas.
Legitimidad y representatividad en sus comunidades, conocimiento profundo del territorio y sus habitantes, capacidad de convocatoria y movilización local, espacios comunitarios (salones, canchas) que pueden ser usados para actividades.
Involucramiento Temprano: Incluirlos en la fase de diagnóstico y diseño de las acciones que impactarán sus territorios. Comunicación Constante: Mantenerlos informadas sobre los avances, oportunidades y programas dirigidos a fortalecer el empleo. Fortalecimiento y Apoyo: Brindar capacitaciones sobre la Política de empleo y empoderarlos para que asuman roles activos en la gestión y veeduría de proyectos. Lineamiento Estratégico: Diseñar programas de empleo joven y de primer empleo con incentivos para los empresarios.

Ficha - Madres cabeza de familia
Detalles
Madres Cabeza de Familia (MCF) del Municipio de Cabuyaro
Beneficiarias y co-gestoras de la política pública de empleo.
Participar en los procesos de diagnóstico y formulación de la política.
Ser las principales usuarias de los programas de empleo, emprendimiento y formación.
Ejercer veeduría a la oferta institucional dirigida a ellas.

Bajo de forma individual y Medio de forma colectiva. Su condición las convierte en un grupo de interés legítimo y prioritario para cualquier gobierno.
Neutro (Potencial aliado)
Acceder a empleos formales con horarios flexibles que les permitan conciliar vida laboral y familiar.
Obtener formación práctica y rápida que las cualifique para el mercado laboral local.
Recibir apoyo para emprendimientos que puedan operar desde sus hogares o en horarios compatibles con el cuidado de sus hijos. Acceder a líneas de crédito blandas para capital de trabajo o montar su negocio.
Tener acceso a servicios de cuidado infantil confiables y subsidiados (jardines infantiles, hogares comunitarios).
Alcaldía/ICBF: Demandantes de servicios de primera infancia y programas sociales. SENA: Principal oferente de formación, pero con horarios que a menudo no se adaptan a sus necesidades. Sector Productivo Local: Sus potenciales empleadores, pero con poca flexibilidad laboral. Juntas de Acción Comunal (JAC): Canal de información y primer nivel de organización comunitaria.
Legitimidad y representatividad en sus comunidades, conocimiento profundo del territorio y sus habitantes, capacidad de convocatoria y movilización local, espacios comunitarios (salones, canchas) que pueden ser usados para actividades.
Involucramiento Temprano: Incluirlas en la fase de diagnóstico y diseño de las acciones que impactarán sus territorios. Comunicación Constante: Mantenerlas informadas sobre los avances, oportunidades y programas dirigidos a fortalecer el empleo. Fortalecimiento y Apoyo: Brindar capacitaciones sobre la Política de empleo y empoderarlas para que asuman roles activos en la gestión y veeduría de proyectos. Lineamiento Estratégico: Diseñar programas de emprendimiento, negocio y empleo con incentivos para los empresarios.

Ficha - Ministerio del Trabajo
Detalles
Ministerio del Trabajo de Colombia
Rector nacional y formulador de políticas de empleo, trabajo decente y formalización laboral.
Es el ente que establece el marco normativo y técnico que debe seguir la política municipal.
Alto. Define regulaciones laborales, posee metodologías y estándares nacionales, gestiona recursos nacionales e internacionales y su aval legitima la política municipal.
Neutro/Favorable
Reducir tasas de informalidad laboral a nivel nacional
Implementar exitosamente programas bandera
Generar datos territoriales para políticas nacionales
Fortalecer el Sistema Nacional de Empleo).
Cumplir metas de gobierno en generación de empleo
Alcaldías/Gobernaciones: Ejecutores territoriales. SENA: Aliado en formación y emprendimiento. Ministerio de Comercio: Socio en componentes de emprendimiento. Organizaciones empresariales: Contraparte en diálogo social.

Asistencia técnica especializada en diseño de políticas de empleo, Metodologías validadas para intermediación laboral, Acceso a programas nacionales de empleo y formalización, Gestión de cooperación internacional (OIT, BID, etc.), Capacitación para funcionarios locales y Herramientas digitales del Sistema Nacional de Empleo
La Alcaldía debe gestionar una cita o comunicación con la Dirección de Empleo del Ministerio para presentar la iniciativa y solicitar su acompañamiento como ente rector.

Ficha - Ministerio del Comercio, Industria y Turismo
Detalles
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MinCIT)
Facilitador de ecosistemas de emprendimiento y desarrollo empresarial que generan empleo. Enfoque en la oferta: creación y fortalecimiento de unidades productivas.
Medio. Gestiona fondos de emprendimiento e innovación, Vincula con mercados y redes nacionales/internacionales, Posiciona productos y destinos turísticos y Define políticas sectoriales.
Neutro/Favorable
Incrementar tasa de emprendimiento dinámico en regiones
Desarrollar cadenas de valor y clusters productivos territoriales
Potenciar destinos turísticos emergentes
Aumentar la formalización empresarial
Generar ecosistemas de innovación regional
Alcaldías/Gobernaciones: Ejecutores territoriales. SENA: Aliado en formación y emprendimiento. Ministerio del Trabajo: Socio en generación de ingresos. Cámara de Comercio: Aliados en formalización. iNNpulsa Colombia: Brazo ejecutor en emprendimiento.
Acceso a capital semilla a través de iNNpulsa, Programas de fortalecimiento empresarial (mentoría, acompañamiento), Rutas de crecimiento para MIPYMES, Convocatorias especializadas en turismo y agroindustria, Herramientas de formalización empresarial y Conexión con mercados mayores y cadenas de valor.
La Alcaldía debe contactar a iNNpulsa (su unidad de emprendimiento) y a la Viceministerio de Turismo para explorar programas e inclusión en convocatorias.

MARCO NORMATIVO – ESTADO DEL ARTE
POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y TRABAJO DECENTE – CABUYARO (META)

Fecha de corte: 2025-10-28

Metodología: Búsqueda selectiva en bases de datos, normogramas y fuentes oficiales, de las disposiciones normativas relacionadas con el objeto de la política pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente, revisión de su vigencia, contenido y desarrollo jurisprudencial y reglamentario, y revisión de referentes de los documentos de políticas públicas de otros municipios y distritos, así como de las políticas nacionales. Verificación normativa en fuentes oficiales (SUIN-Juriscol, Secretaría del Senado, Función Pública, DNP, Ministerio del Trabajo, Rama Judicial); mapeo de competencias y arreglos institucionales; y matriz de impactos.

Introducción

Este documento compila y delimita el Marco Normativo – Estado del Arte vigente y la jurisprudencia aplicable para **formular** la Política Pública Municipal de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente de Cabuyaro. Incluye tratados internacionales, disposiciones constitucionales, leyes, reglamentación, normas departamentales y municipales, y documentos de política (CONPES), con enlaces oficiales, estado de vigencia y notas sobre competencias, programas, metas, indicadores, financiación y arreglos institucionales. Incluye recomendaciones específicas para Cabuyaro y una matriz comparativa anexa.

1. Tratados internacionales

1.1. Ley 26 de 1976 – Aprobatoria del Convenio OIT 87 (Libertad sindical y protección del derecho de sindicación)

Fuente: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1582563

Elementos centrales: libertad para constituir organizaciones de trabajadores y empleadores, elegir representantes y organizar actividades; protección contra injerencias de autoridad pública. Impacto municipal: instala bases de diálogo social para la PP-EETD; metas de afiliación y acuerdos bipartitos aplicables en Cabuyaro.

1.2. Ley 27 de 1976 – Aprobatoria del Convenio OIT 98 (Derecho de sindicación y negociación colectiva)

Fuente: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1583391

Elementos centrales: protección contra discriminación antisindical y fomento de la negociación colectiva. Impacto municipal: habilita acciones de promoción de negociación colectiva y prevención de prácticas antisindicales.

1.3. Ley 23 de 1967 – Aprobatoria del Convenio OIT 29 (Trabajo forzoso u obligatorio) –

Fuente: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1579006

Elementos centrales: proscribe trabajo forzoso, con excepciones estrictas (servicios públicos esenciales bajo condiciones). Impacto municipal: rutas de denuncia y articulación con MinTrabajo; enfoque en población migrante y rural.

1.4. Leyes aprobatorias de los Convenios OIT 100 (Igualdad de remuneración) y 111 (No discriminación)

Fuente: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1607580

Elementos centrales: igualdad salarial por trabajo de igual valor y prohibición de discriminación por sexo, raza, religión, opinión política u origen social. Impacto municipal: sellos locales de equidad, metas de reducción de brecha salarial e incentivos en compras públicas.

1.5. Ley 515 de 1999 (Convenio OIT 138 – Edad mínima) y Ley 704 de 2001 (Convenio OIT 182 – Peores formas de trabajo infantil)

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6300

Elementos centrales: edad mínima de admisión al empleo y erradicación de peores formas de trabajo infantil. Impacto municipal: compromisos de inspección, prevención y rutas de protección integral.

1.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados: ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 10 (Reducción de desigualdades).

2. Constitución Política y Jurisprudencia

La Constitución Política tiene múltiples enunciados normativos aplicables a la política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente, los cuales se exponen brevemente a continuación.
Fuente:https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

2.1. Artículo 1 — Estado social de derecho

Colombia es un **Estado social de derecho**, democrático, participativo y pluralista, fundado en la dignidad humana, el **trabajo** y la solidaridad; prevalece el interés general. **Implicación PP-EETD:** habilita la **intervención pública** para promover empleo, formalización, emprendimiento y condiciones de trabajo decente.

2.2. Artículo 25 — Derecho al trabajo

El **trabajo** es un derecho y una obligación social; debe prestarse en **condiciones dignas y justas** y recibe **especial protección** del Estado. **Implicación:** sustento para programas municipales de **empleabilidad**, **formalización**, **SST**, **desconexión** y verificación de estándares de trabajo decente.

2.3. Artículo 38 — Libertad de asociación

Reconoce el **derecho de asociación** para actividades lícitas (gremios, sindicatos, cooperativas, cámaras). **Implicación:** soporte a **mesas de diálogo social** y al fomento de **asociatividad** y clústeres de emprendimiento.

2.4. Artículo 43 — Igualdad de derechos y oportunidades de la mujer

Garantiza **igualdad de derechos** y protección especial a la maternidad y a la mujer cabeza de familia. **Implicación:** enfoque de **igualdad de género**: metas de reducción de **brecha salarial**, conciliación corresponsable y compras públicas a **Mipymes lideradas por mujeres**.

2.5. Artículo 44 — Derechos fundamentales de los niños

Prevalencia de los derechos de los niños; protección contra **explotación laboral**. **Implicación:** rutas municipales para **erradicar trabajo infantil** y cláusulas en contratación que excluyan cadenas con trabajo infantil.

2.6. Artículo 48 — Seguridad social

La **seguridad social** es derecho irrenunciable y servicio público, regido por **eficiencia, universalidad y solidaridad**. **Implicación:** la formalización y el empleo deben asegurar **afiliación** a salud, pensión y riesgos; coordinación con **SPE**, SENA y cajas.

2.7. Artículo 53 — Principios mínimos del trabajo

Principios como **favorabilidad, irrenunciabilidad, primacía de la realidad**, estabilidad, capacitación, **remuneración mínima, vital y móvil**, protección a mujer y trabajador menor; mandato de **estatuto del trabajo**. **Implicación:** criterios para inspección, conciliación y para políticas locales de **trabajo decente**.

2.8. Artículo 54 — Formación y ubicación laboral

Deber del Estado, la sociedad y los empleadores de **formar** y **habilitar** para el trabajo; obligación de **propiciar la ubicación laboral** y de garantizar empleo acorde para **personas con discapacidad**. **Implicación:** convenios **SENA**, certificación de competencias y **inclusión laboral**.

2.9. Artículo 55 — Negociación colectiva

Garantiza el **derecho de negociación colectiva** y encarga al Estado promoverla. **Implicación:** respaldo a **acuerdos colectivos** y a dispositivos locales de **diálogo social** y

mediación.

2.10. Artículo 56 — Derecho de huelga

Reconoce el **derecho de huelga** con límites en **servicios públicos esenciales**. **Implicación:** protocolos de **contingencia** municipal y gestión de riesgos operativos.

2.11. Artículo 93 — Bloque de constitucionalidad

Los **tratados de derechos humanos** prevalecen e informan la interpretación de los derechos. **Implicación:** los **Convenios OIT** (libertad sindical, negociación, igualdad, infancia) son **parámetro vinculante** para la PP-EETD.

2.12. Artículo 333 — Libertad económica y de empresa

La actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro del **bien común**; la empresa cumple **función social**; el Estado evita restricciones indebidas a la libertad económica. **Implicación:** políticas de **emprendimiento/Mipymes**, **simplificación** y **compras públicas** procompetencia.

2.13. Artículo 334 — Intervención del Estado en la economía

El Estado **dirige e interviene** la economía para mejorar la calidad de vida, distribuir oportunidades y **promover productividad y competitividad**. **Implicación:** habilita **políticas activas de empleo**, formación y reindustrialización local, con **concurrencia** Nación-Departamento-Municipio.

2.14. Otros artículos complementarios (pertinentes)

- **Artículo 2 — Fines esenciales del Estado.** Sustenta **políticas públicas** para efectividad de derechos, participación y prosperidad general.

- **Artículo 13 — Igualdad real y efectiva.** Ordena **acciones afirmativas**; orienta metas e indicadores para cerrar **brechas** (género, juventud, ruralidad, pueblos étnicos, discapacidad).

- **Artículo 40 — Participación ciudadana.** Soporta **consejos y mesas** de gobernanza (empleo, emprendimiento, diálogo social) y **rendición de cuentas**.

- **Artículo 58 — Propiedad y función social.** Permite instrumentar **desarrollo productivo responsable** (usos del suelo, clústeres, parques empresariales) con finalidad social.

- **Artículo 64 — Trabajadores agrarios.** Ordena apoyar **empleo rural** y **agroemprendimiento** (tierra, educación, salud, vivienda, **crédito** y asistencia).

- **Artículo 67 — Educación.** Refuerza **formación para el trabajo** y pertinencia educativa; base para articular **SENA-colegios-sector productivo**.

3. Sentencias

3.1. Sentencia C-614 de 2009 – Corte Constitucional (límites a tercerización y OPS en funciones permanentes)

Fuente: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-614-09.htm

Elementos centrales: primacía de la realidad; protección de trabajo digno y justo; límites a uso de OPS para funciones permanentes. Impacto municipal: soporte para formalización y planeación de planta en Cabuyaro.

3.2. Sentencia T-972 de 2014 – Corte Constitucional (mínimo vital y estabilidad reforzada)

Fuente: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-972-14.htm

Elementos centrales: protección reforzada ante desvinculación y garantía de seguridad social. Impacto municipal: protocolos de atención y rutas de queja/conciliación laboral.

3.3. Sentencia C-331 de 2023 – Corte Constitucional (desconexión laboral)

Fuente: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/c-331-23.htm

Elementos centrales: alcance del derecho a la desconexión y límites razonables por servicio. Impacto municipal: adopción de política de desconexión en la administración local.

4. Legislación Nacional

4.1. Ley 2466 de 2025 – Reforma laboral (trabajo decente y digno)

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260676

Elementos centrales: recargo nocturno desde las 7 p.m., ajustes graduales de recargos dominicales/festivos; protecciones y fortalecimiento de IVC. Impacto municipal: actualización de costos laborales en contrataciones; línea de asesoría a Mipymes y verificación de cumplimiento.

4.2. Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510

Elementos centrales: empleo, productividad, economía popular, empleo joven y concurrencia Nación-territorio; metas trazadoras. Impacto municipal: elegibilidad a cofinanciación y alineación programática/indicadores.

4.3. Ley 1636 de 2013 – Mecanismo de Protección al Cesante y Servicio Público de Empleo (SPE) –

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53493

Elementos centrales: beneficios del cesante; operación SPE vía agencias autorizadas; coordinación con SENA y Cajas. Impacto municipal: Punto SPE; metas de colocación y subsidio al desempleo (FOSFEC).

4.4. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966

Elementos centrales: simplificación de trámites, financiamiento y compras públicas Mipyme; fortalecimiento del ecosistema. Impacto municipal: ventanilla única, clústeres locales, compras públicas pro-Mipyme.

4.5. Ley 1780 de 2016 – Empleo y emprendimiento juvenil

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69573

Elementos centrales: incentivos a contratación de jóvenes; apoyo a emprendimientos juveniles. Impacto municipal: programa de primera experiencia y metas de empleo joven.

4.6. Ley 1221 de 2008 – Teletrabajo; Ley 2121 de 2021 – Trabajo remoto; Ley 2088 de 2021 – Trabajo en casa

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=162970

Elementos centrales: modalidades no presenciales; SST y derecho a desconexión; reglas de implementación y reporte. Impacto municipal: políticas internas y acompañamiento a empleadores locales.

4.7. Ley 2191 de 2022 – Desconexión laboral

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177586

Elementos centrales: establece el derecho a la desconexión y su alcance. Impacto municipal: acto administrativo de desconexión y auditoría de cumplimiento.

4.8. Ley 909 de 2004 – Empleo público y carrera; Ley 1960 de 2019 – Modificaciones –

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=95430

Elementos centrales: mérito, concursos, evaluación y capacitación; ajustes a períodos de prueba y encargos. Impacto municipal: profesionalización de la planta y plan anual de vacantes.

4.9. Ley 1014 de 2006 – Cultura del emprendimiento; Ley 590 de 2000 (mod. 905/2004) – Fomento Mipymes; Ley 789 de 2002 – Empleo y protección social

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18924

Elementos centrales: educación y redes de emprendimiento; instrumentos financieros/tecnológicos para Mipymes; incentivos de empleo. Impacto municipal: currículos ETDH, parques de emprendimiento, formalización.

5. Reglamentación (Decretos y Resoluciones)

5.1. Decreto 1072 de 2015 – DUR del Sector Trabajo; Decreto 2852 de 2013 – Reglamenta SPE

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173

Elementos centrales: compila SST, teletrabajo, SPE y reglas de agencias; define operación y servicios del SPE. Impacto municipal: habilita Punto SPE y rutas de empleabilidad; coordinación con SENA/Cajas.

5.2. Decreto 1083 de 2015 – DUR Función Pública; Decreto 1227 de 2022 – Ajustes a empleo público

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866

Elementos centrales: administración de personal, evaluación y provisión por mérito; ajustes de encargos/listas de elegibles. Impacto municipal: actualización de manuales y plan de concursos.

5.3. Decreto 1668 de 2016 – Mano de obra local en hidrocarburos; Decreto 1073 de 2015 – DUR Minas y Energía:

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84214

Elementos centrales: priorización de talento local en hidrocarburos y reportes semestrales; compendio de reglas minero-energéticas. Impacto municipal: Mesa Minero-Energética y metas de colocación local.

5.4. Proyecto de Decreto – Política de Mano de Obra Local (borrador)

Fuente:https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/P.D+MANO+DE+OBRA+LOCAL+-+MARCA+BORRADOR.pdf

Elementos centrales: actualización de reglas para priorización de empleo local en proyectos estratégicos. Impacto municipal: insumo técnico para la Mesa Minero-Energética.

6. Normatividad departamental, municipal y documentos de política

6.1. Ordenanza 1023 de 2019 – Política de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente del Meta

Fuente:https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2020/05/31/Gaceta_digital_ORDENANZA_1023_de_2019.pdf

Elementos centrales: institucionaliza ejes de empleabilidad, emprendimiento, formalización y trabajo decente; establece coordinación y seguimiento. Impacto municipal: base de articulación y cofinanciación con el departamento.

6.2. Plan de Desarrollo Departamental Meta 2024–2027 – "El Gobierno de la Unidad"

Fuente:https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2024/04/30/Plan_de_Desarrollo_Departamental_El_Gobierno_de_la_Unidad_30042024.pdf

Elementos centrales: metas y proyectos departamentales en empleo/productividad, economía popular y formación para el trabajo; concurrencia con municipios. Impacto municipal: elegibilidad a cofinanciación; alineación de metas e indicadores.

6.3. Plan de Desarrollo Municipal Cabuyaro 2024–2027 – "Cabuyaro nos une" (Acuerdo 002 de 2024)

Fuente: https://www.cabuyaro-meta.gov.co/normatividad/plan-de-desarrollo-municipal

Elementos centrales: metas e inversiones cuatrienales; base para incorporar programas PP-EETD. Impacto municipal: coherencia programática y presupuestal para la PP-EETD.

6.4. CONPES 4011 de 2020 – Política Nacional de Emprendimiento

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4011.pdf

Elementos centrales: diagnóstico de brechas (financiamiento, habilidades, redes e innovación) y recomendaciones para ecosistema emprendedor. Impacto municipal: capital semilla/matching grants, compras públicas a emprendimientos, nodos de innovación.

7. **Recomendaciones para la formulación de la Política Pública de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente en Cabuyaro**

- Crear el Consejo Municipal de Empleo, Emprendimiento y Trabajo Decente (CMEETD) con Secretaría Técnica en Planeación y mesas sectoriales (jóvenes, mujeres, ruralidad, discapacidad, población étnica).

- Operativizar un Punto SPE y Ventanilla Única de Emprendimiento; fijar metas de colocación y supervivencia empresarial a 24 meses.

- Adoptar políticas internas: teletrabajo/trabajo remoto (Ley 1221/2008, Ley 2121/2021) y trabajo en casa (Ley 2088/2021); desconexión laboral (Ley 2191/2022; C-331/2023).

- Programa Empleo Joven (Ley 1780/2016) y Compras públicas Mipyme (Ley 2069/2020); clústeres y encadenamientos locales.

- Mesa Minero-Energética: metas de mano de obra local según Decreto 1668/2016 y reporte semestral de operadores/contratistas.

- Financiación: concurrencia con PND/PDD Meta/SGR; crear Fondo Local de Emprendimiento (reglas objetivas de elegibilidad).

- Crear programa de fortalecimiento del empleo público y adecuarlo a los lineamientos nacionales y a la política departamental.

- Monitoreo & Evaluación: tablero ODS 8 con indicadores de ocupación, desempleo, informalidad, brecha salarial de género, SPE y participación Mipyme en compras públicas.

8. Matriz descriptiva de marco normativos relevante y recomendaciones

Norma	Tema / Artículo(s)	Impacto PP-EETD	Recomendación
Ley 2466/2025	Recargos y protección laboral	Ajustar costos y cumplimiento	Circular municipal y asistencia Mipyme
Ley 2294/2023	PND 22–26	Concurrencia y metas	Alinear indicadores y cofinanciación
Ley 1636/2013; D. 2852/2013	SPE/Cesante	Ruta municipal SPE	Punto SPE y metas de colocación
Ley 2069/2020	Emprendimiento	Compras públicas Mipyme	Manual pro-Mipyme
Ley 1780/2016	Empleo joven	Primera experiencia	Programa municipal empleo joven
L. 1221/2008; 2121/2021; 2088/2021	Trabajo no presencial	Protocolos y SST	Acto administrativo y capacitación
L. 2191/2022; C-331/2023	Desconexión	Política interna	Acto de adopción y auditoría
L. 909/2004; D. 1083/2015; D. 1227/2022	Empleo público	Mérito y concursos	Plan anual de vacantes
D. 1668/2016; D. 1073/2015	Hidrocarburos	Mano de obra local	Mesa Minero-Energética

Andrés Felipe Pachón Torres
Abogado Universidad Externado de Colombia
Magister en Derecho Público, Convenio Usta-Konstanz
Asesoría Jurídica – Equipo de Políticas Públicas